GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPÚBLICA DE COLOMBIA	**INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL**	Código: FO-M7-P6-016 Versión: 03 Fecha de aprobación: 22/04/2024

NÚMERO DE INFORME	11					
SUPERVISIÓN	X					
INTERVENTORÍA	☐					
TIPO DE INFORME	**PARCIAL**	X	**PARA PAGO**	X	**FINAL**	☐
PERIODO DE INFORME	Desde:	01/08/2025		Hasta:	31/08/2025	
PERIODO PARA PAGO	Desde:	24/07/2025		Hasta:	23/08/2025	

1. INFORMACIÓN GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO

CONTRATO	X	**NÚMERO:**	4600017492	
CONVENIO	☐	**FECHA DE SUSCRIPCIÓN:**	10/10/2024	
MODALIDAD DE SELECCIÓN:			Concurso de Méritos Abierto	
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP:			15979	
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:			25/10/2024	
OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL PARA EL MANTENIMIENTO GENERAL DE LAS CUBIERTAS Y DEMÁS OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL INMUEBLE DONDE OPERA ACTUALMENTE LA FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA EICE - SEGUNDA ETAPA.				
ORGANISMO CONTRATANTE:			DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – SECRETARÍA DE TALENTO HUMANO Y SERVICIOS ADMINSITRATIVOS – SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.	
CONTRATISTA	NOMBRE:		BIOTA CONSULTING GROUP S.A.S.	
	NIT:		900.735.297-1	
VALOR [$]:	INICIAL:		DOSCIENTOS DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS ONCE PESOS M/L ($210.472.311), incluido IVA (19%) y un factor multiplicador de DOS PUNTO CERO CINCO (2.05).	
	ADICIONES:	**No.**	**VALOR ADICIONADO**	**% DE ADICION**
		1	$166.665.128	79,19%
	VALOR TOTAL:		TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES CIENTO TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/L ($377.137.439), incluido IVA (19%) y un factor multiplicador de DOS PUNTO CERO CINCO (2.05).	
REGISTRO PRESUPUESTAL	RPC NÚMERO:		4500063549	
	FECHA DE LIBERACIÓN (IMPRESIÓN):		08/10/2024	
	RPC NÚMERO:		4500064958	
	FECHA DE LIBERACIÓN (IMPRESIÓN):		19/06/2025	
VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:			N/A	

PLAZO:	INICIAL:		El plazo del contrato se fija en tres (3) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin superar el 31 de diciembre de 2024.		
			FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	
			25/10/2024	31/12/2024	
	PRÓRROGAS	No.	TIEMPO PRORROGADO	NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	
		1	Dos (2) meses	28/02/2025	
		2	Tres (3) meses	24/09/2025	
HISTÓRICO DE SUSPENSIONES:		No.	FECHA INICIO SUSPENSIÓN	FECHA REANUDACIÓN	FECHA DE TERMINACION
		1	14/02/2025		
		2	15/04/2025	10/06/2025	23/06/2025
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL		24/09/2025			
TIENE GARANTÍAS VIGENTES, ACTUALIZADAS Y APROBADAS		SI Aprobación: 02/07/2025			
SUPERVISOR(ES)/ INTERVENTOR	NOMBRE(S)/ RAZÓN SOCIAL:	MARGARITA MARÍA GIL QUINTERO Supervisora Técnica C.C. 32.106.504			
	NÚMERO CONTRATO INTERVENTOR:	N/A			
% DE EJECUCIÓN FÍSICA		89,27%			
% DE EJECUCIÓN DE RECURSOS		86,23%			

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DE LAS PARTES

Contrato suscrito el 10/10/2024
Actualización de pólizas según acta de inicio aprobadas el 18/10/2024
Acta de inicio con fecha de inicio: 25/10/2024 y fecha de terminación: 31/12/2024 Prórroga No. 1: Dos (2) meses. Nueva fecha de terminación: 28/02/2025 Actualización de pólizas según Prórroga No. 1 aprobadas el 27/12/2024 Suspensión No. 1: Dos (2) meses, a partir del 14/02/2025 hasta el 14/04/2025 Ampliación No. 1 de la Suspensión No. 1: desde el 15/04/2025 hasta el 09/06/2025 Reanudación No. 1: 10/06/2025 Fecha de terminación: 23/06/2025
Adición No. 1: $166.665.128 suscrita el 20/06/2025
Prórroga No. 2: Tres (3) meses, suscrita el 20/06/2025
Fecha de terminación actual: 24/09/2025

2.1. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL CONTRATISTA EJECUTOR.

En el expediente del contrato, se lleva de manera organizada toda la correspondencia generada y elaborada por parte de la supervisión.

2.1.1. EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DE LOS CONVENIOS/CONTRATOS DERIVADOS DE CONFORMIDAD CON LO INFORMADO POR EL CONVENIANTE O CONTRATISTA EJECUTOR

Con la ejecución del presente contrato de obra, no se suscribieron contratos y/o convenios derivados.

% DE EJECUCIÓN FÍSICA CONSOLIDADA DE LOS CONTRATOS/CONVENIOS DERIVADOS	N/A
% DE EJECUCIÓN FINANCIERA CONSOLIDADA DE LOS CONTRATOS/CONVENIOS DERIVADOS	N/A

2.1.2. SEGUIMIENTO TÉCNICO DEL CONTRATO:

OBLIGACIONES/COMPROMISOS GENERALES ENTRE LAS PARTES	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
Perfeccionar conjuntamente la minuta del contrato en los términos previstos.	0%	100%	SECOP II Expediente 4600017487 Expediente 4600017492	Minuta suscrita 10/10/24
Suscribir el acta de inicio, suspensiones o prórrogas, modificaciones, y en general las actas que se produzcan en el desarrollo del contrato incluyendo el acta de liquidación.	14,29%	89,27%	SECOP II Expediente 4600017487 Expediente 4600017492	Acta de inicio suscrita el 25/10/24 y para el contrato de obra el 01/11/2024. Se aprobó prórroga para el contrato de obra e interventoría por parte del COS, el día 19/12/2024. Se suscriben las minutas de Prórroga No. 1 para ambos contratos el 20/12/2024. Se aprobaron las pólizas actualizadas con relación a la Prórroga No. 1 para ambos contratos el 27/12/2024. Tanto el contrato de obra como el de interventoría desde el

OBLIGACIONES/COMPROMISOS GENERALES ENTRE LAS PARTES	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
				14/02/2025 hasta el 09/06/2025, estuvieron suspendidos. Se realizó adición No 1 y Prórroga No. 2, para ambos contratos el 20/06/2025. Ambos contratos finalizan el 24/09/2025. Se tiene la información debidamente publicada en SECOP.
Suministrar la información disponible que se requiera para la ejecución del contrato.	14,29%	89,27%	Expediente 4600017487 Expediente 4600017492	Se suministró la información al inicio del contrato y durante la ejecución se van atendiendo diferentes solicitudes y observaciones, por parte de la interventoría y se lleva el adecuado seguimiento y control a las actividades de obra.
Apoyar técnicamente el desarrollo del contrato.	14,29%	89,27%	Expediente 4600017487 Expediente 4600017492	Se realiza por parte de la interventoría el seguimiento y control de las actividades que se vienen ejecutando en obra. Se deja consignado en actas de comité de obra, bitácora, oficios, informes semanales, informes mensuales, correos, etc., todas las solicitudes que se requieren para el normal desarrollo del contrato. La supervisión para el contrato de interventoría adelanta el respectivo seguimiento y control para el cumplimiento de las actividades.
Asistir a las reuniones programadas y brindar la información que se requiera.	14,29%	89,27%	Expediente 4600017487 Expediente 4600017492	Se realizan comités de obra y se suscriben las respectivas actas, donde se consignan diferentes compromisos y situaciones que se presentan con ocasión de la ejecución de los contratos de obra e interventoría.

OBLIGACIONES/COMPROMISOS GENERALES ENTRE LAS PARTES	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
Coordinar conjuntamente, la realización de visitas técnicas de campo y demás eventos que se consideren necesarios en cumplimiento del objeto.	14,29%	89,27%	Expediente 4600017487 Expediente 4600017492	Se realizan comités de obra y se suscriben las respectivas actas, donde se consignan diferentes compromisos y situaciones que se presentan con ocasión de la ejecución de los contratos de obra e interventoría.
Propender por el logro de los productos pactados.	14,29%	89,27%	Expediente 4600017487 Expediente 4600017492	Se realiza el seguimiento y control por parte de la interventoría y se deja constancia en oficios, comités, correos, etc. Así mismo, la supervisión realiza visitas de verificación de manera semanal. La supervisión para el contrato de interventoría adelanta el respectivo seguimiento y control para el cumplimiento de las actividades.
Mantener el SECOP actualizado en lo que respecta a sus obligaciones.	14,29%	89,27%	SECOP II	La información generada en los contratos de obra e interventoría se encuentra al día en la plataforma SECOP II.
Desarrollar las actividades necesarias para dar cabal cumplimiento al objeto del contrato con todas las especificaciones y requerimientos técnicos, establecidos en el proceso precontractual, en los Estudios y Documentos Previos, en el Pliego de Condiciones y Adendas si las hubiere.	14,29%	89,27%	Expediente 4600017487 Expediente 4600017492	Se realiza por parte de la interventoría el seguimiento y control de las actividades que se vienen realizando en obra. Se deja consignado en acta de comité, bitácora, oficios, informes semanales, correos, etc, todas las solicitudes que se requieren para el normal desarrollo del contrato. La supervisión para el contrato de interventoría adelanta el respectivo seguimiento y control para el cumplimiento de las actividades.

OBLIGACIONES/COMPROMISOS GENERALES ENTRE LAS PARTES	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
Verificar de manera permanente que el contratista de obra cumpla con sus obligaciones y realice las obras y trabajos contratados en estricto cumplimiento de las normas y especificaciones técnicas definidas y que las mismas cumplan con criterios de calidad. Para el efecto, deberá revisar y analizar en forma completa y detallada, a efectos de conocer el alcance obligacional del contrato de obra, sea en el proceso publicado en el portal SECOP II o en la carpeta que reposa en el archivo de gestión de la Entidad Contratante, los Estudios y documentos previos, los Pliegos de Condiciones, las adendas, el contrato, la propuesta del contratista de obra, la minuta contractual y demás documentación del Proceso y normatividad técnica aplicable para el contrato de obra.	14,29%	89,27%	Expediente 4600017487 Expediente 4600017492	Se realiza por parte de la interventoría el seguimiento y control de las actividades que se vienen realizando en obra. Se deja consignado en acta de comité, bitácora, oficios, informes semanales, correos, etc, todas las solicitudes que se requieren para el normal desarrollo del contrato. La supervisión para el contrato de interventoría adelanta el respectivo seguimiento y control para el cumplimiento de las actividades.
Verificar el cumplimiento por parte del contratista de obra de la normatividad en materia de seguridad y salud en el trabajo y en lo relativo a Salud Ocupacional y Seguridad Industrial (Ley 1562 de 2015, Resolución No. 0312 de 2019, Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo No. 1072 de 2015, entre otras), así como de la verificación de implementación de un programa de salud y seguridad en el trabajo para el contrato de obra y del cumplimiento al Manual para contratistas en materia de SST del Departamento de Antioquia.	14,29%	89,27%	Expediente 4600017487 Expediente 4600017492	Se realiza el seguimiento y cumplimiento por parte el contratista de obra de esta obligación y se deja consignado en el informe de seguimiento mensual.
Verificar el cumplimiento por parte del contratista de obra de la normatividad ambiental vigente y en especial a lo estipulado en la Ley 99 de 1993, Decreto 1076 de 2015, la Resolución No. 472 de 2017 y las normas que los modifiquen, complementen o adicionen que rijan durante la vigencia del contrato de obra.	14,29%	89,27%	Expediente 4600017487 Expediente 4600017492	Se realiza el seguimiento a la normatividad ambiental que aplica al proyecto y se deja consignado en los diferentes informes y comités técnicos.
Verificar que las personas que conforman el equipo del contratista de obra cumplan las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato y exigir su reemplazo en	14,29%	89,27%	Expediente 4600017487 Expediente 4600017492	La interventoría hace las respectivas verificaciones y requerimientos necesarios para que éste

OBLIGACIONES/COMPROMISOS GENERALES ENTRE LAS PARTES	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
condiciones equivalentes o superiores según perfil requerido, cuando fuere necesario.				se encuentre en obra, de acuerdo a lo planteado en el AU. A la fecha el personal en obra cumple con lo establecido en el AU.
Verificar que el contratista de obra disponga de los materiales e insumos, recursos logísticos, herramientas, equipos y maquinaria necesarios para desarrollar el contrato de obra dentro de la oportunidad y con la calidad establecidos.	14,29%	89,27%	Expediente 4600017487 Expediente 4600017492	La interventoría hace las respectivas verificaciones y requerimientos necesarios para que los materiales, equipos, etc., se encuentren en obra para cumplir con la programación del contrato, en el plazo del mismo. Las actividades se adelantan teniendo en cuenta la reprogramación de obra, elaborada con la prórroga No. 2 y la adición No. 1 suscrita, tanto para el contrato de obra como para el de interventoría.
Verificar los certificados de calidad, de origen y legalidad de los materiales empleados para la construcción de la obra por parte del contratista de obra.	14,29%	89,27%	Expediente 4600017487 Expediente 4600017492	La interventoría realiza las verificaciones pertinentes de la trazabilidad de los materiales utilizados en obra y deja la constancia en los respectivos informes técnicos, actas de comité, etc.

OBLIGACIONES/COMPROMISOS GENERALES ENTRE LAS PARTES	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
Verificar y medir en campo las cantidades ejecutadas por el contratista de obra y constatar todas las operaciones aritméticas que soportan las obras realmente ejecutadas.	14,29%	89,27%	Expediente 4600017487 Expediente 4600017492	A la fecha se llevan tramitadas cinco (5) actas parciales de pago para el contratista de obra y cinco (5) actas parciales para el contrato de interventoría. En cada una de las actas se han verificado operaciones aritméticas y se entregaron con los debidos soportes que dan cuenta de las actividades realizadas. Con el presente informe de seguimiento se tramita el acta de pago de interventoría No. 6.
Controlar el avance del contrato de obra con base en el cronograma de ejecución aprobado y recomendar a la entidad contratante los ajustes a que haya lugar.	14,29%	89,27%	Expediente 4600017487 Expediente 4600017492	Teniendo en cuenta la reprogramación de obra, con la prórroga No. 2, se consigna el avance en el respectivo informe semanal, que se envía a la Supervisión. En este informe se dejan consignadas todas las actividades realizadas y los posible retrasos y avances que presenta la obra y sus causas. A la fecha según la información de la interventoría, se cumple con la programación de la obra.
Emitir concepto técnico, cuando sea requerido, sobre los métodos utilizados por el contratista de obra en la ejecución del contrato.	14,29%	89,27%	Expediente 4600017487 Expediente 4600017492	Se han realizado las respectivas comunicaciones al contratista de obra, cuando la interventoría ha considerado pertinente para la correcta ejecución de la obra. Al igual que la Supervisión a la Interventoría. Se informa de manera permanente en comités de obra, oficios, correos, bitácora,

OBLIGACIONES/COMPROMISOS GENERALES ENTRE LAS PARTES	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
				las actividades desarrolladas y la forma de hacerlas, al igual que las dificultades que se presentan en Bodega 2, Bodega 4 y Corredores, áreas que no son objeto de intervención, de acuerdo con lo establecido inicialmente.
Verificar el cumplimiento del factor de calidad ofrecido por el contratista de obra dentro del proceso de selección en los plazos acordados con la Entidad Estatal.	0%	0%	Expediente 4600017487 Expediente 4600017492	Esta obligación aún no se cumple, toda vez que se ejecuta una vez se reciba el contrato de obra a satisfacción por parte de la interventoría.
Verificar el cumplimiento del factor de sostenibilidad ambiental ofrecido por el contratista de obra dentro del proceso de selección en los plazos acordados con la Entidad Estatal.	14,29%	89,27%	Expediente 4600017487 Expediente 4600017492	Se cumple por parte del contratista de obra. Se realiza el seguimiento por parte de la interventoría y se deja consignado en el informe de seguimiento mensual. Se cumple por parte del contratista la disposición de baños portátiles, cumpliendo con lo establecido desde el pliego de condiciones. Así mismo se realiza el seguimiento por parte de la supervisión para la interventoría y una vez cumplido este factor, se autoriza el pago del acta, según lo establecido desde el pliego de condiciones.
Elaborar y presentar conjuntamente con el contratista de obra la relación de las obras objeto de seguimiento post-contractual en el formato definido por la Entidad Estatal.	0%	0%		Aún no se ha materializado esta obligación, toda vez que el contrato se encuentra en ejecución.
Garantizar que todo el personal a su cargo esté debidamente identificado, con escarapela y uniforme distintivo de la empresa, cumpliendo con la normatividad vigente en cuanto a vestimenta y calzado apropiado para la labor a desarrollar y visibilizando la imagen de la entidad contratante.	14,29%	89,27%	Expediente 4600017487 Expediente 4600017492	El personal de la interventoría cuenta con chalecos y carnet que permite su identificación y el personal de obra cuenta con identificación tipo petos, para el personal operativo y

OBLIGACIONES/COMPROMISOS GENERALES ENTRE LAS PARTES	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
				chalecos para el personal administrativo.
Diligenciar y llevar actualizado un diario de obra o bitácora, el cual deberá diligenciarse sin tachones y/o enmendaduras de los acontecimientos, sucesos y decisiones durante la ejecución del contrato y en el marco de las labores de vigilancia y seguimiento al contrato de obra. Así mismo, deberá registrarse la visita de funcionarios que tengan que ver con el proyecto y demás acontecimientos. Deberá foliarse y firmarse por el residente de obra e Interventoría, así como por el Supervisor cuando éste visite el proyecto.	14,29%	89,27%	Expediente 4600017487 Expediente 4600017492	Se revisa en obra. Se lleva control de la Bitácora de obra, día a día, en la cual se dejan consignadas las actividades realizadas, personal en obra, estado del clima, materiales y equipo en obra, avances y dificultades en obra, entre otros, cual se encuentra debidamente firmada tanto por contratista como por interventoría. Se anexa copia de la misma, en el informe de seguimiento mensual.
Solicitar y aprobar los formatos de permisos para trabajo en alturas, y realizar diariamente el registro de éste durante la ejecución de las obras que así lo requieran.	14,29%	89,27%	Expediente 4600017487 Expediente 4600017492	Mediante oficios, se aprobaron las certificaciones enviadas por parte del contratista, para el personal que realiza trabajos en alturas. Diariamente se realiza verificación en obra antes del inicio de cualquier actividad en altura. Así mismo, se verifican por parte de la supervisión para la interventoría.
Verificar que los equipos, andamios, herramientas y elementos de protección personal que se empleen para realizar la labor en alturas, cumplan con los requerimientos normativos existentes al respecto de acuerdo al reglamento técnico de trabajo en alturas.	14,29%	89,27%	Expediente 4600017487 Expediente 4600017492 Revisión en obra, informes de seguimiento	Se realiza la respectiva verificación y se aprueba su utilización en obra, toda vez que cumplen con norma y con los requisitos contenidos en ésta, por parte de la interventoría. Se realiza en obra el debido seguimiento y control. Se consigna en el respectivo informe de seguimiento mensual lo relacionado con este tema. Diariamente se realiza verificación en obra antes

OBLIGACIONES/COMPROMISOS GENERALES ENTRE LAS PARTES	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
				del inicio de cualquier actividad en altura por parte de la interventoría.
Elaborar, conjuntamente con el Contratista, las actas de vecindad antes de iniciar cualquier actividad que lo requiera; las cuales deben contar con un registro fotográfico a color y con una resolución mínima de 300ppp, detallando el estado actual y funcional del sitio, para su posterior comparación al término de la obra. Dicho documento se suscribirá por los propietarios, poseedores o inquilinos, interventor y contratista de obra. Al finalizar la ejecución del proyecto deberá realizarse su respectivo cierre.	14,29%	89,27%	Expediente 4600017487 Expediente 4600017492	Por tratarse de una obra que se ejecuta al interior de una fábrica, no hay afectación a vecinos. Se realizan actas de entorno y de vecindad para ventanas y demás elementos en fachadas y al interior con el fin de verificar su estado general, antes de realizar intervenciones en las cubiertas. Una vez finalice la intervención se procederá con el cierre de cada una de éstas.
Verificar de manera periódica los imprevistos que efectivamente se causen durante la ejecución del contrato de obra, los cuales deberán estar debidamente acreditados por el contratista de obra y avalados por el interventor, para su respectivo reconocimiento en liquidación del contrato de obra.	14,29%	89,27%	Expediente 4600017487 Expediente 4600017492	Se han realizado las respectivas verificaciones con referencia a la obligación. A la fecha no se han materializado imprevistos.
Realizar lo necesario y suficiente en orden a conocer, revisar y estudiar completamente todos los documentos del proceso para la ejecución de las obras objeto de la interventoría, para lo cual tendrá un plazo de tres (3) días calendario, contados a partir de la firma del acta de inicio. El interventor se pronunciará y emitirá concepto sobre las eventuales modificaciones que proponga el contratista de obra, para consideración de la entidad contratante. Cualquier modificación y/o adaptación y/o complementación que el contratista pretenda efectuar deberán ser tramitadas por el contratista de obra para aprobación de la entidad, previo concepto de la interventoría, sin que ello se constituya en causa de demora en la ejecución del proyecto, situación que será parte del seguimiento, control, vigilancia y	14,29%	89,27%	Expediente 4600017487 Expediente 4600017492	Se realizaron las respectivas verificaciones con referencia a la obligación en los plazos pactados. No obstante, la interventoría realiza de manera constante la revisión de los documentos del contrato conforme avanza la obra y solicitando las aclaraciones cuando es necesario a la entidad contratante.

OBLIGACIONES/COMPROMISOS GENERALES ENTRE LAS PARTES	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
aprobación por parte de la interventoría.				
Dar cumplimiento a la normatividad legal vigente aplicable en el territorio colombiano en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y de sostenibilidad ambiental que incluya los aspectos relacionados con pandemias y enfermedades endémicas, además de los eventos catastróficos de todo tipo.	14,29%	89,27%	Expediente 4600017487 Expediente 4600017492	Se realiza el seguimiento al cumplimiento de la normatividad legal vigente aplicable en el territorio colombiano en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y de sostenibilidad ambiental, todo verificado por parte de la interventoría y dejando la constancia en los respectivos informes de seguimiento, comités de obra, oficios, informe técnicos, etc.
Verificar que el contratista de Obra cumpla con la señalización preventiva e informativa requerida, según normatividad vigente.	14,29%	89,27%	Expediente 4600017487 Expediente 4600017492	Para el periodo del presente informe el contratista cumple con la señalización preventiva e informativa requerida, según normatividad vigente. Se deja constancia en los respectivos informes de seguimiento semanal y mensual.
Elaborar y presentar a la entidad contratante el informe de interventoría técnico, ambiental, social y SISO (mensuales y final), que contiene entre otros las evidencias del seguimiento a las actividades técnicas en la ejecución de las obras y la implementación de los planes ambiental, social y SST. Cada uno de éstos componentes, se deben presentar de manera individual. Los informes deben ser presentados a la supervisión del proyecto a más tardar los diez (10) primeros días de cada mes y contar con las especificaciones documentales establecidas por el Archivo General de la Nación (AGN)	14,29%	89,27%	Expediente 4600017487 Expediente 4600017492	Se recibió el Informe Mensual de Interventoría No. 7 con sus respectivos soportes en digital, el cual contiene informe técnico, de gestión ambiental, informe de gestión SST e informe Social, presupuesto, etc.

OBLIGACIONES/COMPROMISOS GENERALES ENTRE LAS PARTES	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
para la gestión documental en archivos de gestión.				
Efectuar visitas técnicas periódicas al lugar de ejecución de obra, así como asistir conjuntamente con el contratista de obra y la Entidad Contratante, a reuniones, visitas y demás eventos que se consideren necesarios en cumplimiento del objeto, sin ningún costo adicional para la Entidad Estatal.	14,29%	89,27%	Expediente 4600017487 Expediente 4600017492	Se realizan de manera conjunta visitas técnicas de verificación y comités de obra, semanalmente. Se suscriben actas, donde quedan consignados diferentes compromisos para su debido cumplimiento y situaciones que afectan el normal desarrollo del contrato y la forma de resolverlos. En anotaciones adicionales del presente documento se informa sobre lo que se viene presentando en Corredores, Bodega 2 y Bodega 4.
Solicitar el cambio de forma inmediata y sin ningún costo para el ente departamental, de cualquier producto o servicio que no cumpla con los requerimientos de calidad y especificaciones o no satisfaga las necesidades del Departamento de Antioquia.	14,29%	89,27%	Expediente 4600017487 Expediente 4600017492	Se han realizado los cambios que la supervisión ha solicitado y se han aprobado los requeridos por la interventoría y contratista de obra. En anotaciones adicionales del presente documento se informa sobre lo que se viene presentando en Corredores, Bodega 2 y Bodega 4.
Dejar constancia escrita de todas sus actuaciones, de las órdenes e instrucciones que imparta al contratista de obra, siempre y cuando estén en concordancia con la normatividad legal vigente y sin modificar en ningún momento el contrato de obra.	14,29%	89,27%	Expediente 4600017487 Expediente 4600017492	La interventoría de manera permanente está realizando seguimiento y control a las actividades de obra, al igual que la supervisión. En anotaciones adicionales del presente documento se informa sobre lo que se viene presentando en

OBLIGACIONES/COMPROMISOS GENERALES ENTRE LAS PARTES	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
				Corredores, Bodega 2 y Bodega 4.
Trabajar coordinadamente con el Supervisor que la Entidad Estatal designe y suministrar la información que le sea solicitada.	14,29%	89,27%	Expediente 4600017487 Expediente 4600017492	La interventoría atiende de manera oportuna, lo requerido por la supervisión y atiende cada una de las recomendaciones y solicitudes realizadas.
Vigilar el cumplimiento de los requisitos para la prevención de accidentes y enfermedades laborales del personal de obra, el de los proveedores y del mismo de interventoría, de acuerdo con lo establecido en el Código Sustantivo del Trabajo y demás normas que rijan la materia, dando aplicación en lo que corresponda al Manual de Seguridad y Salud en el Trabajo dirigido a Contratistas del Departamento de Antioquia.	14,29%	89,27%	Expediente 4600017487 Expediente 4600017492	Se realiza el seguimiento al cumplimiento de la normatividad legal vigente aplicable en el territorio colombiano en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y de sostenibilidad ambiental, todo verificado por parte de la interventoría y dejando la constancia en los respectivos informes de seguimiento, oficios, correos, comités, etc.
Identificar oportunamente posibles dificultades y generar alertas tempranas en la ejecución del contrato de obra y reportarlo a la Entidad Estatal para la oportuna toma de decisiones.	14,29%	89,27%	Expediente 4600017487 Expediente 4600017492	Las situaciones que afectaron el contrato, por lo que hubo que suspenderlo ya fueron superadas. Así mismo, se adicionó el contrato de obra para realizar más intervenciones en área de cubierta y se adicionó el contrato de interventoría para realizar el debido seguimiento y control.
Tramitar las distintas solicitudes y situaciones que acontezcan durante la ejecución del contrato de obra.	14,29%	89,27%	Expediente 4600017487 Expediente 4600017492	Con corte a la fecha del presente informe de seguimiento, no se tienen solicitudes por parte del contratista de obra que impliquen alguna modificación al contrato.

OBLIGACIONES/COMPROMISOS GENERALES ENTRE LAS PARTES	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
Informar a la Interventoría/supervisión sobre cualquier anomalía, inconveniente o dificultad relacionado con los aspectos sociales y ambientales durante la ejecución de las actividades objeto del contrato, y las posibles soluciones para la resolución de los mismos.	14,29%	89,27%	Expediente 4600017487 Expediente 4600017492	Con corte a la fecha del presente informe de seguimiento, no se reportan anomalías o dificultades por parte del contratista de obra que impliquen alguna modificación al contrato o solución inmediata.
Garantizar la implementación de las medidas necesarias para prevenir la ocurrencia de posibles accidentes no solo para trabajadores sino para la comunidad en general.	14,29%	89,27%	Expediente 4600017487 Expediente 4600017492	Se realiza el seguimiento por parte de la interventoría de las medidas implementadas por el contratista de obra para prevenir la ocurrencia de posibles accidentes, y dejando la constancia en los respectivos informes de seguimiento, oficios, correos, comités, etc.
Realizar el seguimiento al cumplimiento de los lineamientos establecidos en el sistema de gestión BASURA CERO	14,29%	89,27%	Expediente 4600017487 Expediente 4600017492	El contratista cumple con esta obligación.
Atender en forma oportuna las instrucciones del supervisor del contrato.	14,29%	89,27%	Expediente 4600017487 Expediente 4600017492	La interventoría atiende de manera oportuna, lo requerido por la supervisión y acata cada una de las recomendaciones y solicitudes realizadas.
Realizar el seguimiento al programa de manejo ambiental RCD en los Términos de la Resolución 472 de 2017 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.	14,29%	89,27%	Expediente 4600017487 Expediente 4600017492	Se hace seguimiento por parte de la interventoría a esta obligación en obra y se deja constancia en el informe de seguimiento mensual.
Verificar el cumplimiento de lo establecido en el ítem de bienes relevantes del contrato de obra.	14,29%	89,27%	Expediente 4600017487 Expediente 4600017492	Se hace seguimiento por parte de la interventoría a esta obligación en obra y se deja constancia en el informe de seguimiento mensual.
Las demás establecidas en la Ley, el contrato, los Pliegos de Condiciones y	14,29%	89,27%	Expediente 4600017487	Se hace seguimiento por parte de la interventoría a

OBLIGACIONES/COMPROMISOS GENERALES ENTRE LAS PARTES	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
Documentos del Proceso y las que surjan para el cumplimiento del objeto contractual.			Expediente 4600017492	las actividades en obra y se deja constancia en el informe de seguimiento mensual.
TOTAL	**14,29%**	**89,27%**		

Método de cálculo del % de ejecución del periodo informado: Cada obligación/compromiso va de 0% a 100 %, siendo cero ningún avance o ejecución y 100 % cumplimiento de la obligación/compromiso, por lo tanto, su acumulado variará en dicho rango, para cada periodo comprendido en el informe.

El porcentaje se toma de acuerdo a la duración del contrato, es decir, el 100% del contrato corresponde a siete (7) meses y seis (6) días calendario de ejecución, de acuerdo a la prórroga No. 1 del 20/12/2024 y a la Prórroga No. 2 del 20/06/2025; por lo cual el porcentaje (%) del periodo corresponde a 14,29%, causado por completo el objetivo en el mes reportado.

2.1.2.1 SEGUIMIENTO COMPONENTE SOCIAL DEL CONTRATO:

Durante el periodo comprendido entre el 01/08/2025 al 31/08/2025, se adelantaron las siguientes actividades en este componente:

Se dio continuidad al programa de divulgación e información, mediante la exhibición de pendones y el mantenimiento de carteleras con datos relevantes sobre el proyecto, lo que permitió mantener informados a los trabajadores y a la comunidad sobre los avances y compromisos socio-ambientales. Asimismo, se realizaron capacitaciones dirigidas al personal de obra en temas relacionados con el recurso hídrico y normas básicas de convivencia. En materia de empleabilidad, se garantizó la vinculación de mano de obra calificada y no calificada, conformada por profesionales de interventoría, contratistas, oficiales y ayudante.

2.1.2.2 SEGUIMIENTO COMPONENTE AMBIENTAL DEL CONTRATO:

Durante el periodo comprendido entre el 01/08/2025 al 31/08/2025, se adelantaron las siguientes actividades en este componente:

Se ejecutaron diversas acciones de carácter ambiental orientadas al manejo de residuos, el control de emisiones y el uso eficiente de recursos.

n materia de residuos sólidos, se realizaron labores de retiro y disposición de lonas, geotextiles, membranas y escombros, los cuales fueron acopiados y entregados a gestores autorizados como Emvarias y Conasfaltos, garantizando su disposición adecuada. Asimismo, se realizó la separación en la fuente mediante puntos ecológicos.

En el control de emisiones, se verificó la documentación de vehículos empleados en obra y se cumplió con la revisión técnico-mecánica.

Se aseguró el almacenamiento de materiales de construcción bajo condiciones de protección, evitando impactos por exposición a la intemperie.

En cuanto a la gestión del recurso hídrico y la sostenibilidad, se implementaron medidas de ahorro de energía y agua, incluyendo el uso de hidrolavadora y la protección de sumideros.

Teniendo en cuenta lo establecido en el pliego de condiciones con relación al cumplimiento del factor de sostenibilidad ambiental, se tienen en obra tres (3) unidades sanitarias con mantenimiento periódico, superando en un 30 % la capacidad requerida para el personal en obra.

2.1.2.3 SEGUIMIENTO AL COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL CONTRATO:

Durante el periodo comprendido entre el 01/08/2025 al 31/08/2025, se adelantaron las siguientes actividades en este componente:

En cumplimiento del Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) establecido para el contrato en mención, durante el mes de agosto se desarrollaron las siguientes actividades:

1. Capacitaciones ejecutadas: Se realizaron jornadas de sensibilización y formación al personal en los siguientes temas:

    - Inspección de lugar de trabajo.
    - Actuación en caso de emergencias.
    - Cuidado y protección de los ojos.
    - Riesgo eléctrico.
    - Ergonomía aplicada al puesto de trabajo.
    - Comportamientos seguros.
    - Identificación de peligros.
    - Prevención de golpe de calor.
    - Protección contra caídas en andamios.

2. Charlas de seguridad: Ejecución de charlas de seguridad diarias antes del inicio de labores, con el fin de reforzar las medidas preventivas y los riesgos asociados a las actividades programadas.

3. Actividad física y pausas activas: Implementación de sesiones de calistenia al inicio de la jornada laboral y ejecución de pausas activas durante el desarrollo de la jornada, orientadas a la prevención de trastornos musculo-esqueléticos.

4. Condiciones de bienestar: Habilitación de punto de hidratación con disponibilidad de agua potable fría y caliente para el personal operativo y administrativo.

5. Inspecciones y control de equipos: Verificación de equipos de trabajo en alturas e inspecciones a herramientas manuales para garantizar su estado y condiciones de seguridad.

6. Permisos de trabajo: Diligenciamiento y control de permisos de trabajo en alturas y en caliente, con revisión y aval por parte de la Brigada de Emergencias de la Fábrica de Licores de Antioquia (FLA).

7. Elementos de protección personal (EPP): Entrega y reposición de elementos de protección personal requeridos, garantizando que el personal cuente con los equipos necesarios en condiciones adecuadas para la ejecución de sus actividades.

2.1.3. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y LEGAL DEL CONTRATO:

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE/ NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
Vigilar y verificar el cumplimiento del programa de trabajo e inversión presentado por el contratista de obra, adoptando controles que eviten sobrecostos, así como el desarrollo de actividades que durante la ejecución del contrato se detecten como innecesarios. En caso de requerirse modificaciones a dicho programa durante la ejecución del contrato de obra, deberá revisar y avalar dichas modificaciones previo a su trámite de aprobación ante la supervisión de la Entidad Contratante.	CUMPLE	Expediente 4600017487 Expediente 4600017492	Teniendo en cuenta la reprogramación de obra con relación a la Prórroga No. 2 aprobada, se consigna el avance en el respectivo informe semanal, que se envía a la Supervisión. En este informe se dejan consignadas todas las actividades realizadas y los posibles retrasos y avances que presenta la obra y sus causas. A la fecha se cumple con la programación.
Llevar un control de la ejecución financiera del contrato de obra, así como de las operaciones y gastos efectuados con cargo a los recursos del mismo.	CUMPLE	Expediente 4600017487 Expediente 4600017492	A la fecha se lleva tramitada por parte de la interventoría, el acta parcial de obra No. 5, con sus respectivas memorias de cálculo y demás documentos soportes de la misma. Se hace seguimiento por parte de la interventoría a las actividades en obra, con el fin de elaborar los respectivos cortes de obra, verificando siempre el saldo de cada actividad. Con el presente informe de seguimiento se tramita el pago del Acta No. 6 de Interventoría, para el periodo indicado.
Verificar que las cantidades, actividades u obras extras o adicionales requeridas en el contrato de obra cuenten con la respectiva autorización de la Supervisión de la Entidad Contratante, así como el respaldo presupuestal de manera previa a su ejecución. En el evento en que se requiera una adición al valor del contrato de obra, adelantará junto con el contratista de obra, los trámites respectivos con la debida antelación a fin de solicitar ante la Supervisión de la Entidad Contratante, la suscripción de las adiciones o modificaciones que se requieran.	CUMPLE	Expediente 4600017487 Expediente 4600017492	A la fecha se lleva tramitada por parte de la interventoría, el acta parcial de obra No. 5, con sus respectivas memorias de cálculo y demás documentos soportes de la misma. Con el presente informe de seguimiento se tramita el pago del Acta No. 6 de Interventoría, para el periodo indicado.
Verificar que el contratista de obra esté registrado en la oficina de industria y comercio del Municipio	CUMPLE	Expediente 4600017487	Se entregó por parte del contratista, la constancia de inscripción.

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE/ NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
donde desarrollan las actividades contractuales del presente proceso.		Expediente 4600017492	
Verificar que el contratista de obra dé cumplimiento a sus obligaciones tributarias.	CUMPLE	Expediente 4600017492	Se cumple la obligación por parte del contratista.
Efectuar seguimiento al cumplimiento del Plan de Inversión del Anticipo presentado por el contratista de obra, verificando la entrega de los recursos pactados por este concepto, su adecuada amortización y autorizando de manera previa, las instrucciones de pago que el contratista de obra le ordene a la Entidad Fiduciaria donde se encuentren dichos recursos, de conformidad con lo ordenado en el artículo 2.2.1.1.2.4.1 del Decreto 1082 de 2015 y demás previsiones legales y contractuales, así como mantener informada a la Supervisión de la Entidad Estatal respecto de cada autorización otorgada.	CUMPLE	Expediente 4600017487 Expediente 4600017492	Por parte de la entidad se informó la cuenta bancaria en la que se deben reintegrar los rendimientos financieros el 16/12/2024 y a los cuales la interventoría les debe realizar el debido seguimiento y control, en forma mensual. En el mes de febrero de 2025 se entregó el reporte con relación al manejo de los recursos, se cerró la fiducia y se realizó la transferencia de los rendimientos generados en la cuenta informada del Departamento. Está pendiente la entrega del informe por parte de la interventoría, lo cual se efectuará en el informe final.
Reportar los pagos recibidos por la ejecución del contrato, a través de la plataforma SECOP II, anexando la factura en el numeral 7 de la minuta electrónica (ejecución del contrato). Para cargar la información, revisar previamente la GUÍA DE GESTIÓN CONTRACTUAL EN EL SECOP II para proveedores, ubicada en la página web de Colombia Compra Eficiente en el siguiente link: https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_step/cce-sec-gi01provpcgestioncontractual07-09-2020_0.pdf.	CUMPLE	SECOP II	Se cumple con la obligación..
Presentar a la Supervisión de la Entidad contratante, dentro de los primeros diez (10) días hábiles de cada mes, las cuentas para el pago. Dichas cuentas de pago deben tener por separado el detalle de los recursos de los contratos de Obra e Interventoría con los documentos soportes correspondientes de acuerdo con la lista de chequeo o formatos o requisitos que establezca la Entidad Contratante. Para las cuentas del Contrato de Obra, el Interventor debe presentar a la Supervisión de la Entidad los informes que sean exigidos en el que se relacionen las actividades ejecutadas y sus cantidades, que serán objeto de reajuste de precios según la formula y condiciones establecidas por la entidad.	CUMPLE	Expediente 4600017487 Expediente 4600017492	A la fecha se han tramitado cada una de las actas de pago de obra e interventoría entregadas. La entidad realizó el respectivo pago. Se entrega informe de seguimiento mensual. Con el presente informe de seguimiento se tramita el pago del Acta No. 6 de Interventoría, para el periodo indicado.
Controlar y verificar los rendimientos financieros de los recursos administrados por la fiduciaria	CUMPLE	Expediente 4600017487	Por parte de la entidad se informó la cuenta bancaria en la que se deben

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE/ NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
durante la ejecución del contrato, así como exigir al contratista el reintegro de los mismos a la Entidad Contratante, mes a mes.		Expediente 4600017492	reintegrar los rendimientos financieros el 16/12/2024 y a los cuales la interventoría les debe realizar el debido seguimiento y control, en forma mensual. En el mes de febrero de 2025 se entregó el reporte con relación al manejo de los recursos, se cerró la fiducia y se realizó la transferencia de los rendimientos generados en la cuenta informada del Departamento. Está pendiente la entrega del informe por parte de la interventoría, lo cual se efectuará en el informe final.
Comunicar veraz y oportunamente a la Supervisión de la Entidad Contratante, sobre la liberación de los dineros que no serán utilizados durante la vigencia fiscal correspondiente.	CUMPLE	Expediente 4600017487 Expediente 4600017492	A la fecha no se reporta esta situación en el contrato, toda vez que el mismo se encuentra en ejecución.
Registrar en su contabilidad la ejecución financiera del presente contrato, por centro de costo independiente o de manera individualizada, de conformidad con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 2195 de 2022.	CUMPLE	Expediente 4600017487 Expediente 4600017492	Se cumple con esta obligación.
Establecer una metodología de trabajo y seguimiento para realizar la vigilancia y control de las obligaciones a cargo del contratista de obra.	CUMPLE	Expediente 4600017487 Expediente 4600017492	Se cumple con esta obligación. Se realizan comités de obra de manera constante, en obra se verifican las actividades teniendo en cuenta la reprogramación semanal y se envían informes semanales los días viernes.
Verificar el cumplimiento por parte del contratista de obra respecto del pago de honorarios y/o salarios, indemnizaciones a que haya lugar, pago de aportes parafiscales, así como respecto del cumplimiento a las normas de afiliación y pago de aportes al sistema de seguridad social integral (salud, pensiones y riesgos), que le correspondan al contratista de obra. Así mismo, deberá certificar la verificación de dichos pagos como requisito para el trámite de cada pago al contratista de obra.	CUMPLE	Expediente 4600017487 Expediente 4600017492	Se presentan los respectivos soportes por parte de cada contratista, para el pago de la respectiva acta de pago parcial, tanto para el contrato de obra como para el de interventoría.
Revisar que el expediente electrónico o físico del contrato de obra esté completo, sea actualizado constantemente y cumpla con la normativa aplicable, verificando que se encuentre toda la documentación relativa a la ejecución del contrato de obra, entre la que se destaca y sin limitarse a esta, la siguiente documentación: acta de inicio, cronograma de actividades y de inversión; contrato fiduciario, plan de inversión del anticipo, autorizaciones, desembolsos y	CUMPLE	Expediente 4600017487 Expediente 4600017492	En obra se lleva el registro en la bitácora de obra y en comunicaciones internas entre contratista e interventoría y se deja la evidencia con copias en los informes de seguimiento mensual. Se llevan al día los expedientes contractuales, tanto físicos, como lo informado, en el SECOP II.

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE/ NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
demás documentación relativa al anticipo; garantías del contrato, actas aprobatorias y comunicaciones a la aseguradora; actas de suspensión y reiniciación; documentos y minutas soporte de prórroga, adición o modificación del contrato; documentos soporte de la autorización de trabajos o actividades adicionales; informes de seguimiento con sus respectivos anexos, soportes y evidencias de ejecución; informes de ejecución periódica del contratista de obra; recibos, soportes y anexos técnicos de las autoridades respectivas (administraciones municipales, autoridades ambientales, Empresas de Servicios Públicos Domiciliarios, Curadurías y demás, según sea el caso); acta de recibo, acta de terminación y de liquidación, entre otros.			
Efectuar seguimiento sobre el estado y tratamiento de los riesgos estimados y asignados en la matriz de riesgo del contrato de obra, dejando constancia de dicho seguimiento en el informe periódico de seguimiento.	CUMPLE	Expediente 4600017487 Expediente 4600017492	Durante el presente periodo de seguimiento, no se han generado riesgos.
Realizar acompañamiento a la Entidad Estatal, en caso de requerirse en función a su responsabilidad, durante las visitas posteriores al recibo y durante las auditorías que realicen los distintos órganos de control.	N/A	Expediente 4600017492 Expediente 4600017492	Esta obligación aún no se cumple, toda vez que el contrato se encuentra en ejecución
Preparar y entregar los informes y demás información o documentación que soliciten los organismos de control.	N/A	Expediente 4600017487 Expediente 4600017492	Aún no se ha requerido implementar esta obligación.
Realizar y presentar a la Entidad Estatal los siguientes informes además de los específicos que sean requeridos por la entidad contratante: a. Informe semanal de seguimiento, el cual deberá ser presentado cada ocho (8) días calendario en el formato establecido por la entidad. El informe semanal deberá incluir un seguimiento bajo utilización de la metodología curva "S", así como un registro fotográfico cuyas imágenes se obtengan desde el mismo punto de referencia, y evidencie las actividades que se adelantan. El registro fotográfico deberá hacer mención expresa a el avance de las actividades que se desarrollan. La entidad proporcionará el formato. b. Informe y acta de seguimiento parcial con sus respectivos anexos, soportes y evidencias, dentro de diez (10) primeros días hábiles de cada mes o cada que la Entidad Estatal lo solicite. Los informes parciales deberán	CUMPLE	Expediente 4600017487 Expediente 4600017492	Se entregan informes semanales, que incluye actividades realizadas, personal, ejecución física y financiera y registro fotográfico y se entregan informes de seguimiento mensual que incluye: componente técnico, ambiental, SST, social y financiero, con sus respectivos anexos.

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE/ NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
contener un seguimiento respecto de cada uno de los componentes de la obra (financiero, técnico, ambiental, social y SST), en forma separada de las actividades de avance de obra y de las actividades realizadas por la interventoría. c. Informe final de seguimiento a la terminación del contrato de obra y al recibo definitivo de la misma, el cual contendrá una memoria descriptiva de las acciones realizadas, así como toda la información de seguimiento acumulada y demás precisiones que imparta la Entidad Estatal. El informe final contendrá además una certificación emitida por la interventoría respecto de cada componente (financiero, técnico, ambiental, social y SST), donde se deje constancia del cumplimiento y que el contrato se encuentra a paz y salvo por todo concepto con cada uno de estos componentes. En igual sentido, se adjuntarán en original y completamente diligenciados todos los formatos que, para el efecto, le haya aportado la Entidad Estatal. Así mismo, aportará certificación respecto del pago de parafiscales hasta el mes final de ejecución de obra; certificación bancaria de cierre de cuenta de anticipo; paz y salvo de peticiones, quejas y reclamos debidamente gestionados y atendidos; paz y salvo de proveedores, comunidad y trabajadores; pólizas y garantías actualizadas y aprobadas; paz y salvo por todo concepto en el componente ambiental, especialmente lo concerniente a permisos y compensaciones con la autoridad ambiental (si aplica), así como respecto de expedientes ambientales en donde se indique que la obra no registra procesos en curso (si aplican); sitios de disposición final de materiales sobrantes, actas de vecindad y entorno (si aplican), entre otros que sean requeridos.			
Realizar conjuntamente con el contratista de obra, la liquidación del contrato de obra, allegando todos los documentos requeridos conforme con las normas vigentes sobre la materia, así como proyectar el documento de acta de liquidación del contrato de obra.	N/A	Expediente 4600017487 Expediente 4600017492	Esta obligación aún no se cumple, toda vez que el contrato se encuentra en ejecución.
Efectuar seguimiento sobre el estado y vigencia de las garantías otorgadas por el contratista de obra, requiriendo al contratista para su ajuste, actualización o modificación y remitiendo de manera oportuna a la Entidad Estatal, los anexos modificatorios para su revisión y aprobación.	CUMPLE	Expediente 4600017487 Expediente 4600017492	Se tienen pólizas debidamente actualizadas y aprobadas con relación a la prórroga No. 2 y Adición No. 1 y publicadas en SECOP.

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE/ NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
Informar a la Compañía aseguradora o garante cualquier situación o modificación que sufra el contrato y varíe las condiciones del riesgo asegurado.	CUMPLE	Expediente 4600017487 Expediente 4600017492	Se tienen pólizas debidamente actualizadas y aprobadas con relación a la prórroga No. 2 y Adición No. 1, debidamente expedidas por la compañía aseguradora.
Exigir y verificar que el contratista de obra amplíe la vigencia de la garantía de estabilidad y calidad de la obra a partir del recibo definitivo de la misma, así como de la garantía de cumplimiento conforme a lo pactado en el contrato de obra.	N/A	Expediente 4600017487 Expediente 4600017492	Esta obligación aún no se cumple, toda vez que el contrato se encuentra en ejecución
Informar a la Entidad Estatal cuando ocurra una situación que implique una modificación del estado de los riesgos existentes durante la ejecución del contrato de obra, como sería el caso de la existencia de investigaciones, medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero.	N/A	Expediente 4600017487 Expediente 4600017492	A la fecha estas situaciones no se han presentado en obra.
Comunicarle a la Entidad Estatal la ocurrencia de posibles actos de corrupción en la ejecución del contrato de obra, así como cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del contrato de obra.	N/A	Expediente 4600017487 Expediente 4600017492	A la fecha estas situaciones no se han presentado en obra
Analizar, conceptuar y ofrecer recomendaciones a la Entidad Estatal respecto de las distintas solicitudes para subcontratar, ceder, terminar, suspender, reanudar, modificar, prorrogar o adicionar el contrato, así como respecto de las distintas consultas, peticiones o reclamaciones que efectúe el contratista de obra, la Entidad Estatal, los entes de control o la comunidad respecto de la ejecución del contrato de obra.	CUMPLE	Expediente 4600017487 Expediente 4600017492	Por parte de la interventoría se solicitó aprobación de subcontratistas, los cuales están debidamente autorizados.
Requerir por escrito al contratista de obra por todos los hechos que constituyan un posible incumplimiento a sus obligaciones, remitiendo copia de dichos requerimientos a la Compañía Aseguradora o al garante y a la Entidad Estatal, así como efectuar un seguimiento al cumplimiento de dichos requerimientos.	CUMPLE	Expediente 4600017487 Expediente 4600017492	Por parte de la interventoría se realiza seguimiento y control a las actividades de obra y se cumple el cronograma de obra. A la fecha está situación no se presenta en obra.
Informar oportunamente a la Entidad Estatal sobre cualquier posible incumplimiento de las obligaciones del contrato de obra que pueda dar lugar al inicio de Procedimientos Administrativos Sancionatorios, para lo cual deberá elaborar los informes de seguimiento respectivos, así como emitir los conceptos y preparar y presentar la información que le sea solicitada para el desarrollo del trámite correspondiente.	CUMPLE	Expediente 4600017487 Expediente 4600017492	Por parte de la interventoría se realiza seguimiento y control a las actividades de obra y se cumple el cronograma de obra. A la fecha está situación no se presenta en obra.
Atender las solicitudes de apoyo que le formule la Entidad Estatal en los procesos administrativos	CUMPLE	Expediente 4600017487	Por parte de la interventoría se realiza seguimiento y control a las actividades

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE/ NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
y/o judiciales, según el caso, que se lleguen a adelantar con ocasión de la ejecución de las obras objeto de la Interventoría y asistir a las audiencias a las que haya lugar.		Expediente 4600017492	de obra y se cumple con el cronograma de obra. A la fecha está situación no se presenta en obra.
Mantener en el sitio de los trabajos el personal requerido para cumplir el objeto del contrato.	CUMPLE	Expediente 4600017487 Expediente 4600017492	Desde el 18 de octubre de 2024, fueron aprobados por parte de la supervisión el personal clave evaluable, de quien se obtuvo la respectiva acreditación. Se han realizado cambios en el personal Director, SST de Interventoría y Tecnólogo en Construcciones, los cuales cumplen con la especificación establecida en el anexo técnico y por lo tanto se han aprobado por parte de la Supervisión.
Disponer de los medios necesarios para la ejecución del contrato, conforme a lo estipulado en los pliegos.	CUMPLE	Expediente 4600017487 Expediente 4600017492	Se cumple con esta obligación por parte de la interventoría.
Presentar de manera oportuna los documentos necesarios para el pago de conformidad con la forma de pago establecida en el presente documento.	CUMPLE	Expediente 4600017487 Expediente 4600017492	Se presentan los documentos requeridos. Con el presente informe de seguimiento se tramita el acta pago No. 6 para la interventoría.
Reintegrar al tesoro mes a mes los rendimientos financieros que genere el anticipo.	N/A	Expediente 4600017487 Expediente 4600017492	Por parte de la entidad se informó la cuenta bancaria en la que se deben reintegrar los rendimientos financieros el 16/12/2024 y a los cuales la interventoría les debe realizar el debido seguimiento y control, en forma mensual. En el mes de febrero de 2025 se entregó el reporte con relación al manejo de los recursos, se cerró la fiducia y se realizó la transferencia de los rendimientos generados en la cuenta informada por el Departamento. Está pendiente la entrega del informe por parte de la interventoría, lo cual se efectuará en el informe final.
Previo a la suscripción del Acta de Inicio, y durante el plazo contractual, estará a cargo del contratista el pago mensual de salarios, prestaciones sociales, parafiscales, riesgos laborales, dotación, elementos de protección personal, herramientas de trabajo, según las actividades a desempeñar y cumplir con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales (Cajas de Compensación	CUMPLE	Expediente 4600017487 Expediente 4600017492	Se presentan los respectivos soportes por parte del contratista, para el pago de la respectiva acta de pago mensual, verificados por interventoría. A la fecha se tienen presentadas y pagadas cinco (5) actas de pago parcial de obra, cumpliendo con lo señalado.

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE/ NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
Familiar, SENA e ICBF). Para el efecto el Contratista debe presentar al supervisor/interventor del contrato, dentro del término establecido, la documentación que acredite el cumplimiento del pago de estas obligaciones.			
Los informes, recolección de información, resultado y demás actividades asociadas a la ejecución del presente contrato, son de uso exclusivo y propiedad al 100% del Departamento de Antioquia, razón por la cual el contratista debe facilitar todos los documentos, estudios, bases de datos, resultados y demás relacionados al objeto del presente contrato o bien para reportes y análisis propios del Departamento o bien para patente de registro a nombre del Departamento, en los formatos solicitados y sin perjuicio de los derechos de autor que para el caso correspondan.	CUMPLE	Expediente 4600017487 Expediente 4600017492	Se cumple con la obligación.
La información entregada durante la ejecución del contrato, goza de confidencialidad. El contratista manifiesta que es jurídicamente capaz de salvaguardar la información recolectada y suministrada, obligándose a: 1: Guardar confidencialidad sobre los mecanismos y sistemas de información que se le brinda. 2. Reconocer y dar manejo adecuado a la información recolectada en desarrollo del objeto contractual; 3. Responsabilizarse por la información suministrada;	CUMPLE	Expediente 4600017487 Expediente 4600017492	Se cumple con la obligación.
Suministrar información veraz, completa y correcta, en desarrollo de las diferentes actuaciones.	CUMPLE	Expediente 4600017487 Expediente 4600017492	Se cumple con la obligación.
Presentar en debida forma la factura correspondiente a la prestación del bien, obra o servicio. Si el contratista está obligado a facturar electrónicamente, deberá presentar al Departamento la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, de acuerdo con las instrucciones y directrices de la DIAN.	CUMPLE	Expediente 4600017487 Expediente 4600017492	Se presentan los documentos requeridos, para el pago de las respectivas actas de pago.
Estarán a cargo del Contratista y de acuerdo al régimen tributario los IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES, establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales.	CUMPLE	Expediente 4600017487 Expediente 4600017492	Se cumple con la obligación.
El Contratista, bajo la gravedad de juramento, manifiesta que ni él ni sus representantes legales,	CUMPLE	Expediente 4600017487	Se cumple con la obligación.

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE/ NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
apoderados, revisor fiscal o quien haga sus veces: i). Están incluidos en la lista ONU emitida por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas o la lista emitida por la oficina de control de activos extranjeros de las Naciones Unidas (OFAC) también conocida como lista Clinton, ni en ninguna otra lista restrictiva emitida por organismos nacionales o internacionales, policiales, judiciales o de investigación con igual fin; ii). Han participado en actividades de lavado de activos o financiación del terrorismo.		Expediente 4600017492	
Garantizar la visibilidad de la vinculación y apoyo del Departamento de Antioquia, a través de la disposición de la imagen institucional en todas las estrategias de comunicación que se produzcan para el desarrollo las actividades, disponiéndolas en lugar visible y concediendo los respectivos créditos en los mensajes, regidos por el Manual de Identidad del Departamento de Antioquia. Las piezas producidas, así como cualquier información que se vaya a suministrar a la prensa hablada, escrita o un tercero, deberán contar con la autorización del Departamento, acogiéndose a los lineamientos establecidos en la Política de Comunicaciones y al Manual de Identidad Corporativa impartidos por la Oficina de Comunicaciones del Departamento de Antioquia.	CUMPLE	Expediente 4600017487 Expediente 4600017492	Se cumple con la obligación.
De acuerdo al régimen tributario aplicable al caso concreto, el contratista debe inscribirse en la Oficina de Industria y Comercio de los municipios donde se presta el servicio (en caso de que aplique).	CUMPLE	Expediente 4600017487 Expediente 4600017492	Se cumple con la obligación. La interventoria se encuentra debidamente registrada.
Garantizar que en los eventos y actividades desarrollados en el marco de la ejecución del contrato se dé cumplimiento a lo estipulado en la Ordenanza N° de 01 de 2020 (prohibición plástica de un solo uso), así como las directrices y orientaciones brindadas por el Departamento de Antioquia sobre la materia.	CUMPLE	Expediente 4600017487 Expediente 4600017492	Se cumple con la obligación.
En el evento en que en desarrollo del contrato sea necesario definir sintaxis, artes, aplicativos o programaciones, estás deberán ser entregadas oportunamente por el contratista, con sus respectivos tutoriales y capacitaciones al Departamento, las exenciones de este tipo de archivos, las deberá definir previamente la Dirección de Informática del Departamento de Antioquia.	CUMPLE	Expediente 4600017487 Expediente 4600017492	Se cumple con la obligación.
Las demás establecidas en la Ley, el contrato, los Pliegos de Condiciones y Documentos del	CUMPLE	Expediente 4600017487	Se cumple con la obligación.

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE/ NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
Proceso y las que surjan para el cumplimiento del objeto contractual.		Expediente 4600017492	

2.2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS	CUMPLE / NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
Realizar las gestiones administrativas y presupuestales que sean de su competencia, para la apropiación y traslado de los recursos del contrato.	CUMPLE	Expediente 4600017487 Expediente 4600017492	Se realizó el desembolso del Anticipo para el contrato de obra el día 06/12/2024. Se tramitaron actas de pago No. 1 No. 2, No. 3, No. 4 y No. 5 para el contrato de obra Se tramitaron las actas de pago No. 1, No. 2, No. 3, No. 4 y No. 5 para la interventoría. Con el presente informe de seguimiento se tramita el pago del acta No. 6 para el contrato de interventoría.
Coordinar el proyecto de acuerdo con la normatividad establecida.	CUMPLE	Expediente 4600017487 Expediente 4600017492	Acorde a lo contratado y con las obligaciones
Ejercerá el seguimiento, control, vigilancia, verificación, asesoría al contrato, por medio de la Supervisión, de acuerdo con la Ley 80 de 1993, III. DEL CONTRATO ESTATAL, en el Artículo 32.	CUMPLE	Expediente 4600017487 Expediente 4600017492	Se realizan constantes requerimientos al contratista para que cumpla oportunamente con las obligaciones contractuales.
Exigir al Contratista y al Interventor la ejecución idónea y oportuna del objeto del contrato.	CUMPLE	Expediente 4600017487 Expediente 4600017492	Se realizan constantes requerimientos a cada contratista para que cumplan oportunamente con las obligaciones contractuales.
Pagar el presente contrato en la forma prevista, previa presentación de los informes de la interventoría y soportes de ejecución por parte del contratista.	CUMPLE	Expediente 4600017487 Expediente 4600017492	Se presentan los documentos requeridos, para el trámite de los pagos como se encuentran establecidos.
Informar por escrito, de manera oportuna e inmediata al CONTRATISTA las posibles irregularidades encontradas durante el desarrollo del contrato.	CUMPLE	Expediente 4600017487 Expediente 4600017492	Se realiza seguimiento por parte de la interventoría a las actividades en obra y se deja constancia en el informe de seguimiento mensual. A la fecha no se presenta esta situación.

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS	CUMPLE / NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
Verificar la efectiva prestación del servicio y el cumplimiento de todos los compromisos adquiridos por parte del Contratista, entre otras.	CUMPLE	Expediente 4600017487 Expediente 4600017492	Se cumple con la obligación.
Cumplir con las condiciones establecidas en los documentos del proceso de contratación.	CUMPLE	Expediente 4600017487 Expediente 4600017492	Se cumple con la obligación.
Las demás que tengan relación directa con la naturaleza y objeto del contrato.	CUMPLE	Expediente 4600017487 Expediente 4600017492	Se cumple con la obligación.
Realizar actividades de acompañamiento, vigilancia, seguimiento y control de la ejecución del contrato, de acuerdo con las especificaciones indicadas en la propuesta, en los documentos de soporte, y en el contrato, para lo cual designará la supervisión pertinente.	CUMPLE	Expediente 4600017487 Expediente 4600017492	Se realiza el seguimiento del contrato por parte de la supervisión designada por medio de comunicaciones directas al contratista, a través del correo electrónico definido por esta para las comunicaciones interventoriafla01@gmail.com, llamadas telefónicas, visitas de obra, oficios, comités, entre otros. Para el contrato de obra se estableció el siguiente correo electrónico: administracion@alianzamundial.com.co
Verificar que el contratista acredite que se encuentra al día en el pago de los aportes de seguridad social y parafiscal, en los que aplique y cuando a ello haya lugar.	CUMPLE	Expediente 4600017487 Expediente 4600017492	Se verifica el pago de los aportes de seguridad social y parafiscales, de manera mensual, para el pago de actas o simplemente para el seguimiento. Se anexa certificación.
Elaborar la documentación relacionada con la ejecución del Contrato siguiendo los formatos establecidos por el Departamento de Antioquia (Actas, informes de seguimiento, pagos, entre otras).	CUMPLE	Expediente 4600017487 Expediente 4600017492	Se elaboran los respectivos documentos para garantizar el correcto seguimiento al contrato.
Realizar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar.	N/A		A la fecha no se presenta esta situación.
Adelantar revisiones periódicas de los servicios prestados, para verificar que estos cumplan con las condiciones de calidad ofrecidas por el contratista, y promover las acciones de responsabilidad contra estos y sus garantes cuando dichas condiciones no se cumplan.	CUMPLE	Expediente 4600017487 Expediente 4600017492	Se realizan constantes requerimientos al contratista para que cumpla oportunamente con las obligaciones contractuales. Así mismo, se informa permanentemente a la Dirección de Servicios Generales las situaciones suscitadas con el desarrollo del contrato.

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS	CUMPLE / NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
			A la fecha se presentan dificultades en la ejecución de las actividades establecidas en Bodega 2, Bodega 4 y Corredores. En anotaciones adicionales del presente informe, se describen las situaciones.
Adelantar las acciones conducentes a obtener la indemnización de los daños que sufran en desarrollo o con ocasión del contrato celebrado.	N/A		A la fecha no se presenta esta situación.
Definir las medidas necesarias para mantener durante el desarrollo y ejecución del contrato las condiciones técnicas, económicas y financieras existentes.	CUMPLE	Expediente 4600017487 Expediente 4600017492	Se implementan cada una de las especificaciones técnicas del contrato, se lleva un adecuado seguimiento y control financiero.
Efectuar la liquidación del contrato dentro del término previsto para ello.	N/A		El contrato se encuentra en ejecución.
Solicitar la actualización o la revisión de los precios cuando se produzcan fenómenos que alteren en su contra el equilibrio económico o financiero del contrato.	N/A	Expediente 4600017487 Expediente 4600017492	Se hace el seguimiento pertinente a esta obligación, con la interventoría y se verifica que a la fecha no se ha generado un desequilibrio económico o financiero del contrato.
Exigir que la calidad de los servicios adquiridos se ajuste a los requisitos mínimos previstos en las normas técnicas colombianas, en su defecto a normas internacionales elaboradas por organismos reconocidos a nivel mundial o con normas extranjeras aceptadas en los acuerdos internacionales suscritos por Colombia.	CUMPLE	Expediente 4600017487 Expediente 4600017492	Se solicita permanentemente información escrita, gráfica y fotográfica a la Interventoría que evidencie las actividades en obra y se realizan visitas de campo. Se deja constancia en los informes técnicos elaborados por la interventoría.
Velar porque el contratista cumpla con los requisitos normativos y obligaciones del Manual de Seguridad y Salud en el Trabajo Dirigido a Contratistas del Departamento de Antioquia.	CUMPLE	Expediente 4600017487 Expediente 4600017492	Se hace el seguimiento pertinente a esta obligación. Se deja constancia en los informes de seguimiento elaborados por la interventoría.
Las demás establecidas en la Ley, el contrato, los Pliegos de Condiciones y Documentos del Proceso y las que surjan para el cumplimiento del objeto contractual.	CUMPLE	Expediente 4600017487 Expediente 4600017492	Se hace el seguimiento pertinente a esta obligación. Se deja constancia en los informes de seguimiento elaborados por la interventoría.

2.3. SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE DEL CONTRATO:

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA				
ENTIDAD	**DEPARTAMENTO**	**ASOCIADO(S)**	**OTROS**	**TOTAL**
1. Recursos iniciales comprometidos	$ 210.472.311		$ 0	$ 210.472.311
2. Adiciones	$ 166.665.128		$ 0	$ 166.665.128
3. TOTAL RECURSOS COMPROMETIDOS	**$ 377.137.439**		**$ 0**	**$ 377.137.439**
4. Anticipos	$ 0		$ 0	$ 0
5. Recursos pagados / desembolsados	$ 273.357.887		$ 0	$ 273.357.887

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA				
ENTIDAD	DEPARTAMENTO	ASOCIADO(S)	OTROS	TOTAL
6. TOTAL RECURSOS ENTREGADOS (4+5)	$ 273.357.887		$ 0	$ 273.357.887
7. Recursos ejecutados (6+ factura a pagar)	$ 325.208.726		$ 0	$ 325.208.726
8. Recursos no ejecutados (3-7)	$ 51.928.712		$ 0	$ 51.928.712

2.4. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:

N/A.

3. REUNIONES Y/O VISITAS REALIZADAS EN EL PERIODO DE SEGUIMIENTO

FECHA	TIPO DE REUNIÓN Y/O VISITA	CONCLUSIONES/OBSERVACIONES
04/08/2025	Comité Técnico.	- Elaborar y enviar informe consolidado de lo expuesto en el presente comité con relación al Informe de evaluación técnica de las cubiertas que no se logran ejecutar en Corredores, Bodega 2 y Bodega 4. - Elaborar y enviar el balance presupuestal (Modificación No. 3), acompañado de las obras extras (APU-cotizaciones), con sus respectivos soportes (Informe Técnico), que se definieron en la reunión. - Elaborar un análisis técnico y económico para el cambio total de la cubierta, con actividades, y costos de Bodega 4. - Elaborar un análisis técnico y económico para el cambio total de la cubierta, con actividades, y costos de Bodega 2. - Elaborar un informe técnico detallado con actividades, alcances, justificación técnica y presupuesto estimado para la solución definitiva de las cubiertas de Rentas Departamentales.
14/08/2025	Comité de obra.	- Elaborar y remitir informe técnico (mediante oficio) teniendo en cuenta lo concertado en la reunión sostenida el 04 de agosto en la oficina de la Dirección de Servicios Generales de la Gobernación. - Enviar certificado de cierre de la fiducia, con informe respectivo. - Elaborar y enviar los Análisis de Precios Unitarios (APU) correspondientes a las Obras Extra (OE) con soportes e informes, para revisión y aprobación de la interventoría. - Elaborar y enviar informe de los anclajes certificados por capitulo. - Elaboración de balance presupuestal. - Entrega de informe de aprobación de obras extras con todos los soportes a la Supervisión. - Oficio con las áreas que no se van a intervenir en Corredores, Bodega 2 y Bodega 4.

FECHA	TIPO DE REUNIÓN Y/O VISITA	CONCLUSIONES/OBSERVACIONES
		- Entrega de oficio justificado técnicamente por que no se interviene parte de Corredores, Bodega 2 y Bodega 4. - Informe de lo encontrado en bodega 4, que se debe hacer e incluir presupuesto. - Oficio de respuesta actividades a realizar en Rentas departamentales.
Varios	Envío correos electrónicos, oficios, mensajes en grupo de WhatsApp y comité técnico de obra.	Se realizan solicitudes a teneren cuenta para la correcta ejecución del contrato.

4. CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS

FORMA DE PAGO O DESEMBOLSO:

CLAUSULA TERCERA: FORMA DE PAGO. El Departamento de Antioquia - Secretaría de Suministros y Servicios pagará el valor del contrato, El Departamento de Antioquia, una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato, pagará mensualmente el valor de este, mediante el reembolso de los costos directos de sueldos del personal autorizado y efectivamente empleado, afectados por un Factor Multiplicador presentado por el proponente que resulte adjudicatario del presente proceso de selección y aprobado por la entidad, más el reembolso de otros costos directos e indirectos ocasionados, previa presentación de la respectiva acta de costos con sus soportes aprobados por el Supervisor designado por la entidad contratante para el Contrato de Interventoria.

La entidad cancelará al interventor el valor del contrato en pagos parciales mensuales, de acuerdo con la ejecución del contrato hasta el 95% del valor del mismo, con la entrega de los respectivos informes mensuales. El 5% restante del valor del contrato se pagará una vez sea recibido a satisfacción por parte de la interventoría, el contrato de obra y se entregue el informe final del contrato a la supervisión designada por parte de la Secretaría de Suministros y Servicios.
La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas.
La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

Los pagos a realizar deberán corresponder a los recursos realmente causados en la vigencia por el Interventor en el proyecto durante el periodo a facturar, de acuerdo con la programación establecida y aprobada por la supervisión designada.

La Entidad podrá solicitar en cualquier momento la reducción del personal o costos de interventoria según el avance de la obra, lo cual deberá ser acatado de manera inmediata por la Interventoría.

Las actas de pago deberán ser presentadas para su verificación, revisión y aprobación a la supervisión designada por la entidad dentro de los cinco (5) días calendario siguiente al mes en el que se ejecutaron las obras, bienes, servicios o actividades. Una vez aprobada el acta por el supervisor del contrato y previo requerimiento de la Secretaría de Suministros y Servicios en el área financiera, encargada de la elaboración del recibo a satisfacción, el Contratista presentará la respectiva factura de venta electrónica

o documento equivalente, la cual debe cumplir, como mínimo, los requisitos establecidos en los artículos 1.6.1.4.12 del Decreto 1625 de 2016 y 617 del Estatuto Tributario Nacional vigente. La fecha de la factura debe corresponder al mes de su elaboración, y en ella constará el número del contrato, el concepto del bien o servicio que se está cobrando, la dependencia responsable y el nombre del supervisor responsable.

NOTA: Es de aclarar que, la factura de cobro debe tener fecha igual o posterior a la fecha de expedición del recibo a satisfacción emitido por parte de la supervisión delegada.

En caso de que el contratista esté obligado a expedir factura electrónica, como requisito necesario para el pago, debe dar cumplimiento a las disposiciones del Decreto 358 del 5 de marzo de 2020 del Ministerio de hacienda y Crédito Público, en concordancia con lo dispuesto en la Resolución N° 042 del 5 de mayo de 2020 expedida por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN, y demás normas que los modifiquen, complementen o sustituyan.

El Departamento pagará al Contratista dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la presentación de la factura, con el previo visto bueno por parte del supervisor designado al contrato, acta de recibo a satisfacción de las actividades, informe de seguimiento y certificación de encontrarse el interventor al día en el pago de aportes al Sistema de la Seguridad Social y Parafiscales, de conformidad con lo señalado en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. En todo caso, el pago estará sujeto a la planificación financiera de la Secretaría de Hacienda de la Gobernación de Antioquia, de acuerdo al programa anual mensualizado de caja - PAC.

Las actas de pago, deberán ser presentadas para su verificación, revisión y aprobación a la Dirección responsable de la supervisión del contrato.

Parágrafo 1. El Supervisor solo aprobará el pago final de aquellos costos que sean comprobables y el Interventor haya soportado en debida forma de acuerdo con los numerales registrados al pie del presupuesto oficial. Para causar el pago final del contrato, el Interventor deberá acreditar que se encuentra a paz y salvo con la totalidad de proveedores, subcontratistas y empleados que haya utilizado en la ejecución del contrato. Hasta no entregar dichos soportes, la Entidad no hará el respectivo recibo de factura final de pago al contrato.

Las facturas deberán tramitarse durante el mismo mes que se causen y la fecha límite para entregar cuentas en la Secretaría de Suministros y Servicios es el día 10 de cada mes o el día hábil anterior en caso de no ser día laboral.

CONCEPTO	FECHA	VALOR CONTRATO	VALOR PAGO / DESEMBOLSO	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	VALOR NETO A PAGAR	SALDO	COMPROBANTE DE EGRESO
Valor Inicial	10/10/2024	$ 210.472.311				$ 210.472.311	
Desembolso Anticipo							
Pago No. 1	10/12/2024		$ 66.859.625		$ 66.859.625	$ 143.612.686	5500291691
Pago No. 2	20/12/2024		$ 37.515.055		$ 37.515.055	$ 106.097.631	5500291767
Pago No. 3	11/02/2025		$ 73.198.071		$ 73.198.071	$ 32.899.560	5500293873
Adición No. 1	20/06/2025	$ 166.665.128				$ 199.564.688	

CONCEPTO	FECHA	VALOR CONTRATO	VALOR PAGO / DESEMBOLSO	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	VALOR NETO A PAGAR	SALDO	COMPROBANTE DE EGRESO
Pago No. 4	17/07/2025		$ 32.702.686		$ 32.702.686	$ 166.862.001	5500300371
Pago No. 5	19/08/2025		$ 63.082.450		$ 63.082.450	$ 103.779.551	5500302035
Pago No. 6	09/09/02025		$ 51.850.841		$ 51.850.841	$ 51.928.712	
TOTALES		$ 377.137.439	$ 325.208.726		$ 325.208.726		

De conformidad con el Recibo a Satisfacción anexo al informe; el supervisor autoriza el pago No. 6 al contratista BIOTA CONSULTING GROUP S.A.S., por valor de: **CINCUENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS M/L ($51.850.841), IVA Incluido**, el cual se relaciona en la tabla anterior.

5. VERIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES

El contratista acredita que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, de él (y de sus empleados, según el caso), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, mediante certificación fechada del día 05/09/2025, suscrita por la contadora, se acredita que se encuentra a paz y salvo con relación al pago de seguridad social integral por parte del contratista.

Adicionalmente, la supervisión verificó y revisó las planillas y demás soportes entregados por el contratista que acreditan el pago por concepto de seguridad social y parafiscales del recurso humano contratado, el cual se relaciona en la siguiente tabla:

PERSONAL INTERVENTORÍA AGOSTO 2025					
ÍTEM	NOMBRE	CÉDULA	CARGO	SALARIO (IBC)	PLANILLA PAGO
1	ANDRÉS FELIPE GALLEGO LONDOÑO	1.136.880.693	Director de Interventoría	3.264.525	Se encuentra la base de cotización de acuerdo con la dedicación del mes. Se ajusta con la del Director saliente.
2	LAURA VARGAS RODRIGUEZ	1.017.232.389	Residente de Interventoría	5.359.667	Se encuentra la base de cotización de acuerdo con la dedicación del mes.
3	SANTIAGO JARAMILLO ALZATE	1.022.099.063	Tecnólogo en Construcciones Civiles	3.250.000	Se encuentra la base de cotización de acuerdo con la dedicación del mes. Se ajusta con la del tecnólogo saliente.
4	JOHN ALEJANDRO URREGO MÁRQUEZ	1.152.199.096	Tecnólogo Ambiental	2.000.000	Se encuentra la base de cotización de acuerdo con la dedicación del mes.
5	JOHANA LISETH FLOREZ BUILES	43.926.992	Tecnólogo SST	3.250.000	Se encuentra la base de cotización de acuerdo con la dedicación del mes.

PERSONAL INTERVENTORÍA AGOSTO 2025					
ÍTEM	NOMBRE	CÉDULA	CARGO	SALARIO (IBC)	PLANILLA PAGO
6	NATALIA MONTAÑO CAMPUZANO	39.192.028	Secretaria	1.400.020	Se encuentra la base de cotización de acuerdo con la dedicación del mes.

De conformidad con la certificación aportada del pago de seguridad social y aportes legales, por la empresa BIOTA CONSULTING GROUP S.A.S, suscrita por la contadora, manifiesta bajo la gravedad de juramento que se encuentran exoneradas del pago del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA) y del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF).

6. CONTROL Y MITIGACIÓN DE RIESGOS

De conformidad con lo establecido en la normatividad vigente y el Manual de identificación y cobertura del riesgo expedido por Colombia Compra Eficiente, la Entidad deberá realizar el control y mitigación de los riesgos identificados y clasificados para el proceso de contratación en la matriz de riesgos del estudio y documentos previos, razón por la cual está supervisión ha realizado las siguientes acciones de control y seguimiento a los riesgos previsibles que se han presentado durante la ejecución del presente contrato.

Así mismo, si durante la ejecución del contrato se presentan riesgos imprevisibles, que por su misma naturaleza no fueron contemplados en la matriz de riesgos, también se deberá diligenciar la tabla con los controles y tratamientos respectivos a que hubiere lugar.

RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO/ RIESGO	QUIEN TIENE ASIGNADO EL RIESGO	TRATAMIENTO/ MITIGACIÓN	CUANDO Y COMO SE REALIZÓ EL MONITOREO	EVIDENCIA

Nota: A la fecha de elaboración del presente informe, en el periodo de seguimiento informado, no se han presentado o materializado ninguno de los riesgos previstos en la Matriz de Riesgos del proceso contractual No. 15979, publicada en SECOP II.

7. CONTROL Y MITIGACIÓN DE INCUMPLIMIENTOS

A la fecha, el contratista no presenta incumplimientos.

8. ANOTACIONES ADICIONALES

El día 04/08/2025, se llevó a cabo comité técnico con el Director de Servicios Generales del Departamento de Antioquia y se tomó la decisión de fondo de no realizar la intervención en Bodega 2, Bodega 4 y Corredores, teniendo en cuenta lo informado por la interventoría a través del Informe de evaluación técnica de las cubiertas que no se logran ejecutar - Acta de Comité Técnico del 04/08/2025 y la necesidad de la

redistribución de recursos que quedan disponibles para la atención de más módulos de la cubierta en Bodega Principal y para el pago de las obras extras que se vienen generando que son necesarias para garantizar la adecuada ejecución de la obra, el alcance y cumplimiento del objeto contractual.

A continuación, se realiza un resumen de lo informado y concluido en dicho comité técnico:

ESTADO ACTUAL BODEGA 2, BODEGA 4 Y CORREDORES:

BODEGA 2: Para esta bodega las actividades programadas inicialmente fueron: Cambio de ruanas, canoas y bajantes. Teniendo en cuenta estudio hidráulico realizado, se concluyó que no es necesario cambiar los bajantes, pero se debe incrementar el desarrollo de las canoas, para este caso 1,20 m de desarrollo, 10 cm más de la existente.

Se evidenció que el retiro de la canoa existente y la instalación de una nueva, requieren labores complementarias no previstas inicialmente, las cuales son necesarias para garantizar una correcta instalación del sistema pluvial y prevenir daños a la cubierta. Estas tareas incluyen el desmonte de tejas tipo standing seam en dos (2) capas, remoción del material aislante (poliuretano inflamable), y desmontaje controlado de la canoa, actividades que demandan mano de obra especializada, mayor tiempo, costos adicionales y medidas complementarias de seguridad.

Por parte de la FLA EICE, se solicitó el uso de medidores portátiles para detección de gases, toda vez los trabajos inicialmente programados que incluyen soldadura, corte y aplicación de impermeabilizantes en espacios confinados, implican riesgos de incendio o explosión si hay presencia de vapores tóxicos o inflamables. Aunque esta necesidad ya había sido advertida, la FLA EICE informó que no dispone del equipo, lo que impide cumplir con la normativa de seguridad aplicable.

Desde la interventoría se concluye que no es viable ejecutar las actividades programadas en la Bodega 2, en su totalidad, debido al tipo de teja existente que requiere que se cambie por lo menos en una longitud hasta el caballete aproximadamente de 26 m y realizar la medición de gases, por lo que no es posible adelantarlo en este contrato por la especificidad de la actividad y los recursos que se tienen disponibles para esta bodega. La actividad programada que se logra ejecutar es el cambio completo de la ruana.

BODEGA 4: En la inspección realizada a la Bodega 4, se identificó que toda la superficie se encuentra cubierta por una lona plástica, la cual está fijada de manera continua al muro de concreto, y actúa como protección adicional del sistema térmico existente. Debajo de esta lona se encuentra instalada una placa térmica de poliuretano, material fundamental para el aislamiento térmico de la bodega.

El poliuretano, sin embargo, es un material altamente inflamable, por lo cual su exposición directa incrementa de manera significativa el riesgo de incendio o propagación del fuego. Este riesgo cobra mayor relevancia teniendo en cuenta que en la Bodega 4 se desarrollan actividades de producción de licor (ron) y almacenamiento de producto terminado, lo que genera un ambiente con presencia potencial de vapores inflamables y convierte esta zona en un entorno de alta sensibilidad frente a la exposición de materiales combustibles.

Dentro de las actividades iniciales a ejecutar, se encuentra programado el cambio de las canoas, las cuales están instaladas en forma ensanduchada entre la teja y el poliuretano. Para la ejecución de esta actividad es necesario cortar la lona plástica, el poliuretano y la teja en un tramo aproximado de 1,20 m, con el fin de extraer la canoa existente. Posteriormente, una vez instalada la nueva canoa, se debe realizar nuevamente el traslape de la lona, el poliuretano y la teja, restituyendo así el sistema térmico. Esto implica, además, el suministro de teja adicional que supere el ancho del corte realizado, el cual posiblemente se deba hacer hasta el caballete con una longitud aproximada de 70 m.

Este procedimiento conlleva riesgos adicionales como riesgo de filtraciones futuras, dado que el traslape de los materiales existentes podría no garantizar la misma continuidad e impermeabilidad original, afectando la durabilidad de la intervención y la protección de la cubierta; y riesgo de degradación del poliuretano, ya que su exposición podría comprometer la eficiencia térmica, favorecer condensaciones internas y, en consecuencia, afectar tanto la conservación de los productos almacenados, como las condiciones de operación de la bodega.

En consideración de lo anterior, desde la interventoría se concluye que no es viable ejecutar las actividades programadas en la Bodega 4 mediante intervenciones parciales. Por el contrario, se recomienda el cambio total de la cubierta, medida que garantizaría la seguridad en un entorno de alto riesgo por inflamabilidad, evitaría filtraciones futuras, preservaría la eficiencia térmica y reduciría la necesidad de mantenimientos correctivos posteriores, actividad que para este contrato no es posible efectuar.

CORREDORES: Teniendo en cuenta la asesoría estructural realizada, se determinó que el área de voladizos de los corredores no puede ser intervenida con el sistema de impermeabilización definido en el contrato, debido a que en esta superficie no es posible retirar la capa existente de mortero para generar una base adecuada que garantice la correcta ejecución del procedimiento, debido a la presencia de equipos de gran tamaño pertenecientes a la operación de la Fábrica de Licores de Antioquia, los cuales no pueden ser retirados, ni reubicados. Esta condición limita de manera significativa la posibilidad de implementar sistemas alternativos de impermeabilización, ya que las restricciones de espacio y operatividad impiden el desarrollo de trabajos que aseguren la adherencia y continuidad del material impermeabilizante.

En este sentido, la intervención de los voladizos deberá ser objeto de un análisis técnico adicional que permita definir un procedimiento especial o, en su defecto, considerar medidas de mitigación que disminuyan el riesgo de filtraciones sin comprometer la seguridad estructural, ni la operación de los equipos existentes. Así mismo, se recomienda que esta situación sea tenida en cuenta en la planeación y alcance de futuros contratos, de manera que se prevean soluciones técnicas adecuadas y acordes a las condiciones particulares de esta zona.

Inicialmente se tenía contemplado intervenir aproximadamente 377,14 m2, pero debido a lo encontrado, el área se reduce a 140,07 m2, que son susceptibles de quedar bajo el amparo de la póliza de estabilidad.

OBRAS EXTRAS: El día 28/08/2025, se aprueban las obras extras para el contrato de obra, mediante el Acta de Acuerdo de Precios No Previstos No. 1. En el Informe de Seguimiento No. 12 para el contrato de obra, se anexa toda la documentación técnica que soporta la aprobación.

9. ANEXOS

- Acta de Comité Técnico del 04/08/2025
- Informe de evaluación técnica de las cubiertas que no se logran intervenir en Corredores, Bodega 2 y Bodega 4.
- Acta de Acuerdo de Precios No Previstos No. 1.
- Acreditación Factor de Sostenibilidad Ambiental
- Acreditación de paz y salvo de seguridad social integral del contratista.
- Planillas de pago de seguridad social integral del contratista.
- Certificación Supervisión.
- Informe Técnico de Interventoría No. 7.

Para constancia, se firma el presente informe de seguimiento el 09/09/2025.

MARGARITA MARÍA GIL QUINTERO
Supervisora
Profesional Universitaria

	ACTA DE REUNIONES	**Vigencia:**	**2022-06-01**
		Versión:	01
		Código:	

TIPO DE REUNION		REVISIÓN ACTIVIDADES CONTRATO No. 4600017487 - MANTENIMIENTO GENERAL DE LAS CUBIERTAS Y DEMÁS OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL INMUEBLE DONDE OPERA ACTUALMENTE LA FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA EICE - SEGUNDA ETAPA			
FECHA	04/08/2025	**HORA INICIO**	2:00 pm	**HORA FIN**	4:00 pm
LUGAR	GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA				

ASISTENTES		
NOMBRE	**CARGO**	**ÁREA/EMPRESA**
JORGE ALEXANDER PALACIO MARTÍNEZ	Director de Servicios Generales	GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
MARGARITA MARIA GIL QUINTERO	Supervisora	GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
ALEJADRO DEL VALLE ACOSTA	Profesional Universitario	GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
ANDRES MOLINA	Representante Contratista de Obra	ALIANZA MUNDIAL S.A.S.
LAURA LOPEZ	Residente de obra	ALIANZA MUNDIAL S.A.S.
ANDRES GUTIERREZ	Aux. Residente de obra	ALIANZA MUNDIAL S.A.S.
LAURA VARGAS RODRIGUEZ	Residente de Interventoría	BIOTA CONSULTING GROUP S.A.S.
ANDRES FELIPE GALLEGO	Director de Interventoría	BIOTA CONSULTING GROUP S.A.S.

ORDEN DE LA AGENDA

1. Situaciones encontradas en la ejecución de las actividades del contrato de obra.
2. Obras extras y Modificación contrato de obra (Balance Presupuestal)

DESARROLLO DE LA AGENDA

1. Situaciones encontradas en la ejecución del contrato de obra:

Se da inicio a la reunión con la intervención de la supervisora del contrato de interventoría, Margarita María Gil, quien introduce el propósito del encuentro, indicando que el objetivo principal es socializar y exponer de manera detallada las situaciones que se vienen presentando en la ejecución de las actividades del contrato de obra, así como las problemáticas identificadas en las diferentes áreas intervenidas y las medidas correctivas que resultan necesarias implementar para garantizar la adecuada continuidad del proyecto.

Toma la palabra la residente de interventoría, Laura Vargas Rodríguez, quien procede a presentar, de manera ordenada y punto por punto, los hallazgos técnicos más relevantes, acompañados de las observaciones y recomendaciones dadas por parte de la interventoría correspondientes para cada frente de trabajo, con el fin de que sean analizados y considerados en el marco de la supervisión y la toma de decisiones:

CAPITULO 1 - BODEGA PRINCIPAL: Obstrucción de bajantes. Se evidenciaron obstrucciones en los bajantes pluviales existentes, las cuales han dificultado la evacuación de aguas y la continuidad de los trabajos. Esta situación, derivada de la falta de mantenimiento previo del sistema de drenaje y no atribuible al contratista, lo que ha generado acumulación de residuos y humedad que impide contar con las condiciones técnicas necesarias para la correcta aplicación del sistema impermeabilizante. En especial se han visto afectados siete (7) módulos (06, 16, 17, 19, 85, 95 y 107). Para esto se requiere una obra extra que contemple el pago por horas de un oficial de plomería.

Interviene el Director de Servicios Generales, Alexander Palacio y la supervisora Margarita Gil, manifiestan su conformidad con la aprobación de la obra, resaltando que esta resulta fundamental para dar continuidad a la ejecución de las actividades programadas, aunque esta actividad no le corresponde realizarla la entidad, el Departamento, es necesaria para garantizar la calidad y durabilidad de los trabajos realizados. Asimismo, enfatiza que la implementación de esta medida contribuye a mitigar riesgos técnicos y operativos, asegurando el cumplimiento de los objetivos del proyecto. De igual forma, en el manual de mantenimiento que debe hacer entrega el contratista de obra, para la liquidación del contrato, se debe indicar la periodicidad de esta actividad para que la FLA EICE, realice el respectivo mantenimiento de bajantes y limpieza de las losas, una vez se les entregue nuevamente cada espacio intervenido.

CAPITULO 2 - BODEGA 4: Se identificó que las cubiertas existentes presentan un sistema compuesto por una lona plástica fijada de manera continua al muro de concreto, la cual actúa como protección adicional del aislamiento térmico. Debajo de esta lona se encuentra instalada una placa térmica de poliuretano, material que, aunque es altamente eficiente para el control térmico, presenta un nivel elevado de inflamabilidad.

La exposición directa del poliuretano incrementa significativamente el riesgo de incendio y la propagación del fuego, especialmente considerando que en la Bodega 4 se desarrollan procesos de producción de licor (ron) y almacenamiento de producto terminado, condiciones que generan un entorno con potencial presencia de vapores inflamables. Esto convierte la zona en un espacio de alta sensibilidad frente a materiales combustibles expuestos.

Dentro de las actividades programadas inicialmente, se contempla el cambio de las canoas, las cuales se encuentran instaladas entre la teja y el poliuretano. Para llevar a cabo esta labor, es necesario realizar cortes de 1,20 m en la lona plástica, el poliuretano y la teja para retirar la canoa existente. Posteriormente, será obligatorio reinstalar estos elementos con sus respectivos traslapes para restituir el sistema térmico. Para realizar el traslapo de la teja se debe realizar el suministro de la teja ya que esta debe ser de mayor ancho a la desinstalada, por lo que se recomienda por parte de la interventoría, no realizar ninguna actividad de las programadas, debido al sobrecosto que esto conlleva y a que no es posible garantizar dejar la lona plástica en su estado inicial, debido al deterioro que esta misma presenta y a lo longitud de la teja que se debería cambiar como mínimo hasta el caballete, lo que representa una longitud aproximada de 78 m .

Ante esta situación, y considerando el sobrecosto que implicaría para la obra y las dificultades técnicas que esto representa, el Director de Servicios Generales, Alexander Palacio y la supervisora Margarita Gil, concluyen que en este punto resulta inviable realizar una intervención parcial en la Bodega 4, por lo que se aprueba lo recomendado por la interventoría. Para poder ejecutar una intervención adecuada y segura, sería necesario efectuar el cambio completo de la cubierta, dado el estado actual de la misma y las limitaciones técnicas detectadas.

En su lugar, y con el fin de contar con información precisa para una futura planeación, se aprueba la realización de una inspección integral en la Bodega 4, la cual deberá ejecutarse bajo condiciones seguras, para lo cual se requiere el reemplazo de la guaya actualmente instalada por una nueva guaya certificada que permita llevar a cabo la revisión completa de la cubierta y de sus elementos asociados. El resultado de esta inspección constituirá la base técnica para determinar el alcance real de las actividades requeridas, los riesgos asociados y los costos de una eventual intervención futura, garantizando que cualquier decisión posterior se adopte con criterios técnicos y de seguridad adecuados. En ese sentido, se solicita al contratista elaborar un análisis detallado de las actividades y de los costos asociados a la intervención integral de la bodega, de manera que esta información pueda ser considerada en la planeación y formulación de futuros proyectos, asegurando así la viabilidad técnica, económica y operativa de la solución definitiva.

Los recursos destinados a la intervención de esta bodega, se redistribuyen en el contrato para atender otros requerimientos.

CAPITULO 2 - BODEGA 2: Durante la ejecución del proyecto se identificó que el desmontaje de la canoa existente y la instalación de una nueva requieren actividades adicionales no contempladas inicialmente en el contrato. Estas labores resultan necesarias para garantizar la correcta ejecución de los trabajos, proteger la estructura existente y asegurar la funcionalidad del sistema pluvial, evitando filtraciones o deterioros prematuros.

Entre las actividades indispensables se encuentran el desengrafado de las dos (2) capas de teja tipo standing seam, el retiro del aislante en porón o poliuretano — material altamente inflamable que exige

medidas estrictas de seguridad— y la posterior desinstalación controlada de la canoa deteriorada, (la cual se encuentra ensanduchada en la teja) verificando la nivelación del soporte antes de colocar el nuevo elemento.

La complejidad del procedimiento implica riesgos de daños en la cubierta, filtraciones futuras y pérdida de eficiencia térmica. Por lo que se recomienda por parte de la interventoría, la intervención de un tramo de aproximadamente 20 metros, correspondiente al sector donde la canoa presenta un estado avanzado de descomposición, donde se evidenció que la canoa se encuentra perforada en varios puntos debido al desgaste progresivo del material, lo que ocasiona filtraciones y pérdida de su capacidad funcional.

El Director de Servicios Generales y la supervisión manifestan estar de acuerdo con la recomendación de la interventoría, dado que corresponde al sector que presenta la mayor problemática en la bodega. Sin embargo, advirtió que durante el proceso de desengrafado de la teja no se puede garantizar una correcta intervención, por lo que resulta más recomendable considerar el cambio total de la teja. En este caso específico, cada teja tendría una longitud aproximada de 28 metros, lo que implicaría un sobrecosto significativo frente a lo inicialmente previsto en el alcance contractual, por lo que dentro del presupuesto que tiene el contrato, no es posible asumir este costo, por lo que sólo se intervienen los 20 m indicados por la interventoría y el resto del recurso que se tiene para esta bodega, se redistribuyen en el contrato para atender otros requerimientos.

CAPITULO 3, GESTION HUMANA: 1. Cableado y tubería: Durante la intervención se identificó la presencia de cableado eléctrico activo, tubería EMT y una canasta con redes de servicio en los laterales de los módulos, lo que dificulta la correcta instalación del manto impermeabilizante en estas áreas. La tubería EMT y la canasta eléctrica se encuentran instaladas en los bordes de los módulos, generando puntos donde los perímetros del manto no pueden sellarse correctamente, lo que compromete la impermeabilidad y la garantía de los trabajos. La utilización del soplete y la proximidad de estos elementos al área de trabajo incrementa el riesgo de daños en las instalaciones eléctricas o de telecomunicaciones durante las labores de impermeabilización. Por lo que se requiere de una obra extra para contratar a un eléctrico que se encargue de retirar e instalar el cableado y la tubería existente.

El Director Alexander Palacio manifiesta que la solicitud de retirar el cableado y la tubería fue elevada a la Fábrica de Licores de Antioquia (FLA). Sin embargo, se recibió una respuesta negativa por parte de sus directivos, razón por la cual dicha actividad no es viable para la FLA ni puede ser asumida dentro de los costos del contrato vigente.

En consecuencia, se autoriza la ejecución de una obra extra consistente en la implementación de un producto especializado que permita sellar de manera efectiva los perímetros del manto en los nueve (9) módulos, con el fin de evitar la necesidad de desplazar el cableado y la tubería ubicados en los costados del bloque. Esta medida garantizará la continuidad de la impermeabilización y la protección de la estructura, sin afectar las instalaciones existentes.

CAPITULO 3 - Resultados prueba de estanqueidad en Bloque de Gestión Humana y Talleres: Durante la prueba de estanqueidad realizada en las terrazas de los bloques de Gestión Humana y Talleres, mediante la aplicación controlada de agua con manguera, se evidenciaron varias afectaciones que comprometen el adecuado drenaje de aguas lluvias y ponen en riesgo la durabilidad del sistema impermeabilizante. En primer lugar, se observó una obstrucción generalizada de las

rejillas tipo granada debido a la acumulación de hojas, tierra y residuos provenientes de los árboles cercanos, lo que genera empozamientos recurrentes en distintos módulos. Adicionalmente, se identificaron deficiencias en el diseño de estas rejillas, cuya geometría favorece la retención de residuos y la formación de remolinos que reducen la eficiencia hidráulica y han provocado empozamientos prolongados, acelerando el desgaste superficial del manto impermeabilizante en las zonas más críticas.

Otro hallazgo relevante corresponde a los desniveles y pendientes inadecuadas en varios módulos, especialmente tres (3) módulos de Gestión Humana y en todos los módulos del área de Talleres, lo que ocasiona acumulaciones de agua cerca de los bajantes. A su vez, se detectaron puntos con desprendimiento y desgaste del manto impermeabilizante, asociados a la permanencia de agua estancada, lo que compromete su funcionalidad a mediano plazo. Si bien, el sistema impermeabilizante evidencia buena adherencia, estas fallas en el sistema de evacuación pluvial representan un riesgo considerable para su durabilidad y para la integridad estructural de las losas.

Frente a lo observado, se recomienda por parte de la interventoría, implementar medidas correctivas que incluyan el reemplazo de las rejillas actuales, que optimicen el drenaje y reduzcan el riesgo de taponamientos, la corrección de los desniveles en las losas mediante morteros de nivelación, la reparación inmediata de los puntos deteriorados en el manto impermeabilizante y la adopción de un plan de mantenimiento preventivo que contemple inspecciones periódicas de rejillas, bajantes, pendientes y superficies impermeabilizadas, que debe ser adoptado por la FLA EICE, una vez se reciban las obras definitivamente.

En conclusión, la prueba de estanqueidad confirma que las deficiencias del sistema de drenaje pluvial constituyen el principal riesgo para la vida útil del sistema impermeabilizante. La aplicación oportuna de las acciones técnicas propuestas permitirá evitar daños estructurales, prolongar la durabilidad de la impermeabilización y reducir los costos derivados de mantenimientos correctivos en el mediano y largo plazo.

Frente a esta situación, el Director de Servicios Generales Alexander Palacio, determina como una necesidad prioritaria la aprobación de la nivelación de las superficies en la zona de los desagües, con el fin de garantizar su adecuado funcionamiento y evitar la formación de empozamientos que comprometan la durabilidad del sistema impermeabilizante y la estructura de la losa.

Asimismo, considera viable y pertinente el reemplazo de las rejillas actuales por un sistema más eficiente, que asegure el paso continuo del agua, reduzca el riesgo de obstrucciones y mejore el desempeño del sistema de drenaje pluvial en condiciones de lluvia intensa.

CAPITULO 3, TALLERES: Durante la intervención en el módulo siete (7) del área de Talleres, y tras el retiro del manto impermeabilizante existente, se evidenció que la losa no cuenta con las pendientes adecuadas para garantizar un desagüe eficiente de aguas lluvias, lo que genera acumulación de agua en determinados puntos y representa un riesgo para la correcta funcionalidad y durabilidad del nuevo sistema impermeabilizante a instalar. Como medida correctiva se plantea la ejecución de un mortero de nivelación con pendiente que permita conducir el agua hacia los bajantes de manera efectiva; sin embargo, esta solución requiere la aprobación previa del especialista estructural del proyecto, ya que implica la incorporación de una carga adicional sobre la losa existente y debe verificarse tanto la capacidad portante de la estructura, como la compatibilidad de los materiales para asegurar adherencia y evitar fisuramientos por contracción.

El Director Alexander Palacio manifesta que esta situación representa un costo adicional que no esta contemplado dentro del presupuesto inicial, por lo que se solicita al contratista de obra proponer otras alternativas de solución viables que permitan mitigar el problema identificado.

El contratista explicó que, en casos como el presente, es posible aplicar un sistema de impermeabilización mediante la colocación de un doble manto: la primera capa instalada de manera convencional y una segunda capa invertida, que actúa como una barrera adicional para impedir el paso del agua acumulada en la superficie. Este procedimiento se complementa con la aplicación de pintura impermeabilizante, la cual refuerza el sistema y mejora su durabilidad frente a las condiciones de empozamiento.

Tras la exposición de la propuesta, el Director de Servicios Generales, Alexander Palacio aprobó la instalación del manto impermeabilizante bajo el esquema planteado por el contratista, considerando que constituye una alternativa técnica adecuada para garantizar la funcionalidad del sistema. Adicionalmente, se determinó que deberán ejecutarse reparaciones sectorizadas en la losa, específicamente en las áreas donde se evidencien deterioros o afectaciones puntuales, con el fin de asegurar la estabilidad y la correcta adherencia del sistema impermeabilizante. La interventoría debe revisar bien lo planteado por el contratista para dejarlo consignado en el informe técnico para la aprobación de las obras extras, debidamente sustentado y con los correspondientes soportes.

CAPITULO 4, CORREDORES: Durante la intervención realizada en los corredores se verificó que, bajo el manto impermeabilizante existente una vez retirado, se encontraba una capa de tableta de gres instalada sobre una base de arena, ambas en condiciones técnicas inadecuadas para recibir el nuevo sistema impermeabilizante. La base de arena presentaba falta de homogeneidad y compactación, lo que impide una correcta adherencia del impermeabilizante nuevo, además de un alto grado de humedad generalizada en la superficie y zonas con enchapes sueltos o parcialmente despegados (“cocos”), factores que comprometen la estabilidad del sistema a instalar. Estas condiciones fueron confirmadas durante la visita técnica realizada por Daniela Maya, asesora de la empresa MAPEI, quien recomendó la demolición total del enchape existente y el retiro de la capa de arena y realizar la nivelación de la superficie con morteros de contracción controlada.

Al iniciar la demolición del sistema compuesto por la tableta de gres y la base de arena, se identificó la presencia de un espesor variable que en algunos sectores alcanzaba hasta 14 cm, debido a que el sistema original incluía capas adicionales de mortero. Este hallazgo no era visible en inspecciones previas y solo pudo evidenciarse una vez fue retirado el sistema superficial. Dado lo anterior, se considera indispensable ejecutar una obra extra que garantice la durabilidad, estabilidad e impermeabilidad del nuevo sistema, proponiendo la construcción de un mortero de nivelación especial con refuerzo de malla electrosoldada para aumentar la resistencia mecánica, incorporación de fibras estructurales para minimizar fisuras y aditivos impermeabilizantes que reduzcan la absorción de agua y protejan la losa inferior.

MAPEI, especialista en impermeabilización, contratado directamente por el contratista ALIANZA MUNDIAL S.A.S. (asumido su costo por parte de este), para adelantar la revisión y efectuar recomendaciones, advirtió que no otorga garantía sobre el desempeño del sistema impermeabilizante si este se instala sobre superficies inestables, húmedas o técnicamente inadecuadas, por lo cual la correcta preparación del sustrato es un requisito fundamental. Adicionalmente, se identificaron limitaciones operativas críticas en la zona, debido a la presencia de equipos que no pueden ser

desmontados por la FLA EICE. En dichos sectores no será posible aplicar el mortero de nivelación, ni el sistema impermeabilizante, lo que generará acumulación de agua y potenciales filtraciones futuras, comprometiendo la funcionalidad del sistema.

La visita técnica con MAPEI concluyó que las especificaciones contractuales vigentes no cumplen plenamente con las exigencias funcionales de esta zona, dado que se trata de un espacio abierto al público, sometido a alto tránsito, con presencia de equipos que requieren mantenimientos frecuentes, lo cual implica intervenciones recurrentes sobre la superficie impermeabilizada. Para garantizar la durabilidad y el óptimo desempeño del sistema, MAPEI sugirió incrementar la resistencia del sistema para soportar intervenciones periódicas, prolongar su vida útil reduciendo los costos de mantenimiento correctivo y asegurar la seguridad y funcionalidad operativa del área.

En conclusión, se considera por parte de la interventoría que el sistema recomendado por MAPEI es el más adecuado para implementar en esta intervención, ya que garantiza el cumplimiento de las especificaciones técnicas necesarias para las condiciones reales de uso, asegura la resistencia y durabilidad, reduce riesgos de filtraciones o desprendimientos prematuros y minimiza fallas operativas que podrían afectar la infraestructura y las actividades desarrolladas en la zona intervenida.

El Director Alexander Palacio validó proceder con la ejecución de la obra extra correspondiente a la nivelación de la superficie, así como con la aplicación del sistema impermeabilizante recomendado por la empresa MAPEI, compuesto por tres capas (PRIMER SN + QUARZO 0.5, PURTOP EASY + PURTOP ADY y MAPECOAT PU 20N). Este sistema garantiza condiciones adecuadas de transitabilidad en los corredores, permitiendo además realizar el mantenimiento periódico de los equipos ubicados en la zona de intervención, teniendo en cuenta lo informado por la interventoría.

Cabe resaltar que, para la correcta ejecución de los trabajos, se socializó con la Fábrica de Licores de Antioquia (FLA) la necesidad de reubicar provisionalmente los equipos y redes instalados en el área. Sin embargo, la FLA EICE manifestó no contar con los recursos necesarios para llevar a cabo dicha reubicación.

En consecuencia, se definió que las áreas donde los equipos y redes interfieran con la ejecución de las actividades no podrán ser intervenidas. Por lo tanto, no será posible otorgar garantía sobre los trabajos en dichos sectores, en la medida en que las condiciones técnicas impiden la aplicación continua e integral del sistema impermeabilizante.

CAPITULO 4 - CORREDORES, Condición técnica en los corredores paralelos a los parqueaderos – Área de voladizos: Como resultado de la asesoría técnica realizada por el ingeniero estructural, se evaluaron las condiciones constructivas de las losas ubicadas en los corredores paralelos a los parqueaderos, específicamente en el área de voladizos. A partir de esta revisión, se estableció que no es recomendable ejecutar la demolición del acabado existente, ya que estas losas están conformadas por elementos prefabricados de concreto tipo bovedillas que no presentan una adecuada adherencia entre sí ni con el sistema de losa, situación que, sumada a la antigüedad de la edificación, incrementa el riesgo de fisuración o desprendimiento de los elementos en caso de intervenir. Por lo anterior, se recomienda evitar la demolición y proceder únicamente con el cambio del manto existente, aplicando un sistema de impermeabilización integral.

No obstante, desde la interventoría se informa, que la ejecución de este cambio no podrá realizarse

en su totalidad debido a la permanencia de equipos instalados sobre la losa, cuya reubicación no ha sido autorizada, ni contemplada dentro de los costos del contrato, ni la FLA EICE adelantará su retiro y posterior instalación. La presencia de estos equipos obliga a dejar un retiro de entre 10 y 30 cm a su alrededor, lo que impide llevar a cabo una intervención continua y homogénea de la superficie. Esta limitación afecta la correcta aplicación del nuevo sistema impermeabilizante y genera puntos sin recubrimiento, los cuales podrían convertirse en focos de filtraciones a futuro. A su vez, tampoco es viable ejecutar una demolición superficial para conformar una nueva base de mortero de nivelación, por los riesgos estructurales ya señalados por el ingeniero.

En consecuencia, se aclara por parte de la interventoría que no es técnicamente posible garantizar una impermeabilización completa y continua en esta zona. Cualquier solución que se implemente estará condicionada por las restricciones físicas del entorno y no podrá contar con garantía de calidad y desempeño en las áreas donde no se logre intervenir adecuadamente.

El Director de servicios Generales Alexander Palacio indica que, de acuerdo con la información técnica suministrada por la interventoría, no se debe proceder con la intervención de estos espacios, dado que dicha ejecución podría generar riesgos y problemas estructurales en la edificación. Adicionalmente, se reitera la dificultad existente por la permanencia de equipos y redes en la zona, los cuales impiden el desarrollo adecuado de las actividades constructivas y limitan la aplicación de soluciones técnicas que garanticen la seguridad y funcionalidad del área, por lo tanto, sólo se deben intervenir las áreas en los corredores donde se pueda garantizar la estabilidad y los recursos destinados a la intervención de este especio que no se interviene en su totalidad, se redistribuyen en el contrato para atender otros requerimientos

CAPITULO 5 - PORTERIA VEHICULAR: Durante la ejecución de las actividades en la cubierta de la Portería Vehicular se evidenciaron diferentes problemáticas constructivas que no habían sido identificadas en las inspecciones previas, toda vez que solo fue posible detectarlas durante el proceso mismo de intervención. Estas condiciones representan riesgos tanto estructurales, como de impermeabilización.

En primer lugar, se identificó que el lagrimal prefabricado en concreto presenta un avanzado estado de deterioro, con piezas sueltas y pega visiblemente desgastada, comprometiendo su funcionalidad y la continuidad estructural del sistema de evacuación de aguas. Para su corrección, se recomienda retirar por completo el lagrimal existente y reemplazarlo por un nuevo elemento prefabricado que asegure un adecuado escurrimiento de aguas y prevenga filtraciones hacia los niveles inferiores, lo cual resulta fundamental para el correcto desempeño del sistema impermeabilizante en su conjunto.

En segundo lugar, el muro en ladrillo cerámico del ático perimetral evidencia sectores ahuecados y con pegas debilitadas, lo que ha ocasionado filtraciones hacia el piso inferior y la aparición de humedades en cielos rasos y paramentos interiores. Se recomienda demoler el recubrimiento actual y ejecutar un revoque impermeabilizado que refuerce la estanqueidad del muro y evite filtraciones futuras, con lo cual se contribuirá a prolongar la vida útil de la impermeabilización y proteger los acabados interiores.
Adicionalmente, se encontró una alfarda en estado de pudrición avanzada, comprometiendo la estabilidad de la cubierta. Se recomienda su reemplazo por una pieza nueva que garantice la resistencia estructural del sistema. Para ello será necesario desmontar dos hileras de tablilla desde el caballete, reinstalándolas una vez finalizada la intervención. En caso de que las tablillas desmontadas no puedan recuperarse, deberá reemplazarse la sección con tablilla nueva, asegurando

uniformidad en el acabado.

Finalmente, durante el proceso de levantamiento del manto impermeabilizante se evidenció que la tablilla de madera presenta un deterioro avanzado, atribuible a filtraciones acumuladas por un periodo prolongado. Este daño no era visible en inspecciones previas por estar oculto bajo el sistema impermeabilizante. El análisis en sitio determinó que el deterioro afecta más del 20% del área inicialmente contemplada en el contrato para reposición, lo que representa un volumen adicional de intervención no previsto. Se constató descomposición de tablillas, pérdida de rigidez estructural y desprendimientos puntuales, condiciones que comprometen la capacidad de soporte y la correcta fijación del sistema impermeabilizante.

Como solución por parte de la interventoría, se propone retirar y reemplazar las tablillas en mayor grado de deterioro, verificando el estado de las piezas adyacentes para descartar daños incipientes, y aplicar un sellado preventivo en las uniones de la tablilla antes de reinstalar el sistema impermeabilizante. Esta medida es indispensable para restituir la capacidad estructural original de la cubierta, evitar deformaciones o desprendimientos que comprometan la adherencia y continuidad del sistema y prolongar la vida útil de la intervención, reduciendo riesgos de filtraciones a corto y mediano plazo.

Por parte del Directos de Servicios Generales como de la Supervisión, se recomienda atender la cubierta teniendo en cuenta lo informado por la interventoría, para garantizar la integridad y seguridad de las personas que laboran en este espacio. En este sentido, se enfatiza que dichas condiciones no pueden ser postergadas y que se requiere una intervención urgente, orientada a corregir las deficiencias existentes y garantizar la estabilidad y funcionalidad de la zona intervenida.

RENTAS DEPARTAMENTALES:

Por parte del contratista de obra se realizó el análisis técnico de las intervenciones requeridas en los tres (3) espacios de Rentas Departamentales: bloques adjuntos a Gestión Humana, Talleres y Bodega Principal. De acuerdo con los hallazgos y la problemática evidenciada en cada uno de estos frentes, se concluye que para dar una solución integral y definitiva es necesario ejecutar el cambio total de dos cubiertas, correspondientes a los bloques de Talleres y Gestión Humana.

Dentro de las actividades contempladas para estas intervenciones se incluye el reemplazo completo de la estructura de soporte, la instalación de nuevas tejas y la adecuación del sistema de evacuación pluvial, garantizando así la durabilidad, seguridad y funcionalidad de las cubiertas. Estas acciones resultan indispensables para eliminar los riesgos actuales de filtraciones, deterioro estructural y afectaciones operativas en los espacios mencionados.

El Director se Servicios Generales, Alexander Palacios manifiesta que las actividades propuestas exceden el presupuesto disponible, y además la ejecución del cambio total de las cubiertas demandaría un tiempo mínimo de dos (2) meses, plazo con el cual no se cuenta dentro de la programación actual del contrato. En ese sentido, plantea que, como medida inmediata, únicamente se adelanten actividades de mitigación que permitan garantizar la operación segura de los espacios intervenidos. Dichas acciones se concentrarían en el cambio de las ruanas y el reemplazo puntual de algunas tejas de la cubierta de estructura metálica que se encuentra adosada a Bodega Principal, con el fin de reducir riesgos de filtraciones y deterioro mientras se logra gestionar a futuro una

intervención integral para estas cubiertas.

Asimismo, el Director Alexander Palacios solicita al contratista de obra la elaboración de un informe técnico detallado en el que se relacionen todas las actividades adicionales necesarias para dar una solución definitiva a los problemas identificados en estas cubiertas. Dicho informe deberá incluir la descripción de los trabajos requeridos, el análisis de su alcance, la justificación técnica correspondiente y la presentación de un presupuesto estimado, con el fin de contar con una proyección clara de los costos y recursos necesarios para una futura intervención integral.

2. Obras extras y Modificación contrato de obra (Balance Presupuestal)

Conjuntamente entre contratista e interventoría, deben elaborar el balance presupuestal del contrato de obra (Acta de Modificación No. 3), con el fin de poder incluir en este, las obras extras que se requieren, teniendo en cuenta el valor actual del contrato, sin sobrepasarse del mismo, por lo que la interventoría debe revisar con detenimiento las cantidades a ejecutarse de lo nuevo y de las cantidades adicionales que se requieran de las actividades contractuales y dejarlo todo plasmado en este balance.
El balance presupuestal debe venir acompañado de un soporte técnico donde se explique en detalle la necesidad de las obras extras, con los debidos APU´s y cotizaciones, todo debidamente revisado y aprobado por parte de la interventoría.

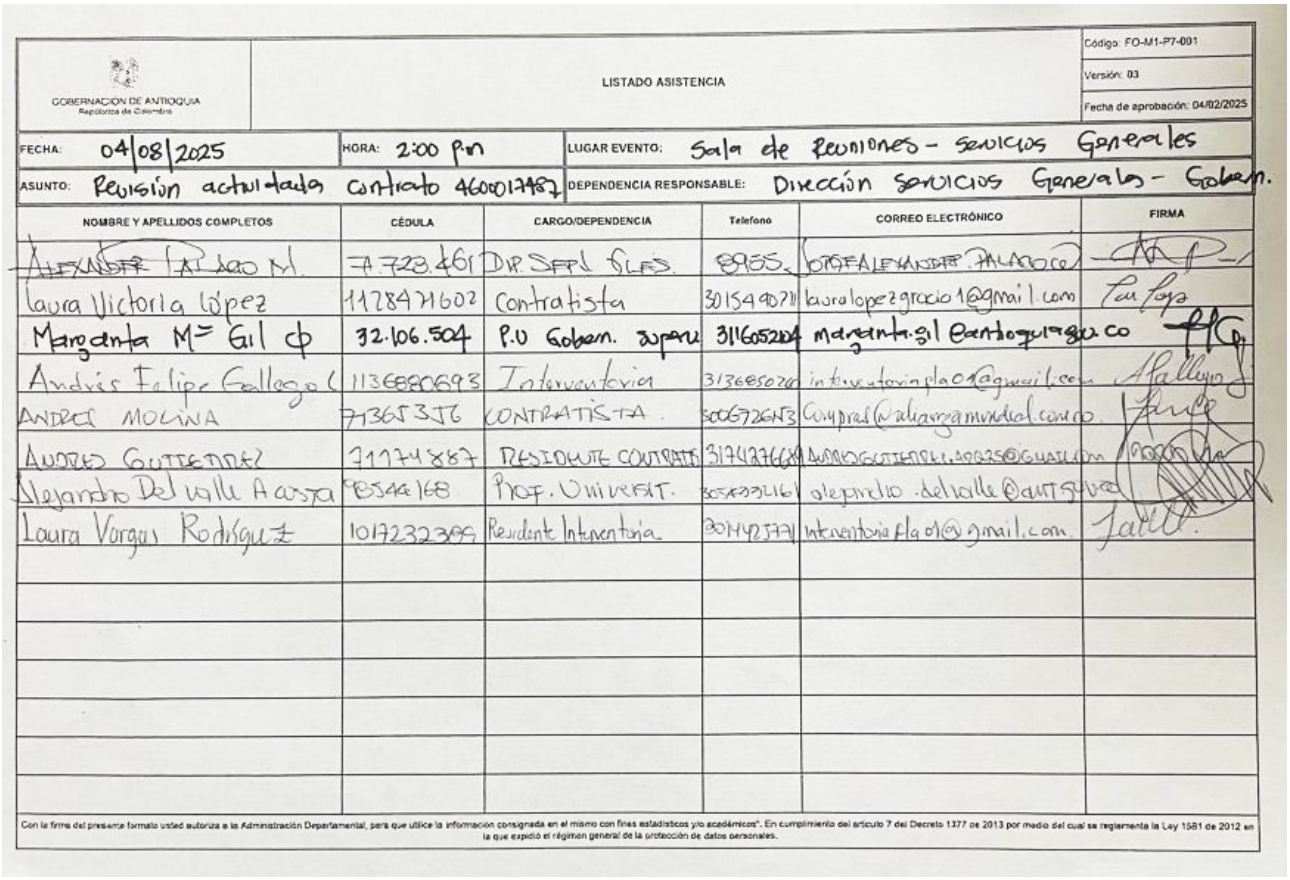
La interventoría elaborará y hará entrega del informe consolidado, en el cual se detallará lo expuesto, analizado y acordado durante el presente comité, con el fin de dejar constancia formal de los aspectos tratados y servir de soporte para el seguimiento y control de las actividades del contrato.

Se da por finalizada la reunión.

No.	COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA
1	Elaborar y enviar informe consolidado de lo expuesto en el presente comité.	Interventoría	18/08/2025
2	Elaborar y enviar el balance presupuestal (Modificación No. 3), acompañado de las obras extras (APU-cotizaciones), con sus respectivos soportes (Informe Técnico), que se definieron en la reunión.	Contratista/ Interventoría	18/08/2025
3	Elaborar un análisis técnico y económico para el cambio total de la cubierta, con actividades, y costos de Bodega 4.	Contratista	18/08/2025
4	Elaborar un análisis técnico y económico para el cambio total de la cubierta, con actividades, y costos de Bodega 2.	Contratista	18/08/2025
5	Elaborar un informe técnico detallado con actividades, alcances, justificación técnica y	Contratista	18/08/2025

No.	COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA
	presupuesto estimado para la solución definitiva de las cubiertas de Rentas Departamentales.		

ASISTENCIA



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

LISTADO ASISTENCIA

Código: FO-M1-P7-001
Versión: 03
Fecha de aprobación: 04/02/2025

FECHA: 04/08/2025 HORA: 2:00 pm LUGAR EVENTO: Sala de Reuniones - Servicios Generales

ASUNTO: Revisión actualización contrato 4600017487 DEPENDENCIA RESPONSABLE: Dirección Servicios Generales - Gobern.

NOMBRE Y APELLIDOS COMPLETOS	CÉDULA	CARGO/DEPENDENCIA	Telefono	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
ALEXANDER PALACIO M.	7A 728.461	DIR. SERV. GLES.	8955	DIRSERVALEXANDER.PALACIO@	
laura Victoria López	1128471602	Contratista	3015490711	lauralopezgracio1@gmail.com	
Margarita Mª Gil cp	32.106.504	P.U Gobern. Aparc	3116052804	margarita.gil@antioquia.gov.co	
Andrés Felipe Gallego C	1136880693	Interventoría	3136650200	interventoriapla01@gmail.com	
ANDRES MOLINA	71365336	CONTRATISTA	3006726413	Compras@alianzamundial.com.co	
AUDREY GUTIERREZ	71174887	RESIDENTE CONTRATO	3174376688	AUDREYGUTIERREZ.1003250@GMAIL.COM	
Alejandro Del Valle Acosta	98544168	Prof. Universit.	3054332161	alejandro.delvalle@antioquia	
Laura Vargas Rodríguez	1017232305	Residente Interventoría.	3014927791	interventoriapla01@gmail.com	

Con la firma del presente formato usted autoriza a la Administración Departamental, para que utilice la información consignada en el mismo con fines estadísticos y/o académicos". En cumplimiento del artículo 7 del Decreto 1377 de 2013 por medio del cual se reglamenta la Ley 1581 de 2012 en la que expidió el régimen general de la protección de datos personales.

CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 4600017492 de 2024

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL PARA EL MANTENIMIENTO GENERAL DE LAS CUBIERTAS Y DEMÁS OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL INMUEBLE DONDE OPERA ACTUALMENTE LA FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA EICE - SEGUNTA ETAPA.



Informe de evaluación técnica de las cubiertas

AGOSTO 2025

Introducción

En cumplimiento de las funciones de interventoría técnica, administrativa, financiera, ambiental y legal establecidas en el Contrato No. 4600017492 de 2024, y como parte del seguimiento de las actividades de mantenimiento general de cubiertas y obras complementarias en la Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia EICE, se elaboró el presente informe.

Este documento se desarrolla en concordancia con lo tratado en la reunión sostenida el día lunes 04 de agosto de 2025 en la Dirección de Servicios Generales, en la cual se contó con la participación del Director Jorge Alexander Palacio Martínez, con el propósito de revisar el avance de las actividades ejecutadas, analizar las problemáticas técnicas evidenciadas en campo y definir las medidas requeridas para garantizar la continuidad, calidad y seguridad de las intervenciones.

Este informe integra los resultados de inspecciones visuales, pruebas de estanqueidad, visitas técnicas con proveedores especializados (entre ellos MAPEI) y evaluaciones conjuntas con profesionales estructurales, consolidando un análisis técnico que permitió tomar decisiones informadas sobre las acciones adicionales necesarias para mitigar riesgos, optimizar los sistemas constructivos e incrementar la vida útil de las soluciones implementadas.

Tabla de contenido

1 BODEGA PRINCIPAL 5
1.1 Obstrucción de bajantes 5
1.1.1 Actividades adicionales requeridas 5
1.1.2 Recomendaciones 6
1.1.3 Conclusión 7
2 BODEGA 4 7
2.1 Conclusión y recomendaciones 9
3 BODEGA 2 10
3.1 Situación identificada 10
3.2 Limitación para la ejecución del 100% de la canoa 11
3.3 Actividades adicionales requeridas 12
3.4 Conclusión 13
3.5 Medición de gases en Bodegas 2 y 4 13
4 GESTION HUMANA 14
4.1 Cableado y tubería 14
4.2 Mantenimiento y poda de árboles 15
4.3 Resultados prueba de estanqueidad en Bloque de Gestión Humana y Talleres 15
4.3.1 Principales observaciones 16
4.3.2 Recomendaciones técnicas 17
4.3.3 Conclusión 18
5 CORREDORES 18
5.1 Condición del sustrato existente 18
5.1.1 Recomendaciones técnicas – MAPEI 19
5.1.2 Condición constructiva y propuesta de solución 19
5.1.3 Recomendación técnica y propuesta de solución 20
5.1.4 Advertencia de garantía 20
5.1.5 Limitaciones operativas detectadas 21
5.1.6 Consideración contractual y conclusión 21
5.2 Sistema de impermeabilización 21
5.2.1 Consideraciones finales 22
5.3 Reubicación provisional de equipos y redes 22
5.4 Condición técnica en los corredores paralelos a los parqueaderos – Área de voladizos 23

6 PORTERÍA VEHICULAR 24
6.1 Lagrimal 24
6.2 Muro del ático perimetral 25
6.3 Alfarda en estructura de soporte 26
6.4 Deterioro de tablilla 26
6.4.1 Análisis en sitio 27
6.4.2 Propuesta de solución 27
6.4.3 Justificación técnica 27
7 CONCLUSIONES FINALES 28
8 DEFINICIONES 29
8.1 Bodega Principal 29
8.2 Bodega 4 29
8.3 Bodega 2 30
8.4 Gestión Humana 30
8.5 Gestión Humana y Talleres 31
8.6 Gestión Humana, Talleres y Bodega principal 31
8.7 Corredores 32
8.7.1 Nivelación 32
8.7.2 Sello de juntas 32
8.7.3 Sistema de impermeabilización 33
8.7.4 Fajas de revoque 33
8.8 Portería Vehicular 34
8.8.1 Lagrimal 34
8.8.2 Muro ático 34
8.8.3 Alfarda 34
8.8.4 Tablilla 34

1 BODEGA PRINCIPAL

1.1 Obstrucción de bajantes

Durante la ejecución de las actividades de intervención en la cubierta de la Bodega Principal, se han presentado obstrucciones en algunos bajantes pluviales, lo que ha generado interrupciones en el proceso de impermeabilización, particularmente en el área correspondiente a Envasadora.

Estas obstrucciones han impedido la evacuación adecuada de aguas lluvias y residuos acumulados en la superficie de trabajo, afectando las condiciones requeridas para avanzar con las capas impermeabilizantes, las cuales exigen superficies completamente secas y limpias para garantizar su adherencia y durabilidad.

Cabe resaltar que esta situación no es atribuible al contratista, sino que obedece al estado preexistente del sistema de drenaje de la edificación. La acumulación de residuos, sedimentos y posiblemente materiales orgánicos (hojas, polvo, desechos de aves, entre otros) dentro de los bajantes, demuestra que no se había ejecutado mantenimiento preventivo en estas áreas antes de iniciar el proyecto.

Durante las inspecciones se evidenció que los bajantes:

- Se encuentran total o parcialmente bloqueados.
- No tienen registros o cajas de inspección visibles para mantenimiento.
- Están construidos embebidos dentro de columnas estructurales, lo cual impide el acceso desde el interior o el uso de métodos convencionales de limpieza.

Estas condiciones han generado:

- Reprogramación de frentes de trabajo y redistribución de personal y materiales.
- Incremento del riesgo de filtraciones al no poder garantizar una superficie impermeabilizada completamente sellada.
- Riesgo de daños prematuros en la impermeabilización instalada, si los bajantes continúan obstruidos y se genera represamiento de agua.

La situación también representa un riesgo operativo para la FLA EICE, considerando que el área de Envasadora es crítica en el proceso productivo. Las filtraciones derivadas del mal funcionamiento del sistema pluvial podrían comprometer equipos, productos terminados o procesos industriales.

1.1.1 Actividades adicionales requeridas

Ante la imposibilidad de realizar la limpieza de manera convencional, se hace necesario:

1. Ejecutar un proceso de destaqueo en los bajantes desde la cubierta, que permitan su liberación.

2. Aplicar limpieza mediante herramientas mecánicas o sistema hidroneumático por presión, siempre bajo supervisión técnica.
3. Documentar la intervención como actividad adicional al contrato, ya que:
    - No se encontraba prevista en el presupuesto inicial.
    - Requiere mano de obra especializada y elementos de seguridad adicional.

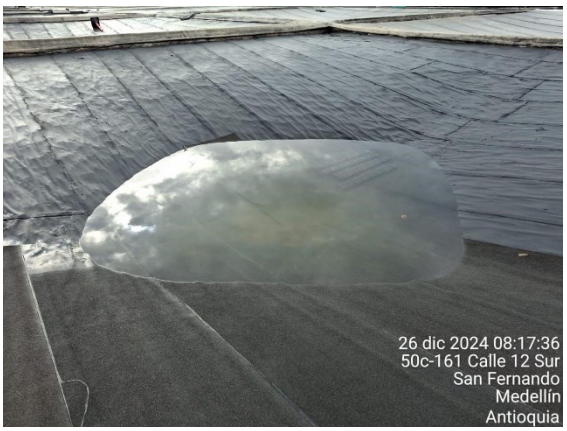
1.1.2 Recomendaciones

- Implementar un plan de mantenimiento preventivo para el sistema de evacuación de aguas lluvias, incluyendo limpieza programada de bajantes, canaletas, rejillas y cubiertas. Este plan debe quedar a cargo de la FLA EICE una vez finalice el contrato.
- Realizar una inspección integral de todos los bajantes de la Bodega Principal, ya que podrían presentarse condiciones similares en otros módulos no que no se alcanzan a intervenir con el presente contrato.









1.1.3 Conclusión

Dado el impacto que esta situación ha tenido en el desarrollo técnico del proyecto, los tiempos de ejecución y la calidad del producto impermeabilizante, se reitera la necesidad urgente de intervenir los bajantes obstruidos y garantizar condiciones adecuadas para la aplicación del sistema.

El éxito de la impermeabilización depende directamente de la correcta evacuación de aguas, por lo que no corregir estas fallas estructurales podría anular la efectividad de la solución constructiva implementada, generando nuevas filtraciones a corto plazo y afectando la operación de la planta.

2 BODEGA 4

Durante la inspección técnica previa a la ejecución de las actividades programadas en la Bodega 4, se identificaron las siguientes condiciones relevantes:

1. Las ruanas existentes se encuentran recubiertas por una lona plástica, fijada de manera continua al muro de concreto, actuando como protección adicional del sistema térmico.
2. Debajo de esta lona se encuentra instalada una placa térmica de poliuretano, material esencial para el aislamiento térmico de la bodega.

3. El poliuretano es un material altamente inflamable, por lo cual su exposición directa incrementa significativamente el riesgo de incendio o propagación del fuego, especialmente considerando que en esta bodega se ejecutarán actividades constructivas.

4. Este riesgo se ve agravado porque en la Bodega 4 se llevan a cabo actividades de producción de licor (ron) y almacenamiento de producto terminado, generando un ambiente con presencia potencial de vapores inflamables, lo que convierte la zona en un entorno de alta sensibilidad frente a materiales combustibles expuestos.

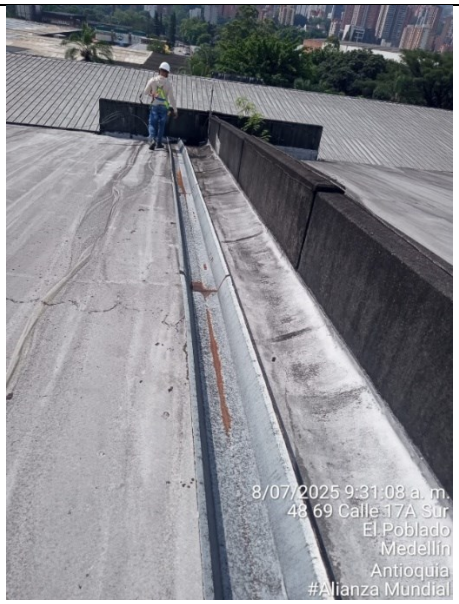
5. Se encuentra programado el cambio de las canoas, las cuales están ensanduchadas entre la teja y el poliuretano. Para ejecutar esta actividad es necesario:

    - Cortar la lona plástica, el poliuretano y la teja para poder extraer la canoa existente.
    - Una vez instalada la nueva canoa, será obligatorio traslapar nuevamente la lona, el poliuretano y la teja para restituir el sistema térmico.

6. Este procedimiento implica un riesgo adicional de filtraciones futuras, ya que el traslape de los materiales existentes podría no garantizar la misma continuidad e impermeabilidad original del sistema, afectando la durabilidad de la intervención y la protección de la cubierta.

7. Además del riesgo de filtraciones, la exposición del poliuretano podría provocar su degradación prematura, comprometiendo la eficiencia térmica y favoreciendo condensaciones internas que afectarían tanto la conservación de los productos almacenados como las condiciones de operación.

	
Abertura de lona	Acumulación de agua sobre la superficie.

	
Abertura de lona	Abertura de lona
	
Ruanas en muro ático con recubrimiento en lona	Capas de la cubierta (Lona, poliuretano y teja ensanduchada)

2.1 Conclusión y recomendaciones

Considerando las condiciones descritas, se recomienda:

1. No intervenir la lona plástica, ni el sistema térmico sin contar con un procedimiento técnico especializado y validado previamente.
2. Diseñar un protocolo de intervención específico, que contemple:

- Medidas para minimizar el área de corte y exposición del poliuretano.
- Protección temporal del material expuesto, con productos o láminas especiales durante la extracción y reinstalación de las canoas.
- Controles rigurosos de prevención contra incendios, dado el carácter inflamable del poliuretano y el entorno de trabajo.

3. Evaluar la instalación de sellos impermeables adicionales en las zonas de traslape, que garanticen la continuidad y eviten filtraciones a futuro.
4. Recomendar el cambio total de la cubierta, dado su avanzado estado de deterioro. Esta medida garantizaría:

    - Mayor seguridad en un entorno de riesgo por la inflamabilidad del poliuretano.
    - Mayor eficiencia térmica y durabilidad a largo plazo.
    - Reducción de intervenciones correctivas futuras y, por ende, de costos adicionales.

5. Considerar esta actividad como obra nueva, en otro posible contrato, debido a que no está contemplada en el alcance contractual original y requiere mayores controles técnicos, de seguridad y costos adicionales.

3 BODEGA 2

3.1 Situación identificada

Durante las labores de inspección y avance del proyecto, se determinó que la canoa ubicada en el costado oriental de la Bodega 2, con una longitud aproximada de 20 metros, presenta un alto grado de deterioro. Este tramo evidencia una perforación significativa que permite el ingreso directo y continuo de agua de lluvia, lo cual ocasiona filtraciones hacia el interior de la bodega y afecta de manera directa las condiciones de almacenamiento y operación.

La afectación observada pone en riesgo:

- La funcionalidad del sistema pluvial, al no garantizar la evacuación correcta de aguas lluvias.
- La estructura de la cubierta, acelerando procesos de corrosión y deterioro.
- La conservación de bienes e insumos almacenados, que pueden verse comprometidos por la humedad.

Por lo anterior, se hace necesario priorizar la intervención del tramo de 20 metros más críticos, donde el daño es evidente y progresivo.





3.2 Limitación para la ejecución del 100% de la canoa

Si bien técnicamente lo más conveniente sería reemplazar la totalidad de las canoas ubicadas en Bodega 2, no pueden ser reemplazadas en su totalidad debido a que su sistema constructivo se encuentra integrado con la cubierta en teja tipo standing sean y la canoa se encuentra ensanduchada en la teja. Este tipo de teja funciona bajo un sistema de engrapado continuo que garantiza su estanqueidad y desempeño, pero que no permite realizar traslapos parciales sin comprometer la impermeabilidad de la cubierta.

En este sentido, cualquier intervención en la canoa exige necesariamente el retiro completo de las tejas asociadas desde el borde hasta el caballete (28m), lo que representa el cambio total de la cubierta. En este momento no es posible ejecutar el cambio completo por las siguientes razones:

1. **Alcance contractual inicial**
    - El contrato vigente no contemplaba la reposición integral de todas las tejas.
    - Solo se preveía el mantenimiento de las ruanas y las canoas.
2. **Suministro de materiales**
    - Para el cambio completo de la canoa es necesario desmontar también las tejas de cubierta asociadas, que cubren todo el tramo hasta el caballete.
    - Esto implica un suministro adicional de aproximadamente 150 metros de teja, material que actualmente no está incluido en el contrato.

3. **Restricciones presupuestales y financieras**
    - La reposición total demanda recursos adicionales significativos en materiales, mano de obra y tiempos de ejecución.
    - Estos costos exceden el presupuesto asignado en el contrato vigente, lo cual hace inviable la ejecución del 100% sin una adición presupuestal, lo cual superaría el 50% del contrato.
4. **Planeación del proyecto**
    - La ampliación del alcance afectaría el cronograma general, retrasando otras actividades priorizadas dentro de la programación de obra.
    - Se requiere un análisis técnico–financiero adicional por parte de la supervisión y la entidad contratante para evaluar la viabilidad de realizar dicha actividad en un posible nuevo contrato.

En conclusión, el contrato actual únicamente permite intervenir **los 20 metros más críticos**, asegurando la solución al punto de mayor riesgo sin comprometer los recursos disponibles ni, alterar la planeación vigente.

3.3 Actividades adicionales requeridas

Para ejecutar correctamente la intervención en el tramo de **20 metros priorizados**, se hace necesario adelantar una serie de actividades adicionales no previstas inicialmente en el alcance contractual, pero indispensables para garantizar la calidad y durabilidad de la solución.

1. **Desengrafado de teja tipo standing seam (segunda capa)**
    - Retiro cuidadoso de la segunda capa de tejas para acceder a los elementos subyacentes.
    - Evaluación de cortes controlados en caso de que el sistema de fijación no permita desmontaje completo.
    - Minimización del riesgo de deformación o daño en tejas reutilizables.
2. **Retiro de material aislante (porón o poliuretano)**
    - Exposición de la primera capa de tejas para permitir un desmontaje seguro.
    - Prevención de daños en la estructura de soporte.
    - Adopción de medidas de seguridad debido a la alta inflamabilidad del poliuretano.

3. **Desengrafado de teja tipo standing seam (primera capa)**
    - Liberación completa de la estructura de soporte de la canoa.
    - Conservación de elementos reutilizables para optimizar recursos y costos.
    - Instalación de sello sobre la teja doblada y vuelta a su posición original para evitar filtraciones.
4. **Desinstalación de la canoa existente**
    - Retiro total de la canoa deteriorada en los 20 m priorizados.
    - Verificación de nivelación y adecuación del soporte antes de instalar la nueva canoa.

3.4 Conclusión

La ejecución de las actividades adicionales descritas en el tramo de 20 metros más afectados de la Bodega 2 es fundamental para:

- Prevenir filtraciones futuras.
- Garantizar la vida útil de la cubierta.
- Preservar la integridad de la infraestructura y los bienes almacenados.

La decisión de no ejecutar el 100% de la canoa responde a una limitación contractual, presupuestal y de suministro de materiales, razón por la cual se interviene únicamente el sector más crítico. No obstante, se recomienda evaluar en una fase posterior la reposición integral del costado oriental y occidental para asegurar la sostenibilidad a largo plazo del sistema pluvial.

3.5 Medición de gases en Bodegas 2 y 4

Para la ejecución de actividades en las bodegas 2 y 4, es indispensable contar con medidores de gases portátiles que permitan determinar la presencia de gases tóxicos o inflamables en los espacios confinados donde se intervendrán las canoas y bajantes.

El contratista debe realizar trabajos que involucran uso de equipos de soldadura, cortadoras y aplicación de impermeabilizantes, actividades que, en presencia de gases combustibles o acumulación de vapores, representan un alto riesgo de incendio o explosión.

Cabe señalar que, aunque esta solicitud ya fue elevada previamente a la FLA EICE y fue requerida por la misma entidad, se nos ha informado que no cuentan con este tipo de equipos, lo cual impide cumplir con los protocolos de seguridad establecidos en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0491 de 2020 sobre trabajo en espacios confinados.

Por lo anterior, es necesario gestionar con carácter prioritario la disponibilidad de un equipo de medición de gases o, en su defecto, la contratación de un servicio especializado que permita realizar estas mediciones antes de iniciar la intervención.

4 GESTION HUMANA

4.1 Cableado y tubería

Durante la intervención se identificó la presencia de cableado eléctrico activo, tubería EMT y una canasta con redes de servicio en los laterales de los módulos, lo que dificulta la correcta instalación del manto impermeabilizante en estas áreas.

Las principales afectaciones identificadas son:

- La tubería EMT y la canasta eléctrica se encuentran instaladas en los bordes de los módulos, generando puntos donde los perímetros del manto no pueden sellarse correctamente, lo que compromete la impermeabilidad y la garantía de los trabajos.
- La proximidad de estos elementos al área de trabajo incrementa el riesgo de daños en las instalaciones eléctricas o de telecomunicaciones durante las labores de impermeabilización.
- El sellado improvisado alrededor de estos elementos podría generar futuras filtraciones que afectarían tanto la estructura como los sistemas eléctricos alojados en estas canastas.





Para garantizar la calidad y seguridad de los trabajos, será necesario:

1. Coordinar con personal especializado en redes eléctricas y de comunicaciones para la desenergización y/o reubicación provisional de estos elementos mientras se realiza la intervención.
2. Implementar un sistema de protección temporal con materiales adecuados en caso de que su retiro no sea posible, asegurando que el sellado sea efectivo.
3. Realizar, una vez finalizada la impermeabilización, la reinstalación controlada de las redes y tuberías, garantizando su correcto funcionamiento.

4.2 Mantenimiento y poda de árboles

Se evidenció una significativa acumulación de hojas de árboles sobre la superficie de las cubiertas, ocasionando obstrucciones en los bajantes pluviales, especialmente en el centro del paraboloide. Esta situación afecta el correcto funcionamiento del sistema de evacuación de aguas lluvias y podría generar represamientos, filtraciones y sobrecargas estructurales si no se atiende oportunamente.

Adicionalmente, la presencia constante de humedad y materia orgánica compromete el sistema impermeabilizante actualmente en ejecución, deteriorando la pintura protectora del manto granulado, la cual tiende a desprenderse y dejar el manto expuesto, reduciendo su vida útil.

Por lo anterior, se solicita realizar labores de mantenimiento y poda de los árboles cercanos a las cubiertas, con el fin de evitar la recurrencia de estas afectaciones.





4.3 Resultados prueba de estanqueidad en Bloque de Gestión Humana y Talleres

Luego de realizar la prueba de estanqueidad en las terrazas del Bloque de Gestión Humana (GH) y Talleres, mediante la aplicación controlada de agua con manguera, se evidenciaron múltiples afectaciones que están comprometiendo el adecuado drenaje de las aguas lluvias, lo que a mediano plazo podría afectar la vida útil del sistema impermeabilizante.









4.3.1 Principales observaciones

1. Obstrucción generalizada de rejillas tipo granada
   Se observó una acumulación significativa de hojas, tierra y residuos, principalmente provenientes de los árboles aledaños, lo que impide el flujo libre del agua y genera empozamientos recurrentes en varios módulos.

2. Deficiencias en el diseño del sistema de rejillas

- Las rejillas actualmente instaladas en los módulos de los bloques de Gestión Humana y Bodega Principal presentan un diseño inadecuado para las condiciones operativas reales.
- Su geometría favorece la acumulación de residuos y hojas, lo que obstruye el paso del agua, incluso cuando se encuentran parcialmente limpias.
- Se ha evidenciado la formación de vórtices o remolinos que dificultan la eficiencia del drenaje, generando represamientos temporales.

- Esta condición ha provocado la formación de empozamientos prolongados, los cuales están acelerando el desgaste superficial del manto impermeabilizante en los puntos de mayor acumulación.

Propuesta técnica:

Con el fin de optimizar el funcionamiento hidráulico y reducir los riesgos asociados, se propone el reemplazo de las rejillas existentes por rejillas tipo antiborbotones (antivórtice), las cuales:

- Evitan la formación de remolinos, asegurando un drenaje continuo.
- Reducen el riesgo de taponamientos por residuos.
- Aumentan la capacidad de evacuación de agua en condiciones de lluvia intensa.
- Mejoran la protección del sistema impermeabilizante y la durabilidad estructural de la losa.

3. Desniveles en la losa estructural

- Se identificaron pendientes inadecuadas y desniveles en varios módulos, particularmente en los módulos 3, 5 y 6 del Bloque de Gestión Humana, así como en los módulos 1, 2, 3, 4, 5 y 6 de Talleres.
- Esta condición ocasiona estancamientos puntuales de agua en zonas cercanas a los bajantes, dificultando su evacuación o provocando reboses.

4. Daños superficiales en el manto impermeabilizante

- Se detectaron puntos localizados con desgaste y desprendimiento superficial del manto impermeabilizante, probablemente asociados a la exposición prolongada al agua estancada, lo que podría comprometer su funcionalidad a mediano plazo.

5. Desempeño general del sistema impermeabilizante

- Aunque el sistema de impermeabilización presenta buen comportamiento en términos de adherencia y respuesta a las pendientes existentes, las deficiencias en el sistema de evacuación de aguas representan un riesgo para su durabilidad y para la integridad estructural de las losas.

4.3.2 Recomendaciones técnicas

Para garantizar la funcionalidad del sistema y prevenir daños mayores en el futuro, se recomienda implementar las siguientes acciones:

1. Limpieza y mantenimiento periódico de las rejillas tipo granada, especialmente durante temporadas de lluvias.

2. Reemplazo de las rejillas existentes por rejillas tipo antiborbotones, de mayor eficiencia hidráulica y menor riesgo de obstrucción.
3. Corrección de los desniveles identificados en las losas, mediante morteros de nivelación o técnicas adecuadas para mejorar el escurrimiento hacia los bajantes.
4. Reparación inmediata de los puntos con daño superficial en el manto impermeabilizante, evitando filtraciones y deterioro progresivo del sistema.
5. Implementación de un plan de mantenimiento preventivo integral, que incluya inspecciones periódicas de bajantes, rejillas, pendientes y sistema impermeabilizante, el cual debe implementar la FLA EICE, una vez sea recibida la obra.

4.3.3 Conclusión

Las condiciones observadas en la prueba de estanqueidad confirman que, si bien el sistema impermeabilizante responde adecuadamente, el deficiente funcionamiento del sistema de drenaje pluvial representa el principal factor de riesgo para su durabilidad y efectividad.

La ejecución oportuna de las acciones correctivas y preventivas recomendadas es fundamental para:

- Evitar daños estructurales por acumulación de agua.
- Prolongar la vida útil del sistema impermeabilizante.
- Reducir los costos de mantenimiento correctivo a mediano y largo plazo.

5 CORREDORES

5.1 Condición del sustrato existente

Durante esta intervención se verificó que, bajo el manto impermeabilizante existente, se encuentra una capa de tableta de gres instalada sobre una base de arena, ambas en condiciones técnicas inadecuadas para recibir el nuevo sistema impermeabilizante.

La revisión evidenció lo siguiente:

- La base de arena no es homogénea ni compacta, lo que impide una correcta adherencia.
- Se identificó un alto grado de humedad en toda la superficie.
- Existen zonas con enchapes sueltos o parcialmente despegados (“cocos”), lo cual pone en riesgo la estabilidad del sistema a instalar.



Estas condiciones fueron confirmadas durante la visita técnica realizada por Daniela Maya, asesora de la empresa MAPEI, quien dejó las siguientes recomendaciones:

5.1.1 Recomendaciones técnicas – MAPEI

1. Demolición total del enchape y retiro de la capa de arena: Para garantizar la adherencia y durabilidad del sistema, es indispensable intervenir directamente sobre una base firme y estable.

2. Nivelación de la superficie: En caso de requerirse nivelación, se recomienda aplicar un mortero de contracción controlada en los últimos milímetros, para evitar fisuras que comprometan el sistema.

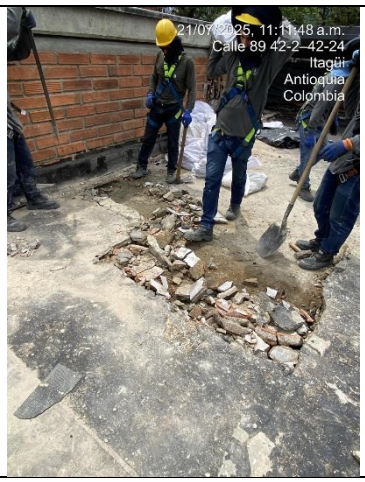
3. Alternativas con productos compatibles: Se podría utilizar Mapegrout 430 como mortero de reparación, aplicado sobre una base previamente tratada con Eporip como puente de adherencia, siempre que el sustrato haya sido preparado de manera adecuada.

5.1.2 Condición constructiva y propuesta de solución

Durante el proceso de desmonte del manto impermeabilizante existente en el frente de Corredores, se verificó el material subyacente.

Al iniciar la demolición del sistema compuesto por tableta de gres y base de arena, se identificó la presencia de un espesor variable, con zonas que alcanzan hasta 14 cm, debido a que el sistema original incluía capas adicionales de mortero en diferentes sectores.

Este hallazgo solo pudo evidenciarse una vez se retiró el sistema superficial, ya que no era posible determinar dicha condición previamente.

<table>
<tr>
<td>
</td>
<td>
</td>
</tr>
<tr>
<td>
</td>
<td>
</td>
</tr>
</table>

5.1.3 Recomendación técnica y propuesta de solución

Dado el espesor detectado y la necesidad de reponer adecuadamente el sistema removido, se considera técnicamente indispensable ejecutar una obra extra que garantice la durabilidad, estabilidad e impermeabilidad del nuevo sistema.

Se propone la construcción de un mortero especial, con las siguientes características:

- Refuerzo estructural con malla electrosoldada, para mejorar la resistencia mecánica.
- Incorporación de fibras estructurales en la mezcla, minimizando el riesgo de fisuración.
- Aditivos impermeabilizantes para reducir la absorción de agua y proteger la losa inferior de filtraciones.

5.1.4 Advertencia de garantía

MAPEI fue claro en señalar que no ofrece garantía sobre el desempeño del sistema impermeabilizante si este se instala sobre superficies inestables, húmedas o no conformes con las condiciones técnicas recomendadas.

5.1.5 Limitaciones operativas detectadas

Según información suministrada por la FLA, no se contempla el desmonte de los equipos ubicados en la zona de intervención, lo que representa una limitación crítica.

Esto implica que, en las áreas ocupadas por dichos equipos:

- No será posible aplicar el mortero de nivelación ni el sistema impermeabilizante, generando puntos de acumulación de agua y posibles filtraciones puntuales a futuro.
- Esta condición representa un riesgo técnico relevante, pues compromete la funcionalidad del sistema impermeabilizante y podría afectar la operación del área en el mediano plazo.

5.1.6 Consideración contractual y conclusión

De acuerdo con la revisión del alcance contractual vigente, se aclara que la demolición de la tableta de gres y la capa de arena está contemplada en el contrato, por lo que corresponde al alcance de las actividades contratadas ejecutar dicha labor antes de instalar el nuevo sistema impermeabilizante.

No obstante, es importante resaltar que:

- La correcta preparación del sustrato debe realizarse siguiendo las recomendaciones de MAPEI, incluyendo morteros de contracción controlada o productos compatibles.
- Las zonas donde no se realice la demolición completa o donde existan equipos que impidan la intervención adecuada representarán un riesgo técnico significativo.
- La omisión de estas actividades podría derivar en acumulación de agua, filtraciones puntuales y pérdida de la garantía del fabricante.

Por lo anterior, se recomienda programar la ejecución total de la demolición en todas las áreas posibles y evaluar estrategias para mitigar riesgos en las zonas con equipos fijos.

5.2 Sistema de impermeabilización

Tras la visita técnica con MAPEI, se concluyó que las especificaciones contractuales vigentes no cumplen completamente con las exigencias funcionales para esta zona, principalmente por las características particulares del espacio:

- Está abierto al público y sometido a alto tránsito y uso constante.
- Contiene numerosos equipos que requieren mantenimiento frecuente, lo que implica intervenciones recurrentes sobre la superficie impermeabilizada.
- Recomendaciones técnicas – Ajustes sugeridos

Para garantizar el desempeño óptimo y la durabilidad del sistema, MAPEI recomendó:

1. Incrementar la resistencia del sistema ante intervenciones periódicas.
2. Prolongar la vida útil del sistema, reduciendo costos de mantenimiento correctivo.

3. Asegurar la seguridad y funcionalidad operativa del área abierta al público.

5.2.1 Consideraciones finales

Se considera que el sistema sugerido por MAPEI debe ser el que se implemente en esta intervención, ya que:

1. Garantiza el cumplimiento de las especificaciones técnicas necesarias para las condiciones reales de uso.
2. Asegura durabilidad y resistencia, reduciendo fallas prematuras.
3. Minimiza riesgos operativos como filtraciones, desprendimientos o deterioro acelerado.

5.3 Reubicación provisional de equipos y redes

Se identificó la presencia de equipos, bandejas eléctricas y redes de tubería que interfieren directamente con la correcta ejecución de las labores.

Para garantizar la calidad de los trabajos y evitar daños en las instalaciones se requiere:

- Desmontar y reubicar provisionalmente estos elementos mientras se ejecutan las actividades.
- Coordinar con personal especializado en electricidad y redes para cumplir protocolos de seguridad.
- Reinstalar los equipos y redes una vez finalizadas las actividades, garantizando su correcto funcionamiento.





5.4 Condición técnica en los corredores paralelos a los parqueaderos – Área de voladizos

Como resultado de la visita técnica realizada por el ingeniero estructural, se evaluaron las condiciones constructivas de las losas ubicadas en la zona de corredores paralelos a los parqueaderos, específicamente en el área de voladizos. A partir de esta evaluación, se definió la siguiente recomendación estructural:

> *"Hacia la zona de los voladizos donde se conforman losas macizas, no se recomienda la demolición del acabado. Esto se debe a que dichas losas están conformadas por elementos prefabricados de concreto tipo bovedillas, las cuales no presentan una adecuada adherencia entre sí ni con el sistema de losa. Adicionalmente, la antigüedad de la edificación incrementa el riesgo de fisuración o desprendimiento de estos elementos en caso de intervención. Por lo tanto, se recomienda evitar la demolición y proceder con el cambio del manto existente, aplicando un sistema de impermeabilización integral mediante imprimante e igol denso, seguido por la instalación de una nueva capa de manto impermeabilizante."*

Sin embargo, y pese a dicha recomendación técnica, es importante advertir que la ejecución del cambio del manto impermeabilizante no podrá realizarse en su totalidad, debido a las siguientes condiciones restrictivas:

- Permanencia de equipos instalados sobre la losa, cuya reubicación no ha sido autorizada ni contemplada.
- La presencia de estos equipos obliga a dejar un retiro de entre 10 y 30 cm a su alrededor, lo cual impide la intervención continua y homogénea de la superficie.
- Esta condición limita la correcta aplicación del nuevo sistema de impermeabilización, generando puntos sin recubrimiento, que podrían convertirse en focos de filtraciones a futuro.
- Asimismo, no es viable ejecutar una demolición superficial para conformar una nueva base de mortero de nivelación, por los riesgos estructurales previamente mencionados por el ingeniero.





En consecuencia, se aclara que no es técnicamente posible garantizar la impermeabilización completa y continua en esta zona. Cualquier solución que se implemente estará condicionada por las limitaciones físicas del entorno y no podrá contar con garantía de desempeño en las áreas donde no se pueda intervenir adecuadamente.

Por lo tanto, se recomienda documentar debidamente esta condición y evaluar, junto con la supervisión y el área técnica de la FLA EICE, las medidas que permitan mitigar riesgos operativos o estructurales futuros derivados de esta limitación técnica.

6 PORTERÍA VEHICULAR

Durante la ejecución de las actividades en la cubierta de la Portería Vehicular se evidenciaron diferentes problemáticas constructivas, las cuales no habían sido identificadas en las inspecciones previas y solo fue posible detectarlas en el proceso mismo de intervención. A continuación, se describen las condiciones encontradas y las recomendaciones formuladas para su adecuada corrección:

6.1 Lagrimal

Se evidenció que el lagrimal prefabricado en concreto presenta un avanzado estado de deterioro, con piezas sueltas y pega visiblemente desgastada, lo cual compromete su funcionalidad y la continuidad estructural del sistema de evacuación de aguas.





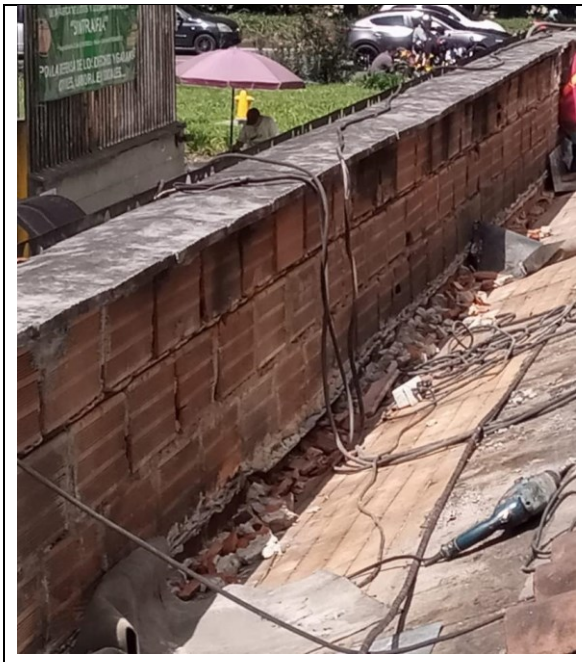
Recomendación:

- Retirar por completo el lagrimal existente y reemplazarlo por un nuevo elemento prefabricado, que garantice un adecuado escurrimiento de aguas y prevenga filtraciones hacia los niveles inferiores.

Esta intervención es fundamental para asegurar el correcto desempeño del sistema de impermeabilización en su conjunto.

6.2 Muro del ático perimetral

El muro en ladrillo cerámico presenta sectores ahuecados y con pegas debilitadas, lo que ha generado filtraciones de agua hacia el piso inferior, evidenciándose humedades en cielos rasos y paramentos interiores.





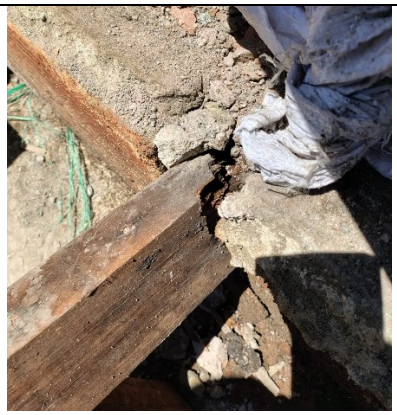
Recomendación:

- Demoler el recubrimiento actual y ejecutar un revoque impermeabilizado, que refuerce la estanqueidad del muro y evite filtraciones futuras.

Esta acción contribuirá a prolongar la vida útil de la impermeabilización y protegerá los acabados interiores.

6.3 Alfarda en estructura de soporte

Se identificaron cuatro alfardas en estado de pudrición avanzada, lo que compromete la estabilidad de la cubierta.

<table>
<tr>
<td>
</td>
<td></td>
</tr>
</table>

Recomendación:

- Reemplazar las alfardas deterioradas por piezas nueva, garantizando la resistencia estructural del sistema.

6.4 Deterioro de tablilla

Durante el proceso de levantamiento del manto impermeabilizante existente en la zona de cubierta, se evidenció que toda la tablilla de madera presenta un deterioro avanzado, atribuible posiblemente a filtraciones de agua acumuladas durante un periodo prolongado.

Esta condición no era detectable en las inspecciones visuales previas, ya que permanecía oculta bajo el sistema impermeabilizante, y fue identificada únicamente al retirar completamente las capas superficiales.



6.4.1 Análisis en sitio

Durante la verificación realizada en campo se constató que:

- El deterioro afecta más del 10% del área inicialmente contemplada en el contrato para reposición, lo que representa un volumen adicional de intervención no previsto en el alcance original.
- Se identificaron sectores con descomposición evidente de la tablilla, pérdida de rigidez estructural y desprendimientos puntuales, condiciones que comprometen la capacidad de soporte y la correcta fijación del nuevo sistema impermeabilizante.

6.4.2 Propuesta de solución

Con el fin de garantizar la estabilidad estructural de la cubierta y asegurar la adecuada instalación del nuevo sistema impermeabilizante, se propone:

1. Retirar y reemplazar la totalidad de la tablilla para asegurar que no existan zonas con deterioro incipiente que puedan afectar la durabilidad de la intervención.
2. Aplicar un sellado preventivo en las uniones de la tablilla antes de la reinstalación del sistema impermeabilizante, para minimizar el riesgo de filtraciones futuras.

6.4.3 Justificación técnica

La reposición adicional propuesta es indispensable para:

- Restituir la capacidad estructural original de la cubierta.

- Evitar deformaciones o desprendimientos que puedan comprometer la adherencia y continuidad del sistema impermeabilizante.
- Prolongar la vida útil del sistema y reducir riesgos de filtraciones a corto y mediano plazo.

7 CONCLUSIONES FINALES

1. **Condiciones técnicas y riesgos identificados**

   Se evidenciaron múltiples condiciones preexistentes que afectan el desempeño óptimo de las cubiertas, como obstrucciones en bajantes, deficiencias en el diseño del sistema de drenaje pluvial, desniveles en losas, deterioro avanzado en elementos estructurales y presencia de materiales inflamables (poliuretano) en zonas de alta sensibilidad operativa, lo que incrementa el riesgo de filtraciones, afectaciones estructurales y posibles incidentes de seguridad.

2. **Medidas correctivas y actividades adicionales**

   Las soluciones requeridas en varios frentes de trabajo implican actividades no contempladas inicialmente en el alcance contractual, tales como el destaqueo de bajantes, corrección de pendientes con mortero estructural, reemplazo de rejillas por sistemas antiborbotones, cambio de elementos deteriorados (alfardas y lagrimales), adecuación de sustratos y, en casos específicos, la recomendación de cambio total de cubiertas para garantizar la seguridad y la durabilidad de las intervenciones.

3. **Importancia de la supervisión y mantenimiento preventivo**

   El éxito de las soluciones constructivas implementadas, especialmente de los sistemas impermeabilizantes, depende directamente de la correcta evacuación de aguas lluvias y de un mantenimiento preventivo periódico que incluya limpieza de rejillas, poda de árboles, inspección de bajantes y control de filtraciones. La ausencia de estas acciones podría comprometer la efectividad de las intervenciones y generar sobrecostos por mantenimientos correctivos.

4. **Recomendación prioritaria**

   Se recomienda a la supervisión evaluar y aprobar con carácter prioritario las actividades extras propuestas, en especial en las áreas donde se identificaron riesgos operativos (Bodega 4, Bodega Principal y Corredores), considerando que estas intervenciones son fundamentales para proteger la operación industrial, evitar filtraciones a corto plazo y preservar la garantía de los sistemas instalados.

5. **Garantía de calidad y seguridad**

   La implementación de las recomendaciones formuladas en este informe permitirá no solo cumplir con los estándares técnicos exigidos, sino también garantizar la seguridad de las áreas operativas, la prolongación de la vida útil de las cubiertas y la optimización de los recursos invertidos en el proyecto.

8 DEFINICIONES

De acuerdo con lo tratado en la reunión sostenida el día lunes 04 de agosto de 2025 en la Dirección de Servicios Generales, en la cual se contó con la participación del Director Jorge Alexander Palacio Martínez y la supervisora Margarita María Gil Quintero, y teniendo en cuenta lo expuesto y documentado en el presente informe, se procede a establecer las conclusiones y definiciones técnicas correspondientes.

El análisis conjunto permitió:

- Revisar las condiciones actuales de las áreas intervenidas y en proceso de intervención.
- Evaluar las problemáticas técnicas identificadas en campo y su impacto.
- Determinar las actividades de obra extra necesarias para garantizar la calidad y durabilidad de los trabajos.
- Definir prioridades de intervención de acuerdo con el nivel de afectación y la disponibilidad presupuestal.
- Establecer recomendaciones técnicas que permitan a la Supervisión y a la Entidad tomar decisiones informadas frente a la planeación y continuidad del proyecto.

Con base en lo anterior, y en concordancia con los lineamientos contractuales y las observaciones levantadas durante las inspecciones, se define lo siguiente:

8.1 Bodega Principal

Se aprueba la ejecución de la obra extra destinada a la intervención de los bajantes obstruidos, con el fin de garantizar condiciones técnicas adecuadas para la correcta aplicación del sistema impermeabilizante.
Dicha intervención se realizará mediante el destaqueo y limpieza especializada de los bajantes, asegurando su óptimo funcionamiento y la adecuada evacuación de las aguas pluviales.

8.2 Bodega 4

Dado el alto riesgo que representa la ejecución de la actividad de cambio de canoas en la Bodega 4, derivado de la presencia de poliuretano altamente inflamable, la necesidad de

cortes en la lona plástica y en la cubierta existente, así como la posibilidad de generar filtraciones y comprometer la eficiencia térmica de la bodega, se define no proceder con esta intervención en la etapa actual.

En su lugar, y con el fin de contar con información precisa para una futura planeación, se aprueba la realización de una inspección integral en la Bodega 4, la cual deberá ejecutarse bajo condiciones seguras. Para ello, se requiere el reemplazo de la guaya actualmente instalada por una nueva guaya certificada, que permita llevar a cabo la inspección completa de la cubierta y sus elementos asociados.

El resultado de esta inspección será la base técnica para determinar el alcance real de las actividades requeridas, sus riesgos asociados y los costos de una eventual intervención futura, garantizando que cualquier decisión posterior se adopte con criterios técnicos y de seguridad adecuados.

8.3 Bodega 2

En la Bodega 2 se aprueba la ejecución de la obra extra correspondiente al cambio del tramo deteriorado de la canoa ubicada en el costado oriental (20 metros), junto con las obras complementarias necesarias para garantizar la correcta instalación y funcionamiento del sistema pluvial.

Esta aprobación incluye las actividades adicionales requeridas tales como:

- El desengrafado de las capas de teja tipo standing seam.
- El retiro del material aislante (porón o poliuretano) en el área de intervención.
- La desinstalación controlada de la canoa existente.
- La adecuación y nivelación del soporte para la instalación de la nueva canoa.
- Suministro de la canoa de 1.20m

Con esta decisión se busca eliminar el punto de mayor riesgo identificado en la cubierta, prevenir filtraciones hacia el interior de la bodega y proteger la infraestructura, los procesos operativos y los bienes almacenados.

8.4 Gestión Humana

No se aprueba el retiro de los elementos instalados en los costados del bloque, tales como cableado eléctrico, tubería EMT y canastas de redes de servicio, debido a que esta actividad representa un problema adicional por el manejo de instalaciones activas de las cuales no se tiene certeza sobre su función, capacidad o nivel de riesgo asociado. El retiro o manipulación de dichos elementos sin la debida coordinación con personal especializado podría generar fallas en los sistemas eléctricos y de comunicaciones, además de incrementar el riesgo operativo durante la intervención.

En su lugar, se aprueba la ejecución de una obra extra consistente en la instalación de un sello perimetral especializado, diseñado para garantizar la continuidad del manto

impermeabilizante y evitar el ingreso de agua por los puntos críticos generados en los bordes de los módulos. Este sello deberá:

- Ajustarse a las condiciones particulares de los elementos existentes.
- Ser ejecutado con materiales compatibles con el sistema impermeabilizante instalado.
- Brindar una solución efectiva y duradera que asegure la impermeabilidad y preserve la integridad de las redes instaladas.

Con esta medida se busca mitigar el riesgo de filtraciones sin comprometer la funcionalidad de las instalaciones eléctricas y de comunicaciones, asegurando al mismo tiempo la calidad y garantía de los trabajos ejecutados.

8.5 Gestión Humana y Talleres

Se aprueba la ejecución de la obra extra correspondiente a la nivelación de los módulos que presentan pendientes inadecuadas y desniveles, con el fin de corregir los problemas de estancamiento de agua y garantizar la adecuada evacuación hacia los bajantes.

La intervención comprenderá:

- Tres (3) módulos del Bloque de Gestión Humana: módulos 3, 5 y 6.
- Seis (6) módulos del área de Talleres: módulos 1, 2, 3, 4, 5 y 6.

El objetivo principal de esta obra es optimizar la pendiente de la losa estructural, evitando acumulaciones de agua que puedan generar reboses, filtraciones o afectaciones a la impermeabilización previamente instalada. Con ello se asegura la funcionalidad del sistema pluvial, la durabilidad de la intervención y la protección de las instalaciones y actividades que se desarrollan en dichos espacios.

8.6 Gestión Humana, Talleres y Bodega principal

Se aprueba la ejecución de la obra extra correspondiente al suministro e instalación de rejillas tipo antiborbotones (antivórtice) en los módulos de los bloques de Gestión Humana, Talleres y Bodega Principal, con el fin de corregir las deficiencias identificadas en el diseño actual de las rejillas.

La intervención tiene como objetivos principales:

- Optimizar el funcionamiento hidráulico del sistema de drenaje, evitando la formación de remolinos que reducen la eficiencia de evacuación de aguas lluvias.
- Disminuir el riesgo de taponamientos ocasionados por acumulación de hojas y residuos, mejorando la continuidad del flujo.
- Reducir los empozamientos prolongados que actualmente generan desgaste prematuro en el manto impermeabilizante.

- Incrementar la capacidad de evacuación de agua en condiciones de lluvias intensas, protegiendo tanto la impermeabilización como la durabilidad estructural de la losa.

Con esta medida se garantiza una solución técnica más adecuada y sostenible, que contribuye a la protección de las cubiertas, la eficiencia del sistema pluvial y la preservación de la infraestructura.

8.7 Corredores

8.7.1 Nivelación

Se aprueba la ejecución de la obra extra correspondiente a la nivelación de la superficie en el frente de Corredores, con el fin de corregir las irregularidades identificadas tras el retiro del sistema original compuesto por tableta de gres y base de arena.

El espesor variable detectado, que en algunos sectores alcanza hasta 14 cm, hace indispensable la reposición mediante un sistema que garantice durabilidad, estabilidad estructural e impermeabilidad. Para tal fin, la solución aprobada contempla la construcción de un mortero especial, con las siguientes características técnicas:

- Refuerzo estructural con malla electrosoldada, que aumente la resistencia mecánica y reduzca el riesgo de asentamientos diferenciales.
- Incorporación de fibras estructurales en la mezcla, minimizando el riesgo de fisuración y garantizando un mejor desempeño a largo plazo.
- Uso de aditivos impermeabilizantes, que reduzcan la absorción de agua y protejan la losa inferior frente a posibles filtraciones.

Con esta medida se asegura una superficie nivelada y técnicamente adecuada para la instalación del nuevo sistema impermeabilizante, evitando fallas prematuras y preservando la integridad estructural y funcional de la cubierta.

8.7.2 Sello de juntas

Con la aprobación de la nivelación de la superficie, se hace necesario aprobar también la ejecución del sello en las juntas de dilatación, dado que estas constituyen puntos críticos de la losa estructural donde se concentran movimientos por cambios térmicos y cargas de servicio.

El sello en las juntas permitirá:

- Garantizar la continuidad del sistema impermeabilizante, evitando que se generen filtraciones en los encuentros y uniones estructurales.
- Absorber los movimientos naturales de la estructura, sin comprometer la estanqueidad del sistema.
- Prevenir el deterioro prematuro de la impermeabilización y de los materiales adyacentes.

- Prolongar la vida útil de la intervención, asegurando condiciones de estabilidad y funcionalidad a largo plazo.

Por lo anterior, el sello de juntas de dilatación se aprueba como una actividad complementaria indispensable para asegurar la calidad, durabilidad e impermeabilidad de la cubierta tras la nivelación.

8.7.3 Sistema de impermeabilización

Se aprueba la implementación del sistema de impermeabilización recomendado por MAPEI, en reemplazo del inicialmente contemplado en las especificaciones contractuales, dado que estas no cumplen en su totalidad con las exigencias funcionales y operativas de la zona intervenida.

La decisión se fundamenta en las siguientes consideraciones:

- El área a intervenir corresponde a un espacio abierto al público, sometido a alto tránsito peatonal y a un uso constante, lo que exige un sistema de mayor resistencia.
- En esta zona se encuentran instalados equipos que requieren mantenimiento frecuente, lo que implica intervenciones recurrentes sobre la superficie impermeabilizada, aumentando la exigencia técnica del sistema.
- El sistema recomendado por MAPEI incrementa la resistencia y durabilidad, prolonga la vida útil de la cubierta y reduce los costos de mantenimiento correctivo.
- Contribuye a la seguridad y funcionalidad operativa del área, al minimizar riesgos de filtraciones, desprendimientos o deterioro acelerado.

En consecuencia, la adopción de este sistema especializado de impermeabilización garantiza la calidad, sostenibilidad y desempeño a largo plazo de la intervención, en concordancia con las condiciones reales de operación del espacio.

8.7.4 Fajas de revoque

Con la aprobación del sistema de impermeabilización, se aprueba igualmente la construcción de fajas de revoque como actividad complementaria indispensable para garantizar la correcta aplicación del sistema.

Las fajas de revoque permitirán:

- Extender el producto impermeabilizante hasta los laterales, logrando una cobertura completa y continua.
- Aplicar el sistema de manera vertical en los perímetros, reforzando las zonas más críticas de la cubierta.
- Evitar filtraciones en los bordes y uniones, puntos altamente vulnerables al ingreso de agua.
- Asegurar una mayor durabilidad y efectividad del sistema, reduciendo el riesgo de fallas prematuras.

De esta manera, la construcción de fajas de revoque se constituye en un refuerzo técnico que garantiza la estanqueidad, protección y vida útil del sistema impermeabilizante.

8.8 Portería Vehicular

8.8.1 Lagrimal

Se aprueba el retiro del lagrimal existente, el cual presenta un avanzado estado de deterioro, con piezas sueltas y adhesivo visiblemente desgastado, comprometiendo su funcionalidad y la continuidad del sistema de evacuación de aguas.

La obra extra contempla el suministro e instalación de un nuevo lagrimal prefabricado que garantice un adecuado escurrimiento de aguas y prevenga filtraciones hacia los niveles inferiores. Esta intervención es necesaria para asegurar el correcto desempeño del sistema de impermeabilización en su conjunto y mantener la integridad estructural del sistema de drenaje.

8.8.2 Muro ático

Se aprueba la ejecución de obra adicional correspondiente a la reparación del muro en ladrillo cerámico, el cual presenta sectores ahuecados y adhesivo debilitado, generando filtraciones de agua hacia el piso inferior y afectando los cielos rasos y paramentos interiores.

La obra extra incluye la demolición del recubrimiento existente y la aplicación de un revoque impermeabilizado que garantice la estanqueidad del muro, prevenga filtraciones futuras y proteja los acabados interiores. Esta intervención es necesaria para asegurar la durabilidad del sistema de impermeabilización y prolongar la vida útil de los elementos constructivos afectados.

8.8.3 Alfarda

Se aprueba la ejecución de obra adicional correspondiente al reemplazo de cuatro alfardas que se encuentran en un estado de pudrición avanzada, comprometiendo la estabilidad de la cubierta.

La obra extra contempla la demolición y retiro de las alfardas deterioradas, así como la instalación de nuevas piezas que garanticen la resistencia estructural del sistema y aseguren la integridad y seguridad de la cubierta. Esta intervención es necesaria para mantener el correcto funcionamiento y la durabilidad del sistema constructivo afectado.

8.8.4 Tablilla

Se aprueba la ejecución de obra adicional correspondiente al retiro y reemplazo de la totalidad de la tablilla en la zona de cubierta, la cual presenta un deterioro avanzado, atribuible a filtraciones de agua acumuladas durante un periodo prolongado. Esta condición no era detectable en inspecciones previas y fue identificada únicamente al retirar las capas del manto impermeabilizante existente.

La obra extra contempla:

- Retiro completo de la tablilla deteriorada y sustitución por nuevas piezas que aseguren la estabilidad estructural de la cubierta.

- Aplicación de sellado preventivo en las uniones de la tablilla antes de reinstalar el sistema impermeabilizante, minimizando el riesgo de filtraciones futuras.

La intervención es necesaria para restituir la capacidad estructural original de la cubierta, garantizar la correcta fijación y adherencia del sistema impermeabilizante, evitar deformaciones o desprendimientos, y prolongar la vida útil de la intervención.

Teniendo en cuenta todo lo descrito anteriormente, se entrega el informe como parte el acta de reunión sostenida el 04/058/2025, que complementa en más detalle lo informado por parte de la interventoría.

> Se entregará posteriormente, informe con la evaluación técnica de cada una de las actividades de obra extra requeridas, con sus respectivos soportes, debidamente aprobados por la interventoría.

El presente informe se firma en el mes de agosto del 2025.

ANDRES FELIPE GALLEGO L
Director de Interventoría
BIOTA CONSULTING GROUP S.A.S.

ACTA DE ACUERDO DE PRECIOS PARA OBRAS NO PREVISTAS No. 1

CONTRATO No: 4600017487

OBJETO: MANTENIMIENTO GENERAL DE LAS CUBIERTAS Y DEMÁS OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL INMUEBLE DONDE OPERA ACTUALMENTE LA FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA EICE - SEGUNDA ETAPA.

CONTRATISTA: ALIANZA MUNDIAL S.A.S.

INTERVENTORIA: BIOTA CONSULTING GROUP S.A.S.

LUGAR: SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS - SECRETARÍA DE TALENTO HUMANO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS - DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

CONSIDERANDO

1. Que entre el Departamento de Antioquia – Secretaría de Talento Humano y Servicios Administrativos y el contratista ALIANZA MUNDIAL S.A.S, con NIT 900.153.859-0, se suscribió el contrato No. 4600017487 cuyo objeto es el "MANTENIMIENTO GENERAL DE LAS CUBIERTAS Y DEMÁS OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL INMUEBLE DONDE OPERA ACTUALMENTE LA FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA EICE - SEGUNDA ETAPA", por un valor de SEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES CIENTO SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/L ($6.434.166.467), incluido AU del 20,28% y un plazo inicial de tres (3) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin superar el 31 de diciembre de 2024.

2. Que, de acuerdo con la cláusula quinta del contrato, el plazo se estableció en tres (3) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin superar el 31 de diciembre de 2024, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución; en ese orden, el día 01 de noviembre de 2024 se suscribió acta de inicio, estableciendo como fecha de terminación el día 31 de diciembre de 2024.

3. Que el día 20 de diciembre de 2024, se suscribió la Prórroga No. 1 para el Contrato No. 4600017487, a través de la cual se amplió el plazo del contrato por dos (2) meses, quedando como fecha de terminación el día 28 de febrero de 2025.

4. Que el día 14 de febrero de 2025 se suscribió el Acta de Suspensión No. 1 para el Contrato No. 4600017487, entre el 14/02/2025 hasta 14/04/2025, ambas fechas inclusive, según lo indicado en dicha acta.

5. Que el día 09 de abril de 2025, se suscribió el Acta de Ampliación No. 1 de la Suspensión No. 1 del Contrato No. 4600017487, entre el 15/04/2025 hasta el 09/06/2025, ambas fechas inclusive, según lo indicado en dicha acta.

6. Que el día 10 de junio de 2025 se suscribe el Acta de Reanudación No. 1 del Contrato No. 4600017487, quedando como nueva fecha de terminación para el día 23 de junio de 2025.

7. Que el día 20 de junio de 2025, se suscribió la Adición No.1 y Prórroga No. 2 para el Contrato No. 4600017487, a través de la cual se adicionó el valor en la suma de TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/L ($3.333.334.872), quedando el valor total del contrato en la suma de NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/L ($9.767.501.339), incluido AU del 20,28% y se amplió el plazo del contrato en tres (3) meses más, quedando como fecha de terminación el día 24 de septiembre de 2025.

8. Que se tienen actualizadas las pólizas del contrato con fecha del día 2 de julio de 2025.

9. Que con el desarrollo de la obra ha surgido la necesidad de ejecutar actividades no previstas, que no se establecieron dentro de los ítems de obra contratados inicialmente, pero que son necesarias para garantizar la adecuada ejecución de la obra, el alcance y cumplimiento del objeto contractual.

10. Que en diferentes comités técnicos realizados y en especial el efectuado el 4 de agosto de 2025, se dejó consignado en las respectivas actas, la necesidad de aprobación de las actividades de obra nuevas que se informan con la presenta acta, toda vez que son necesarias para garantizar el cumplimiento del objeto contractual.

11. Que la Supervisión ha solicitado la presentación de los APU de las actividades de obra extra requeridas a la interventoría con el fin de que esta realice la respectiva revisión y aprobación, con las debidas justificaciones y soportes, de acuerdo con sus obligaciones contractuales.

12. Que la Supervisión del Contrato de Interventoría por parte del Departamento de Antioquia revisó los precios unitarios presentados y solicitó realizar los ajustes pertinentes según lo consignado en acta comité técnico del día 04/08/2025 y mediante correos electrónicos del día 26/08/2025, teniendo en cuenta el informe presentado por la interventoría denominado "Justificación APU Obras extras".

13. Que la Interventoría, atendiendo las recomendaciones realizadas, una vez revisadas las cotizaciones y APU facilitados por el contratista, presentó nuevamente las respectivas justificaciones y da recomendación favorable a la Entidad para su aprobación, mediante oficio 066 de fecha 28/08/2025, con sus respectivos anexos, los cuales hacen parte de la presente acta. Adicionalmente se presenta el Acta de Modificación No. 3 (Balance General), con los precios unitarios aprobados, adjuntando informe de cuadro comparativo de cotizaciones presentadas y las cotizaciones.

14. Que la supervisión, una vez revisado los precios unitarios facilitados por la interventoría debidamente revisados y aprobados, los cuales se relacionan a continuación, revisó y constató las respectivas justificaciones y da recomendación favorable a la ordenadora del gasto para su aprobación.

Los APU de las obras nuevas se describen a continuación, con su respectiva justificación:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	JUSTIFICACIÓN
OE-1	Suministro, transporte e instalación de canoas nuevas en lámina de acero galvanizado calibre 20 desarrollo 1,2 m. Incluye sello con muro y empalmes con bajantes, embudos en el mismo material de la canoa, soportes, tornillos autoperforantes, anticorrosivo epóxico por ambas caras, acabado con esmalte en la cara inferior a la vista, desengrafada y engrafada de teja Standing seam y todos los elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento en cubierta existente.	m	Se requiere el reemplazo de la canoa en bodega 2, dado que el ítem contractual contempla una dimensión de 1,0 m, mientras que el estudio hidráulico y la condición existente exigen una de 1,20 m. La canoa actual presenta deterioro avanzado por corrosión y perforaciones, lo que compromete la impermeabilidad y evacuación de aguas. Debido a su sistema constructivo "ensanduchado" entre la teja, la intervención demanda mayor complejidad técnica. Esta obra es indispensable para restituir la capacidad hidráulica de la cubierta, evitar filtraciones y garantizar la durabilidad del sistema de impermeabilización en una longitud aproximada de 20 m.
OE-2	Certificación de línea de vida existente en Bodega 4. Incluye desmonte de guaya, reparación y adecuación de anclaje tipo poste, instalación de guaya 3/8" y todos los elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.	m	Durante la verificación se evidenció que la cubierta cuenta con un sistema de líneas de vida que actualmente no se encuentra certificado, lo cual representa un riesgo para la seguridad del personal que deban ejecutar labores en altura. Con el fin de optimizar recursos y evitar el cambio total del sistema o la instalación de nuevos anclajes, se considera suficiente realizar el reemplazo de la línea de vida tipo guaya y efectuar el mantenimiento preventivo y correctivo de los anclajes tipo poste existentes, asegurando así la funcionalidad del sistema. Con esta intervención se dejará el sistema en condiciones funcionales y seguras, permitiendo que todo el personal que deba ejecutar actividades en altura se encuentre asegurado en todo momento, desplazándose de manera segura y continua para realizar las tareas requeridas.
OE-3	Hora oficial de plomería para destaquear tuberías de aguas lluvias en losas de concreto tipo paraboloides.	Hora	Durante el proceso de ejecución se han identificado módulos con tuberías obstruidas, lo que genera acumulación de agua en la parte central de los mismos, afectando la impermeabilización existente y acelerando su deterioro debido al estancamiento constante. Para garantizar una solución efectiva, se requiere la intervención de un oficial de plomería, apoyado con maquinaria especializada que permita acceder a las cajas de inspección, realizar el desmonte de las obstrucciones y restablecer la funcionalidad del sistema de drenaje. Esta acción es indispensable para asegurar el correcto escurrimiento de aguas, evitar filtraciones y prolongar la vida útil del sistema impermeabilizante.
OE-4	Nivelación de superficie para generar pendientes adecuadas para el manejo de	m2	Por recomendación del ingeniero estructural se requiere la nivelación de las superficies en los frentes

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	JUSTIFICACIÓN
	aguas. Incluye malla, aditivo impermeabilizante, fibra y todos los elementos necesarios para su correcta ejecución.		de Corredores, Talleres y Gestión Humana, mediante la aplicación de un mortero de alta resistencia que evita fisuraciones por cambios de temperatura y garantiza estabilidad, durabilidad y adecuada preparación para la instalación del sistema impermeabilizante. En Corredores, la intervención busca corregir irregularidades y espesores variables de hasta 14 cm detectados tras el retiro del sistema original, mientras que en Talleres y Gestión Humana se corrigen pendientes inadecuadas y desniveles que ocasionan estancamiento de agua. El objetivo principal de esta obra es optimizar la pendiente de la losa estructural, evitando acumulaciones, filtraciones o deterioro de la impermeabilización previamente instalada, asegurando la funcionalidad del sistema pluvial y la protección de las instalaciones.
OE-5	Suministro, transporte e instalación de sistema de impermeabilización en losa. Incluye primer SN/A y SNB, membrana impermeabilizante poliuretánica, monocomponente y elástica y todos los elementos necesarios para su correcta ejecución.	m2	Las especificaciones contractuales de impermeabilización establecidas para este tipo de losa en Corredores, no cumplen completamente con las funciones requeridas en esta área, debido a las características particulares del espacio, el cual está abierto al público y alberga numerosos equipos que requieren protección adicional. En este sentido, y según la asesoría recibida de la empresa MAPEI, se recomienda realizar ajustes en las especificaciones técnicas con el fin de garantizar la durabilidad y el desempeño del sistema de impermeabilización bajo condiciones reales de uso. Estas modificaciones permitirán mejorar la resistencia del material frente a las intervenciones necesarias para el mantenimiento de los equipos, prolongar la vida útil del sistema y reducir los costos asociados a reparaciones futuras, así como garantizar la seguridad y funcionalidad del área abierta al público.
OE-6	Construcción de fajas de revoque de ancho variable de 10 a 50 cm, en mortero 1:5. Incluye transporte de materiales, ranuras, filetes y dilataciones.	m	Con la aprobación del sistema de impermeabilización en Corredores, se requiere la ejecución de fajas de revoque como actividad complementaria indispensable para garantizar la correcta aplicación del sistema. Estas fajas permitirán extender el producto impermeabilizante hasta los laterales, logrando una cobertura completa y continua; aplicar el sistema de manera vertical en los perímetros, reforzando las zonas más críticas de la cubierta; evitar filtraciones en los bordes y uniones, que son los puntos más vulnerables al ingreso de agua; y asegurar una mayor durabilidad y efectividad del sistema, reduciendo el riesgo de fallas prematuras. De esta manera, la construcción de fajas de revoque se constituye en un refuerzo técnico fundamental, que garantiza la estanqueidad, protección y prolonga la vida útil del sistema impermeabilizante.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	JUSTIFICACIÓN
OE-7	Revoque impermeabilizado. Incluye transporte de materiales y todos los elementos para su correcta ejecución.	m2	Durante la intervención del cambio de ruanas y canoas en las cubiertas correspondientes a las porterías, se evidencio que el muro ático presenta sectores ahuecados y adhesivo debilitado, generando filtraciones de agua hacia el piso inferior y afectando los cielos rasos y paramentos interiores. La obra extra incluye la demolición del recubrimiento existente y la aplicación de un revoque impermeabilizado, diseñado para garantizar la estanqueidad del muro, prevenir filtraciones futuras y proteger los acabados interiores. Esta intervención es indispensable para asegurar la durabilidad del sistema de impermeabilización, restituir la integridad estructural del muro y prolongar la vida útil de los elementos constructivos afectados, evitando daños adicionales y la necesidad de reparaciones frecuentes.
OE-8	Suministro, transporte e instalación de lagrimales prefabricados en concreto de 50x30 cm. Incluye mortero de pega y todos los elementos necesarios para su correcta ejecución.	m	Los lagrimales en concreto prefabricado ubicados en los bordes de la cubierta de la portería vehicular presentan un alto grado de deterioro, incluyendo piezas sueltas y adhesivo desgastado. Esta condición compromete su función principal de conducir adecuadamente el escurrimiento superficial, favoreciendo el ingreso de agua hacia los niveles inferiores y poniendo en riesgo la integridad de las estructuras y acabados adyacentes. Por lo tanto, se recomienda el retiro y reemplazo total de los lagrimales por nuevos elementos que garanticen la correcta evacuación de aguas lluvias, asegurando la eficiencia del sistema de drenaje, la protección de las instalaciones y la durabilidad del sistema constructivo de la cubierta.
OE-9	Reposición de elementos de la estructura de la cubierta en portería vehicular, alfarda 2x5 cm x 2 m, carguera 4x4 cm x 4 m y viga 4x8 cm x 3,20 m en madera abarco. Incluye transporte de materiales, desmonte de elementos existentes a reemplazar e instalación de elementos nuevos y botada de material sobrante.	gb	Esta actividad corresponde al reemplazo de cuatro alfardas ubicadas en la portería vehicular, las cuales presentan un estado de pudrición avanzada que compromete la estabilidad de la cubierta. La obra extra contempla la demolición y retiro de las alfardas deterioradas, así como la instalación de nuevas piezas prefabricadas, diseñadas para garantizar la resistencia estructural del sistema y asegurar la integridad y seguridad de la cubierta. Esta intervención es indispensable para mantener el correcto funcionamiento, durabilidad y estabilidad del sistema constructivo afectado, prevenir daños adicionales y prolongar la vida útil de los elementos estructurales de la cubierta.
OE-10	Suministro, transporte e instalación de tablilla. Incluye todos los elementos necesarios para su correcta instalación.	m2	Durante el levantamiento del manto impermeabilizante existente en la cubierta de la portería vehicular, se evidenció que la tablilla presenta un deterioro avanzado, posiblemente ocasionado por filtraciones de agua acumuladas durante un período prolongado. Esta condición compromete la integridad estructural de la cubierta y la correcta fijación del sistema impermeabilizante. Por

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	JUSTIFICACIÓN
			lo tanto, la intervención es indispensable para restituir la capacidad estructural original, asegurar la adhesión y estabilidad del nuevo sistema impermeabilizante, prevenir deformaciones o desprendimientos, y prolongar la vida útil de la intervención. Además, esta medida permitirá garantizar la seguridad de la cubierta y la protección de los elementos constructivos adyacentes, evitando filtraciones y daños adicionales en el futuro.
OE-11	Construcción de rejillas anti vórtice en varilla de 3/8". Incluye soldadura eléctrica, pintura 3 en 1 para su respectivo acabado, instalación con sello de poliuretano y los elementos necesarios para su correcta instalación.	un	Se identificó que las rejillas actualmente instaladas en las losas tipo paraboloide no cumplen de manera adecuada su función de evacuación de aguas lluvias ya que su diseño robusto retiene el agua y acumula sedimentos, lo que provoca obstrucciones y, en consecuencia, riesgo de encharcamientos que pueden comprometer el sistema de impermeabilización. Con el fin de encontrar una solución efectiva, se realizó un análisis técnico y se solicitó asesoría especializada. Como resultado, se recomienda la instalación de rejillas tipo anti vórtice, cuyo diseño permite un flujo continuo de agua, evitando obstrucciones y reduciendo la probabilidad de daños en el sistema de impermeabilización.
OE-12	Suministro, transporte y aplicación de masilla acrílica granulada de alta adherencia y plasticidad y pintura impermeabilizante para sello entre manto y losa. Incluye todos los elementos para su correcta aplicación.	m	En el Bloque de Gestión Humana se presentan limitaciones técnicas para instalar el manto impermeabilizante hasta los costados, debido a la presencia de cableado eléctrico, tubería EMT y una canasta con redes. Como solución, se propone aplicar sello con masilla acrílica granulada y pintura impermeabilizante en los perímetros, garantizando la estanqueidad de las losas, evitando filtraciones y protegiendo las instalaciones existentes.
OE-13	Suministro, transporte y aplicación de Sello en juntas de dilatación sujetas a movimiento entre mortero nuevo y existente. Incluye todos los elementos necesarios para su correcta instalación.	m	Para garantizar un adecuado comportamiento estructural entre la losa existente de Corredores y el mortero nuevo propuesto en la OE-4, se requiere la implementación de una junta de dilatación mediante el uso de una cinta termoplástica elastomérica. Esta medida permitirá absorber los movimientos propios de la estructura, evitando fisuras o desprendimientos, y asegurando la continuidad, durabilidad y eficiencia del sistema de impermeabilización en condiciones reales de servicio.

15. Que de conformidad con lo establecido por el Departamento para las obras No Previstas u Obras Extras:

*"**Obras No Previstas u Obras Extras:** Se entiende por trabajo extra aquel que además de no estar incluido en las especificaciones ni en el formulario económico de la propuesta no puede clasificarse por su naturaleza entre los previstos en dichos documentos.*

El contratista informará oportunamente y por escrito al Interventor del contrato sobre las eventuales obras No previstas que puedan encontrarse durante la ejecución, para su revisión, evaluación y pertinencia.

Las obras extras deberán ser acordadas entre el Interventor y el contratista y aprobadas por el ordenador del gasto, para lo cual se suscribirá la respectiva acta de acuerdo de precios...".

Con base en lo anterior se

ACUERDA

1. Aprobar los siguientes ítems y valores unitarios no previstos, Costos Directos, los cuales no incluyen AU, así:

LISTADO PRECIOS UNITARIOS NO PREVISTOS			
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	VALOR COSTO DIRECTO
OE-1	Suministro, transporte e instalación de canoas nuevas en lámina de acero galvanizado calibre 20 desarrollo 1,2 m. Incluye sello con muro y empalmes con bajantes, embudos en el mismo material de la canoa, soportes, tornillos autoperforantes, anticorrosivo epóxico por ambas caras, acabado con esmalte en la cara inferior a la vista, desengrafada y engrafada de teja Standing seam y todos los elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento en cubierta existente.	m	$342.667
OE-2	Certificación de línea de vida existente en Bodega 4. Incluye desmonte de guaya, reparación y adecuación de anclaje tipo poste, instalación de guaya 3/8" y todos los elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.	m	$56.645
OE-3	Hora oficial de plomería para destaquear tuberías de aguas lluvias en losas de concreto tipo paraboloides.	Hora	$57.140
OE-4	Nivelación de superficie para generar pendientes adecuadas para el manejo de aguas. Incluye malla, aditivo impermeabilizante, fibra y todos los elementos necesarios para su correcta ejecución.	m2	$335.772
OE-5	Suministro, transporte e instalación de sistema de impermeabilización en losa. Incluye primer SN/A y SNB, membrana impermeabilizante poliuretánica, monocomponente y elástica y todos los elementos necesarios para su correcta ejecución.	m2	$233.115
OE-6	Construcción de fajas de revoque de ancho variable de 10 a 50 cm, en mortero 1:5. Incluye transporte de materiales, ranuras, filetes y dilataciones.	m	$21.285
OE-7	Revoque impermeabilizado. Incluye transporte de materiales y todos los elementos para su correcta ejecución.	m2	$27.391

LISTADO PRECIOS UNITARIOS NO PREVISTOS			
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	VALOR COSTO DIRECTO
OE-8	Suministro, transporte e instalación de lagrimales prefabricados en concreto de 50x30 cm. Incluye mortero de pega y todos los elementos necesarios para su correcta ejecución.	m	$40.244
OE-9	Reposición de elementos de la estructura de la cubierta en portería vehicular, alfarda 2x5 cm x 2 m, carguera 4x4 cm x 4 m y viga 4x8 cm x 3,20 m en madera abarco. Incluye transporte de materiales, desmonte de elementos existentes a reemplazar e instalación de elementos nuevos y botada de material sobrante.	gl	$1.474.847
OE-10	Suministro, transporte e instalación de tablilla. Incluye todos los elementos necesarios para su correcta instalación.	m2	$46.706
OE-11	Construcción de rejillas anti vórtice en varilla de 3/8". Incluye soldadura eléctrica, pintura 3 en 1 para su respectivo acabado, instalación con sello de poliuretano y los elementos necesarios para su correcta instalación.	un	$47.935
OE-12	Suministro, transporte y aplicación de masilla acrílica granulada de alta adherencia y plasticidad y pintura impermeabilizante para sello entre manto y losa. Incluye todos los elementos para su correcta aplicación.	m	$38.178
OE-13	Suministro, transporte y aplicación de Sello en juntas de dilatación sujetas a movimiento entre mortero nuevo y existente. Incluye todos los elementos necesarios para su correcta instalación.	m	$175.438

Para esta aprobación se cuenta con el concepto técnico entregado por la interventoría mediante oficio 066 del 28/08/2025, con sus respectivos anexos, en el que se tuvo en cuenta todos los documentos entregados por el contratista, comités técnicos y las observaciones realizadas por la Supervisión.

2. El Contratista presenta formalmente a la Interventoría para su revisión y aprobación, así como para el visto bueno de la Entidad Contratante las modificaciones en las cantidades de obra, incluyendo las actividades no previstas a través del Acta de Modificación No. 3 – Balance del Contrato, que se anexa a la presente Acta de Precios No Previstos No. 1.

3. Ejecutar las obras no previstas, aquí aprobadas, no incluidas en la propuesta inicial del Contratista, por considerarlas necesarias para la estabilidad, adecuado funcionamiento y terminación de la obra contratada.

4. Que la inclusión de los nuevos ítems en la presente acta y la modificación que se genera para incluir las actividades no previstas, no requieren un Contrato diferente u Otrosí, por ser un acuerdo de voluntades en la que las partes (Entidad, contratita de obra e interventoría) agregan a las estipulaciones precedentes, unas requeridas para el cumplimiento del objeto contractual, debido a ello, todas las estipulaciones conservan su vigencia y validez, con las solo

modificaciones propias de esta acta.

5. Que, para cubrir el costo de las actividades no previstas aprobadas, no será necesario la celebración de un contrato adicional ya que es posible cubrir su pago con los recursos disponibles en el Contrato vigente, y esta variación en las condiciones del contrato, no afecta el equilibrio económico del mismo.

6. El cambio suscitado en las actividades a realizar no generará sobrecostos para el Departamento de Antioquia, ni se requiere adición presupuestal al contrato No. 4600017487, toda vez que después de realizar el balance general y actualizar cantidades se cuenta con recursos para incluir esta actividad, asimismo, las actividades aprobadas se encuentran ajustadas a los precios de mercado.

7. Las demás condiciones del contrato 4600017487, seguirán vigentes.

Como constancia, se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron, el día 28/08/2025:

SANTIAGO TORO SIERRA
Subsecretario de Servicios Administrativos
Secretaría de Talento Humano y Servicios Administrativos
Departamento de Antioquia

JHON JAIRO CEDIEL OSORNO
Representante Legal
ALIANZA MUNDIAL S.A.S.
Contratista Obra
Departamento de Antioquia

ESTEBAN GAVIRIA GALLEGO
Representante Legal
BIOTA CONSULTING GROUP S.A.S.
Contratista Interventoría

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Margarita María Gil Quintero - Supervisora Profesional Universitario Dirección de Servicios Generales Secretaría de Talento Humano y Servicios Administrativos		28/08/25
Revisó:	Margarita María Yepes Cepeda Profesional Universitaria Secretaría de Talento Humano y Servicios Administrativos		28-08-25
Aprobó:	Santiago Toro Sierra Subsecretario de Servicios Administrativos Secretaría de Talento Humano y Servicios Administrativos	—	—
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			

APROBACION APU DE OBRA

CONTRATO	4600017487	
OBJETO DEL CONTRATO	MANTENIMIENTO GENERAL DE LAS CUBIERTAS Y DEMÁS OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL INMUEBLE DONDE OPERA ACTUALMENTE LA FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA EICE - SEGUNDA ETAPA	
CONTRATISTA	ALIANZA MUNDIAL S.A.S.	NIT: 900.153.859-0
FECHA	26 de agosto de 2025	

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	VALOR UNTITARIO	JUSTIFICACION
OE1	Suministro, transporte e instalación de canoas nuevas en lámina de acero galvanizado calibre 20 desarrollo 1,2 m. Incluye sello con muro y empalmes con bajantes, embudos en el mismo material de la canoa, soportes, tornillos autoperforantes, anticorrosivo epóxico por ambas caras, acabado con esmalte en la cara inferior a la vista, desengrafada y engrafada de teja Standing seam y todos los elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento en cubierta existente.	m	$ 342.667	Se requiere una obra extra para el reemplazo de la canoa en bodega, dado que el ítem contractual contempla una dimensión de 1,0 m, mientras que el estudio hidráulico y la condición existente exigen una de 1,20 m. La canoa actual presenta deterioro avanzado por corrosión y perforaciones, lo que compromete la impermeabilidad y evacuación de aguas. Debido a su sistema constructivo “ensanduchado” entre la teja, la intervención demanda mayor complejidad técnica. Esta obra es indispensable para restituir la capacidad hidráulica de la cubierta, evitar filtraciones y garantizar la durabilidad del sistema de impermeabilización.
OE2	Certificación de línea de vida existente en Bodega 4. Incluye desmonte de guaya, reparación y adecuación de anclaje tipo poste, instalación de guaya 3/8" y todos los elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.	m	$ 56.645	Se requiere realizar el análisis y revisión de la cubierta, así como la elaboración de un informe detallado de las actividades necesarias a desarrollar en la bodega. Actualmente, la cubierta cuenta con un sistema de líneas de vida que no se encuentra certificado; sin embargo, para no cambiar la totalidad del sistema ni disponer de nuevos anclajes, se considera suficiente reemplazar la línea de vida tipo guaya y efectuar el mantenimiento de los anclajes tipo poste existentes. Con esta intervención se dejará el sistema en condiciones funcionales y seguras, permitiendo que todo el personal que deba ejecutar actividades en altura se encuentre asegurado en todo momento, desplazándose de manera segura y continua para realizar las tareas requeridas.
OE3	Hora oficial de plomería para destaquear tuberías de aguas lluvias en losas de concreto tipo paraboloides.	hora	$ 57.140	Durante el proceso de ejecución se han identificado módulos con tuberías obstruidas, lo que genera acumulación de agua en la parte central de los mismos, afectando la impermeabilización existente y acelerando su deterioro debido al estancamiento constante. Para garantizar una solución efectiva, se requiere la intervención de un oficial de plomería, apoyado con maquinaria especializada que permita acceder a las cajas de inspección, realizar el desmonte de las obstrucciones y restablecer la funcionalidad del sistema de drenaje. Esta acción es indispensable para asegurar el correcto escurrimiento de aguas, evitar filtraciones y prolongar la vida útil del sistema impermeabilizante.
OE4	Nivelación de superficie para generar pendientes adecuadas para el manejo de aguas. Incluye malla, aditivo impermeabilizante, fibra y todos los elementos necesarios para su correcta ejecución.	m2	$ 335.772	Por recomendación del ingeniero estructural se requiere la nivelación de las superficies en los frentes de corredores, talleres y gestión humana, mediante la aplicación de un mortero de alta resistencia que evita fisuraciones por cambios de temperatura y garantiza estabilidad, durabilidad y adecuada preparación para la instalación del sistema impermeabilizante. En corredores, la intervención busca corregir irregularidades y espesores variables de hasta 14 cm detectados tras el retiro del sistema original, mientras que en talleres y gestión humana se corrigen pendientes inadecuadas y desniveles que ocasionan estancamiento de agua. El objetivo principal de esta obra es optimizar la pendiente de la losa estructural, evitando acumulaciones, filtraciones o deterioro de la impermeabilización previamente instalada, asegurando la funcionalidad del sistema pluvial y la protección de las instalaciones.
OE5	Suministro, transporte e instalación de sistema de impermeabilización en losa. Incluye primer SN/A y SNB, membrana impermeabilizante poliuretánica, monocomponente y elástica y todos los elementos necesarios para su correcta ejecución.	m2	$ 233.115	Las especificaciones contractuales de impermeabilización establecidas para este tipo de losa en Corredores, no cumplen completamente con las funciones requeridas en esta área, debido a las características particulares del espacio, el cual está abierto al público y alberga numerosos equipos que requieren protección adicional. En este sentido, y según la asesoría recibida de la empresa MAPEI, se recomienda realizar ajustes en las especificaciones técnicas con el fin de garantizar la durabilidad y el desempeño del sistema de impermeabilización bajo condiciones reales de uso. Estas modificaciones permitirán mejorar la resistencia del material frente a las intervenciones necesarias para el mantenimiento de los equipos, prolongar la vida útil del sistema y reducir los costos asociados a reparaciones futuras, así como garantizar la seguridad y funcionalidad del área abierta al público.
OE6	Construcción de fajas de revoque de ancho variable de 10 a 50 cm, en mortero 1:5. Incluye transporte de materiales, ranuras, filetes y dilataciones.	m	$ 21.285	Con la aprobación del sistema de impermeabilización en Corredores, se requiere la ejecución de fajas de revoque como actividad complementaria indispensable para garantizar la correcta aplicación del sistema. Estas fajas permitirán extender el producto impermeabilizante hasta los laterales, logrando una cobertura completa y continua; aplicar el sistema de manera vertical en los perímetros, reforzando las zonas más críticas de la cubierta; evitar filtraciones en los bordes y uniones, que son los puntos más vulnerables al ingreso de agua; y asegurar una mayor durabilidad y efectividad del sistema, reduciendo el riesgo de fallas prematuras. De esta manera, la construcción de fajas de revoque se constituye en un refuerzo técnico fundamental, que garantiza la estanqueidad, protección y prolonga la vida útil del sistema impermeabilizante.

OE7	Revoque impermeabilizado. Incluye transporte de materiales y todos los elementos para su correcta ejecución.	m2	$ 27.391	Durante la intervención del cambio de ruanas y canoas en las cubiertas correspondientes a las porterias, se evidencio que el muro atico el cual presenta sectores ahuecados y adhesivo debilitado, generando filtraciones de agua hacia el piso inferior y afectando los cielos rasos y paramentos interiores. La obra extra incluye la demolición del recubrimiento existente y la aplicación de un revoque impermeabilizado, diseñado para garantizar la estanqueidad del muro, prevenir filtraciones futuras y proteger los acabados interiores. Esta intervención es indispensable para asegurar la durabilidad del sistema de impermeabilización, restituir la integridad estructural del muro y prolongar la vida útil de los elementos constructivos afectados, evitando daños adicionales y la necesidad de reparaciones frecuentes.
OE8	Suministro, transporte e instalación de lagrimales prefabricados en concreto de 50x30 cm. Incluye mortero de pega y todos los elementos necesarios para su correcta ejecución.	m	$ 40.244	Los lagrimales en concreto prefabricado ubicados en los bordes de la cubierta de la portería vehicular presentan un alto grado de deterioro, incluyendo piezas sueltas y adhesivo desgastado. Esta condición compromete su función principal de conducir adecuadamente el escurrimiento superficial, favoreciendo el ingreso de agua hacia los niveles inferiores y poniendo en riesgo la integridad de las estructuras y acabados adyacentes. Por lo tanto, se recomienda el retiro y reemplazo total de los lagrimales por nuevos elementos que garanticen la correcta evacuación de aguas lluvias, asegurando la eficiencia del sistema de drenaje, la protección de las instalaciones y la durabilidad del sistema constructivo de la cubierta.
OE9	Reposición de elementos de la estructura de la cubierta en portería vehicular, alfarda 2x5 cm x 2 m, carguera 4x4 cm x 4 m y viga 4x8 cm x 3,20 m en madera abarco. Incluye transporte de materiales, desmonte de elementos existentes a reemplazar e instalación de elementos nuevos y botada de material sobrante.	gb	$ 1.474.847	Esta actividad corresponde al reemplazo de cuatro alfardas ubicadas en la portería vehicular, las cuales presentan un estado de pudrición avanzada que compromete la estabilidad de la cubierta. La obra extra contempla la demolición y retiro de las alfardas deterioradas, así como la instalación de nuevas piezas prefabricadas, diseñadas para garantizar la resistencia estructural del sistema y asegurar la integridad y seguridad de la cubierta. Esta intervención es indispensable para mantener el correcto funcionamiento, durabilidad y estabilidad del sistema constructivo afectado, prevenir daños adicionales y prolongar la vida útil de los elementos estructurales de la cubierta.
OE10	Suministro, transporte e instalación de tablilla. Incluye todos los elementos necesarios para su correcta instalación.	m2	$ 46.706	Durante el levantamiento del manto impermeabilizante existente en la cubierta de la portería vehicular, se evidenció que la tablilla presenta un deterioro avanzado, posiblemente ocasionado por filtraciones de agua acumuladas durante un período prolongado. Esta condición compromete la integridad estructural de la cubierta y la correcta fijación del sistema impermeabilizante. Por lo tanto, la intervención es indispensable para restituir la capacidad estructural original, asegurar la adhesión y estabilidad del nuevo sistema impermeabilizante, prevenir deformaciones o desprendimientos, y prolongar la vida útil de la intervención. Además, esta medida permitirá garantizar la seguridad de la cubierta y la protección de los elementos constructivos adyacentes, evitando filtraciones y daños adicionales en el futuro.
OE11	Construcción de rejillas anti vórtice en varilla de 3/8". Incluye soldadura eléctrica, pintura 3 en 1 para su respectivo acabado, instalación con sello de poliuretano y los elementos necesarios para su correcta instalación.	und	$ 47.935	Se identificó que las rejillas actualmente instaladas en las losas tipo paraboloide no cumplen de manera adecuada su función de evacuación de aguas lluvias ya que su diseño robusto retiene el agua y acumula sedimentos, lo que provoca obstrucciones y, en consecuencia, riesgo de encharcamientos que pueden comprometer el sistema de impermeabilización. Con el fin de encontrar una solución efectiva, se realizó un análisis técnico y se solicitó asesoría especializada. Como resultado, se recomienda la instalación de rejillas tipo anti vórtice, cuyo diseño permite un flujo continuo de agua, evitando obstrucciones y reduciendo la probabilidad de daños en el sistema de impermeabilización.
OE12	Suministro, transporte y aplicación de masilla acrílica granulada de alta adherencia y plasticidad y pintura impermeabilizante para sello entre manto y losa. Incluye todos los elementos para su correcta aplicación.	m	$ 38.178	En el Bloque de Gestión Humana se presentan limitaciones técnicas para instalar el manto impermeabilizante hasta los costados, debido a la presencia de cableado eléctrico, tubería EMT y una canasta con redes. Como solución, se propone aplicar sello con masilla acrílica granulada y pintura impermeabilizante en los perímetros, garantizando la estanqueidad de las losas, evitando filtraciones y protegiendo las instalaciones existentes.
OE13	Suministro, transporte y aplicación de Sello en juntas de dilatación sujetas a movimiento entre mortero nuevo y existente. Incluye todos los elementos necesarios para su correcta instalación.	m	$ 175.438	Para garantizar un adecuado comportamiento estructural entre la losa existente de Corredores y el mortero nuevo propuesto en la OE-4, se requiere la implementación de una junta de dilatación mediante el uso de una cinta termoplástica elastomérica. Esta medida permitirá absorber los movimientos propios de la estructura, evitando fisuras o desprendimientos, y asegurando la continuidad, durabilidad y eficiencia del sistema de impermeabilización en condiciones reales de servicio.

APROBACION

JHON JAIRO CEDIEL OSORNO
DIRECTOR DE OBRA
ALIANZA MUNDIAL S.A.S.

ANDRES FELIPE GALLEGO L.
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
BIOTA CONSULTING S.A.S.

ALIANZA MUNDIAL S.A.S.

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

BIOTA CONSULTING GROUP

SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS - DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES

MANTENIMIENTO GENERAL DE LAS CUBIERTAS Y DEMÁS OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL INMUEBLE DONDE OPERA ACTUALMENTE LA FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA EICE - SEGUNDA ETAPA

ITEM:	OE 1		UNIDAD:	m
DESCRIPCIÓN:	Suministro, transporte e instalación de canoas nuevas en lámina de acero galvanizado calibre 20 desarrollo 1,2 m. Incluye sello con muro y empalmes con bajantes, embudos en el mismo material de la canoa, soportes, tornillos autoperforantes, anticorrosivo epóxico por ambas caras, acabado con esmalte en la cara inferior a la vista, desengrafada y engrafada de teja Standing seam y todos los elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento en cubierta existente.			

I. HERRAMIENTA

Descripción	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento	Valor	
Herramienta menor	Manual	$ 58.776	4%	$ 2351	
				SUB-TOTAL	$ 2351,05

II. MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Unidad	Precio Unitario	Cantidad	Valor	
Cuerpos de andamios	día	$ 6.500,00	0,2	$ 1.300,00	
Soplete	hr	$ 6.000,00	0,2	$ 1.200,00	
canes	día	$ 4.500,00	0,2	$ 900,00	
				SUB-TOTAL	$ 3.400,00

III. MATERIALES EN OBRA

Descripción	Unidad	Precio Unitario	Cantidad	Valor	
Soldadura	kg	$ 23.061,00	0,60	$ 13.836,60	
Whas primer	gln	$ 81.540,00	0,16	$ 13.046,40	
Anticorrosivo	gln	$ 89.107,00	0,16	$ 14.257,12	
Pintura Esmalte para metal	gln	$ 111.925,00	0,16	$ 17.908,00	
Lámina calibre 20	m	$ 128.500,00	1,20	$ 154.200,00	
				SUB-TOTAL	$ 213.248,12

IV. TRANSPORTES

Material	Vol-Peso	Distancia	(M3 ó Ton)/km	Tarifa	Valor
Acarreo camioneta estacas o platon		5	6	$ 60.000	$ 2.000
Trabajador	**Jornal**		**Jornal Total**	**Rendimiento**	**Valor**
Trasiego-Ayudante	$ 48.900	$ 45.567	$ 94.301	0,070	$ 1000
				SUB-TOTAL	$ 3.000,00

IV. MANO DE OBRA

Trabajador	Jornal	Prestaciones	Jornal Total	Rendimiento	Valor
Cuadrilla (Oficial + Ayudante)	$ 119.133	$ 110.094	$ 229.227	0,256	$ 58.776
Cuadrilla (Oficial + Ayudante) desengrafe y engrafe de teja	$ 119.133	$ 110.094	$ 229.227	0,270	$ 61.891
				SUB-TOTAL	$ 120.667,44
				TOTAL COSTO DIRECTO :	$ 342.667,00

APROBACIÓN:

JHON JAIRO CEDIEL OSORNO
DIRECTOR DE OBRA
ALIANZA MUNDIAL S.A.S.

ANDRES FELIPE GALLEGO L.
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
BIOTA CONSULTING S.A.S.

ALIANZA MUNDIAL S.A.S.

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

BIOTA CONSULTING GROUP

SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS - DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES

MANTENIMIENTO GENERAL DE LAS CUBIERTAS Y DEMÁS OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL INMUEBLE DONDE OPERA ACTUALMENTE LA FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA EICE - SEGUNDA ETAPA

ITEM:	OE 2		UNIDAD:	m
DESCRIPCIÓN:	Certificación de línea de vida existente en Bodega 4. Incluye desmonte de guaya, reparación y adecuación de anclaje tipo poste, instalación de guaya 3/8" y todos los elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.			

I. HERRAMIENTA

Descripción	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento	Valor	
Herramienta menor	Manual	$ 19.344	5%	$ 967	
				SUB-TOTAL	$ 967,20

II. MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Unidad	Precio Unitario	Cantidad	Valor	
				SUB-TOTAL	$ 0,00

III. MATERIALES EN OBRA

Descripción	Unidad	Precio Unitario	Cantidad	Valor	
Instalación de guaya 3/8	ml	$ 35.000,00	1,00	$ 35.000	
Mantenimiento anclaje tipo poste	un	$ 12.000,00	0,11	$ 1.333	
				SUB-TOTAL	$ 36.333

IV. TRANSPORTES

Material	Vol-Peso	Distancia	(M3 ó Ton)/km	Tarifa	Valor
Trabajador	**Jornal**	**Prestaciones**	**Jornal Total**	**Rendimiento**	**Valor**
				SUB-TOTAL	$ 0,00

IV. MANO DE OBRA

Trabajador	Jornal	Prestaciones	Jornal Total	Rendimiento	Valor	
Cuadrilla (Oficial + 2 Ayudante)	$ 169.133	$ 157.294	$ 326.427	0,059	$ 19.344	
					SUB-TOTAL	$ 19.344,05

TOTAL COSTO DIRECTO : $ 56.645

APROBACIÓN:

JHON JAIRO CEDIEL OSORNO
DIRECTOR DE OBRA
ALIANZA MUNDIAL S.A.S.

ANDRES FELIPE GALLEGO L.
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
BIOTA CONSULTING S.A.S.

ALIANZA MUNDIAL S.A.S.

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

BIOTA CONSULTING GROUP

SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS - DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES

MANTENIMIENTO GENERAL DE LAS CUBIERTAS Y DEMÁS OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL INMUEBLE DONDE OPERA ACTUALMENTE LA FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA EICE - SEGUNDA ETAPA

ITEM:	OE 3		UNIDAD:	hora
DESCRIPCIÓN:	Hora oficial de plomería para destaquear tuberías de aguas lluvias en losas de concreto tipo paraboloides.			

I. HERRAMIENTA

Descripción	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento	Valor	
Herramienta menor	Manual	$ 18.228	5%	$ 911	
				SUB-TOTAL	$ 911,42

II. MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Unidad	Precio Unitario	Cantidad	Valor	
Destaqueador	hora	$ 38.000,00	1,0	$ 38.000,00	
				SUB-TOTAL	$ 38.000,00

III. MATERIALES EN OBRA

Descripción	Unidad	Precio Unitario	Cantidad	Valor	
				SUB-TOTAL	$ 0,00

IV. TRANSPORTES

Material	Vol-Peso	Distancia	(M3 ó Ton)/km	Tarifa	Valor
Trabajador	**Jornal**	**Prestaciones**	**Jornal Total**	**Rendimiento**	**Valor**
				SUB-TOTAL	$ 0,00

IV. MANO DE OBRA

Trabajador	Jornal	Prestaciones	Jornal Total	Rendimiento	Valor	
Oficial plomería	$ 83.330	$ 62.498	$ 145.828	0,13	$ 18.228	
					SUB-TOTAL	$ 18.228,44
					TOTAL COSTO DIRECTO :	$ 57.140

APROBACIÓN:

JHON JAIRO CEDIEL OSORNO
DIRECTOR DE OBRA
ALIANZA MUNDIAL S.A.S.

ANDRÉS FELIPE GALLEGO L.
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
BIOTA CONSULTING S.A.S.

ALIANZA MUNDIAL S.A.S.

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

BIOTA CONSULTING GROUP

SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS - DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES

MANTENIMIENTO GENERAL DE LAS CUBIERTAS Y DEMÁS OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL INMUEBLE DONDE OPERA ACTUALMENTE LA FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA EICE - SEGUNDA ETAPA

ITEM:	OE 4		UNIDAD:	m2
DESCRIPCIÓN:	Nivelación de superficie para generar pendientes adecuadas para el manejo de aguas. Incluye malla, aditivo impermeabilizante, fibra y todos los elementos necesarios para su correcta ejecución.			

I. HERRAMIENTA

Descripción	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento	Valor	
Herramienta menor	Manual	$ 117.514	5%	$ 5.876	
				SUB-TOTAL	$ 5.875,68

II. MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Unidad	Precio Unitario	Cantidad	Valor	
Vibrador electrico	día	$ 35.526,67	0,10	$ 3.553	
Concretadora	día	$ 43.131,67	0,08	$ 3.451	
				$	
				SUB-TOTAL	$ 7.003

III. MATERIALES EN OBRA

Descripción	Unidad	Precio Unitario	Cantidad	Valor	
Arena de concreto	m3	$ 120.000,00	0,092	$ 11.100	
Cemento general	Bulto	$ 35.396	0,73	$ 25.839	
Malla D131	m2	$ 11.576,00	1,00	$ 11.576	
Toxement Polvo (Impermeabilizante integral para hormigón y morteros) Bulto de 5Kg	Unidad	$ 52.741,00	0,60	$ 31.645	
Toxement Fiberstrand (Microfibra de polipropileno) Caja de 0,6Kg	Unidad	$ 45.467,00	0,07	$ 3.183	
Toxement Curaseal PF 20 Kl	Unidad	$ 175.000,00	0,20	$ 35.000	
Toxement Eucom im 100 20 Kg	Unidad	$ 472.000,00	0,18	$ 82.600	
				SUB-TOTAL	$ 200.942

IV. TRANSPORTES

Material	Vol-Peso	Distancia	(M3 ó Ton)/km	Tarifa	Valor	
Acarreo camioneta estacas o platon		5	6	$ 60.000	$ 2.000	
Trabajador	**Jornal**	**Prestaciones**	**Jornal Total**	**Rendimiento**	**Valor**	
Trasiego-Ayudante	$ 48.733	$ 48.733	$ 97.467	0,025	$ 2.437	
					SUB-TOTAL	$ 4.436,68

IV. MANO DE OBRA

Trabajador	Jornal	Prestaciones	Jornal Total	Rendimiento	Valor	
Cuadrilla (Oficial + 2 Ayudante) VACIADO DE MORTERO DE NIVELACIÓN	$ 169.133	$ 157.294	$ 326.427	0,18	$ 58.757	
Cuadrilla (Oficial + 2 Ayudante) PREPARACIÓN DE MORTERO CON PRODUCTOS ELÁSTICOS	$ 169.133	$ 157.294	$ 326.427	0,18	$ 58.757	
					SUB-TOTAL	$ 117.513,61

TOTAL COSTO DIRECTO :	$ 335.772

APROBACIÓN:

JHON JAIRO CEDIEL OSORNO
DIRECTOR DE OBRA
ALIANZA MUNDIAL S.A.S.

ANDRES FELIPE GALLEGO L.
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
BIOTA CONSULTING S.A.S.

ALIANZA MUNDIAL S.A.S.

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

BIOTA CONSULTING GROUP

SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS - DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES

MANTENIMIENTO GENERAL DE LAS CUBIERTAS Y DEMÁS OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL INMUEBLE DONDE OPERA ACTUALMENTE LA FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA EICE - SEGUNDA ETAPA

ITEM:	OE 5		UNIDAD:	m2
DESCRIPCIÓN:	Suministro, transporte e instalación de sistema de impermeabilización en losa. Incluye primer SN/A y SNB, membrana impermeabilizante poliuretánica, monocomponente y elástica y todos los elementos necesarios para su correcta ejecución.			

I. HERRAMIENTA

Descripción	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento	Valor	
Herramienta menor	Manual	$ 97.928	5%	$ 4.896	
				SUB-TOTAL	$ 4.896,40

II. MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Unidad	Precio Unitario	Cantidad	Valor	
Cuerpos de andamios	día	$ 6.500	0,16	$ 1.040	
				$	
				SUB-TOTAL	$ 1.040

III. MATERIALES EN OBRA

Descripción	Unidad	Precio Unitario	Cantidad	Valor	
SN A cuñete 16 kg	cuñete	$ 546.745,50	0,03	$ 16.706	
SN B tarro 4 kg	tarro	$ 202.954,50	0,03	$ 6.201	
Purtop easy gris cuñete 25 kg	cuñete	$ 601.118,98	0,08	$ 48.423	
Purtop ADY Tarro de 2 Lt	tarro	$ 121.938,11	0,08	$ 9.823	
Mapecoat PU 20N RAL 7042 A Tarro x 12,9kg	tarro	$ 632.216,06	0,01	$ 8.781	
Mapecoat PU 20 N B Tarro 2,1 kg	tarro	$ 275.307,69	0,01	$ 3.824	
Arena de cuarzo tamaño 12 - 20	kg	$ 10.000,00	3,00	$ 30.000	
Mapeflex MS45 Gris 113 x 300 ml	tarro	$ 35.182,35	0,03	$ 1.055	
				SUB-TOTAL	$ 124.813,73

IV. TRANSPORTES

Material	Vol-Peso	Distancia	(M3 ó Ton)/km	Tarifa	Valor	
Acarreo camioneta estacas o platon		5	6	$ 60.000	$ 2.000	
Trabajador	**Jornal**	**Prestaciones**	**Jornal Total**	**Rendimiento**	**Valor**	
Trasiego-Ayudante	$ 48.733	$ 48.733	$ 97.467	0,025	$ 2.437	
					SUB-TOTAL	$ 4.436,68

IV. MANO DE OBRA

Trabajador	Jornal	Prestaciones	Jornal Total	Rendimiento	Valor	
Cuadrilla (Oficial + 2 Ayudante) PRODUCTOS ELÁSTICOS	$ 169.133	$ 157.294	$ 326.427	0,30	$ 97.928	
					SUB-TOTAL	$ 97.928,01

TOTAL COSTO DIRECTO : $ 233.115

APROBACIÓN:

JHON JAIRO CEDIEL OSORNO
DIRECTOR DE OBRA
ALIANZA MUNDIAL S.A.S.

ANDRES FELIPE GALLEGO L.
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
BIOTA CONSULTING S.A.S.

ALIANZA MUNDIAL S.A.S.

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

BIOTA CONSULTING GROUP

SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS - DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES

MANTENIMIENTO GENERAL DE LAS CUBIERTAS Y DEMÁS OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL INMUEBLE DONDE OPERA ACTUALMENTE LA FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA EICE - SEGUNDA ETAPA

ITEM:	OE 6		UNIDAD:	m
DESCRIPCIÓN:	Construcción de fajas de revoque de ancho variable de 10 a 50 cm, en mortero 1:5. Incluye transporte de materiales, ranuras, filetes y dilataciones.			

I. HERRAMIENTA

Descripción	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento	Valor	
Herramienta menor	Manual	$ 11.941	5%	$ 597	
				SUB-TOTAL	$ 597,03

II. MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Unidad	Precio Unitario	Cantidad	Valor	
				$	
				SUB-TOTAL	0

III. MATERIALES EN OBRA

Descripción	Unidad	Precio Unitario	Cantidad	Valor	
Mortero 1:5 en obra	m3	$ 287.376,00	0,015	$ 4.311	
				SUB-TOTAL	$ 4.310,64

IV. TRANSPORTES

Material	Vol-Peso	Distancia	(M3 ó Ton)/km	Tarifa	Valor	
Acarreo camioneta estacas o platon		5	6	$ 60.000	$ 2.000	
Trabajador	**Jornal**	**Prestaciones**	**Jornal Total**	**Rendimiento**	**Valor**	
Trasiego-Ayudante	$ 48.733	$ 48.733	$ 97.467	0,025	$ 2.437	
				SUB-TOTAL		$ 4.436,68

IV. MANO DE OBRA

Trabajador	Jornal	Prestaciones	Jornal Total	Rendimiento	Valor	
Cuadrilla (Oficial + 2 Ayudante)	$ 169.133	$ 157.294	$ 326.427	0,037	$ 11.941	
				SUB-TOTAL		$ 11.940,69

TOTAL COSTO DIRECTO : $ 21.285

APROBACIÓN:

JHON JAIRO CEDIEL OSORNO
DIRECTOR DE OBRA
ALIANZA MUNDIAL S.A.S.

ANDRES FELIPE GALLEGO L.
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
BIOTA CONSULTING S.A.S.

ALIANZA MUNDIAL S.A.S.

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

BIOTA CONSULTING GROUP

SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS - DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES

MANTENIMIENTO GENERAL DE LAS CUBIERTAS Y DEMÁS OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL INMUEBLE DONDE OPERA ACTUALMENTE LA FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA EICE - SEGUNDA ETAPA

ITEM:	OE 7		UNIDAD:	m2
DESCRIPCIÓN:	Revoque impermeabilizado. Incluye transporte de materiales y todos los elementos para su correcta ejecución.			

I. HERRAMIENTA

Descripción	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento	Valor	
Herramienta menor	Manual	$ 13.057	5%	$ 653	
				SUB-TOTAL	$ 652,85

II. MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Unidad	Precio Unitario	Cantidad	Valor	
				SUB-TOTAL	$ 0

III. MATERIALES EN OBRA

Descripción	Unidad	Precio Unitario	Cantidad	Valor	
Arena	m3	$ 119.958	0,016	$ 1.919	
Cemento	Bulto	$ 35.396	0,10	$ 3.398	
Cal Bulto de 10Kg	Unidad	$ 14.923,33	0,03	$ 448	
Toxement Polvo (Impermeabilizante integral para hormigón y morteros) Bulto de 5Kg	Unidad	$ 52.741,00	0,09	$ 4.747	
				$ 0	
				SUB-TOTAL	$ 10.511,74

IV. TRANSPORTES

Material	Vol-Peso	Distancia	(M3 ó Ton)/km	Tarifa	Valor	
Acarreo camioneta estacas o platon		5	6	$ 60.000	$ 2.000	
Trabajador	**Jornal**	**Prestaciones**	**Jornal Total**	**Rendimiento**	**Valor**	
Trasiego-Ayudante	$ 48.733	$ 48.733	$ 97.467	0,012	$ 1.170	
					SUB-TOTAL	$ 3.169,60

IV. MANO DE OBRA

Trabajador	Jornal	Prestaciones	Jornal Total	Rendimiento	Valor	
Cuadrilla (Oficial + 2 Ayudante)	$ 169.133	$ 157.294	$ 326.427	0,04	$ 13.057	
					SUB-TOTAL	$ 13.057,07

TOTAL COSTO DIRECTO : $ 27.391

APROBACIÓN:

JHON JAIRO CEDIEL OSORNO
DIRECTOR DE OBRA
ALIANZA MUNDIAL S.A.S.

ANDRÉS FELIPE GALLEGO L.
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
BIOTA CONSULTING S.A.S.

ALIANZA MUNDIAL S.A.S.

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

BIOTA CONSULTING GROUP

SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS - DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES

MANTENIMIENTO GENERAL DE LAS CUBIERTAS Y DEMÁS OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL INMUEBLE DONDE OPERA ACTUALMENTE LA FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA EICE - SEGUNDA ETAPA

ITEM:	OE 8		UNIDAD:	m
DESCRIPCIÓN:	Suministro, transporte e instalación de lagrimales prefabricados en concreto de 50x30 cm. Incluye mortero de pega y todos los elementos necesarios para su correcta ejecución.			

I. HERRAMIENTA

Descripción	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento	Valor	
Herramienta menor	Manual	$ 9.793	5%	$ 490	
				SUB-TOTAL	$ 489,64

II. MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Unidad	Precio Unitario	Cantidad	Valor	
				$ 0	
				SUB-TOTAL	$ 0

III. MATERIALES EN OBRA

Descripción	Unidad	Precio Unitario	Cantidad	Valor	
Lagrimales de 50x30	und	$ 10.000	2,00	$ 20.000	
Arena de pega	m3	$ 104.967	0,016	$ 1.679	
Cemento	Bulto	$ 35.396	0,10	$ 3.398	
Cal Bulto de 10Kg	unidad	$ 14.923	0,03	$ 448	
				$ 0	
				SUB-TOTAL	$ 25.525,18

IV. TRANSPORTES

Material	Vol-Peso	Distancia	(M3 ó Ton)/km	Tarifa	Valor
Acarreo camioneta estacas o platon		5	6	$ 60.000	$ 2.000
Trabajador	**Jornal**	**Prestaciones**	**Jornal Total**	**Rendimiento**	**Valor**
Trasiego-Ayudante	$ 48.733	$ 48.733	$ 97.467	0,025	$ 2.437
				SUB-TOTAL	$ 4.436,68

IV. MANO DE OBRA

Trabajador	Jornal	Prestaciones	Jornal Total	Rendimiento	Valor
Cuadrilla (Oficial + 2 Ayudante)	$ 169.133	$ 157.294	$ 326.427	0,03	$ 9.793
				SUB-TOTAL	$ 9.792,80

TOTAL COSTO DIRECTO : $ 40.244

APROBACIÓN:

JHON JAIRO CEDIEL OSORNO
DIRECTOR DE OBRA
ALIANZA MUNDIAL S.A.S.

ANDRES FELIPE GALLEGO L.
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
BIOTA CONSULTING S.A.S.

ALIANZA MUNDIAL S.A.S.

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

BIOTA CONSULTING GROUP

SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS - DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES

MANTENIMIENTO GENERAL DE LAS CUBIERTAS Y DEMÁS OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL INMUEBLE DONDE OPERA ACTUALMENTE LA FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA EICE - SEGUNDA ETAPA

ITEM:	OE 9		UNIDAD:	gb
DESCRIPCIÓN:	Reposición de elementos de la estructura de la cubierta en portería vehicular, alfarda 2x5 cm x 2 m, carguera 4x4 cm x 4 m y viga 4x8 cm x 3,20 m en madera abarco. Incluye transporte de materiales, desmonte de elementos existentes a reemplazar e instalación de elementos nuevos y botada de material sobrante.			

I. HERRAMIENTA

Descripción	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento	Valor	
Herramienta menor	Manual	$ 522.283	5%	$ 26.114	
				SUB-TOTAL	$ 26.114,14

II. MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Unidad	Precio Unitario	Cantidad	Valor	
				$ 0	
				SUB-TOTAL	$ 0

III. MATERIALES EN OBRA

Descripción	Unidad	Precio Unitario	Cantidad	Valor	
Alfarda 2 X 5 X 2MTS Abarco	und	$ 80.867	4,00	$ 323.467	
Carguera 4 X 4 X 4 MTS Abarco	und	$ 189.983	1,00	$ 189.983	
Viga 4x8 3,20 MTS Abarco	und	$ 405.000	1,00	$ 405.000	
				$ 0	
				SUB-TOTAL	$ 918.450,00

IV. TRANSPORTES

Material	Vol-Peso	Distancia	(M3 ó Ton)/km	Tarifa	Valor	
Acarreo camioneta estacas o platon		5	6	$ 60.000	$ 2.000	
Trabajador	**Vol-Peso**	**Distancia**	**(M3 ó Ton)/km**	**Tarifa**	**Valor**	
Disposición final, fuera de la obra		5	2	$ 60.000	$ 6.000	
					SUB-TOTAL	$ 8.000,00

IV. MANO DE OBRA

Trabajador	Jornal	Prestaciones	Jornal Total	Rendimiento	Valor	
Cuadrilla (Oficial + 2 Ayudante) desmonte	$ 169.133	$ 157.294	$ 326.427	0,90	$ 293.784	
Cuadrilla (Oficial + 2 Ayudante) instalación	$ 169.133	$ 157.294	$ 326.427	0,70	$ 228.499	
SUB-TOTAL						$ 522.282,70

TOTAL COSTO DIRECTO : $ 1.474.847

APROBACIÓN:

JHON JAIRO CEDIEL OSORNO
DIRECTOR DE OBRA
ALIANZA MUNDIAL S.A.S.

ANDRES FELIPE GALLEGO L.
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
BIOTA CONSULTING S.A.S.

ALIANZA MUNDIAL S.A.S.

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

BIOTA CONSULTING GROUP

SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS - DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES

MANTENIMIENTO GENERAL DE LAS CUBIERTAS Y DEMÁS OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL INMUEBLE DONDE OPERA ACTUALMENTE LA FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA EICE - SEGUNDA ETAPA

ITEM:	**OE 10**		**UNIDAD:**	**m2**
DESCRIPCIÓN:	Suministro, transporte e instalación de tablilla. Incluye todos los elementos necesarios para su correcta instalación.			

I. HERRAMIENTA

Descripción	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento	Valor	
Herramienta menor	Manual	$ 24.482	5%	$ 1.224	
				SUB-TOTAL	**$ 1.224,10**

II. MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Unidad	Precio Unitario	Cantidad	Valor	
				$	
				$	
				SUB-TOTAL	**$ 0**

III. MATERIALES EN OBRA

Descripción	Unidad	Precio Unitario	Cantidad	Valor	
Tablilla Ciprés de 8x1 cm.	m2	$ 19.000,00	1,00	$ 19.000	
				$ 0	
				SUB-TOTAL	**$ 19.000,00**

IV. TRANSPORTES

Material	Vol-Peso	Distancia	(M3 ó Ton)/km	Tarifa	Valor	
Acarreo camioneta estacas o platon		5	6	$ 60.000	$ 2.000	
Trabajador	**Jornal**	**Prestaciones**	**Jornal Total**	**Rendimiento**	**Valor**	
					SUB-TOTAL	**$ 2.000,00**

IV. MANO DE OBRA

Trabajador	Jornal	Prestaciones	Jornal Total	Rendimiento	Valor	
Cuadrilla (Oficial + 2 Ayudante)	$ 169.133	$ 157.294	$ 326.427	0,075	$ 24.482	
SUB-TOTAL						**$ 24.482,00**

TOTAL COSTO DIRECTO : **$ 46.706**

APROBACIÓN:

JHON JAIRO CEDIEL OSORNO
DIRECTOR DE OBRA
ALIANZA MUNDIAL S.A.S.

ANDRES FELIPE GALLEGO L.
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
BIOTA CONSULTING S.A.S.

ALIANZA MUNDIAL S.A.S.

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

BIOTA CONSULTING GROUP

SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS - DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES

MANTENIMIENTO GENERAL DE LAS CUBIERTAS Y DEMÁS OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL INMUEBLE DONDE OPERA ACTUALMENTE LA FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA EICE - SEGUNDA ETAPA

ITEM:	OE 11		UNIDAD:	und
DESCRIPCIÓN:	Construcción de rejillas anti vórtice en varilla de 3/8". Incluye soldadura eléctrica, pintura 3 en 1 para su respectivo acabado, instalación con sello de poliuretano y los elementos necesarios para su correcta instalación.			

I. HERRAMIENTA

Descripción	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento	Valor	
Herramienta menor	Manual	$ 3.264	5%	$ 163	
				SUB-TOTAL	$ 163,21

II. MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Unidad	Precio Unitario	Cantidad	Valor	
				$	
				SUB-TOTAL	$ 0

III. MATERIALES EN OBRA

Descripción	Unidad	Precio Unitario	Cantidad	Valor	
varilla 3/8"	ml	$ 2.244,28	0,90	$ 2.020	
Soldadura	Kg	$ 23.061,00	1,00	$ 23.061	
Pintura 3 en 1	galón	$ 125.596,33	0,07	$ 8.792	
Sellador y adhesivo elástico híbrido, a base de polímeros modificados con silanos, monocomponente, tixotrópico, de alto módulo elástico y de rápido endurecimiento, o Poliuretano de un solo componente	Tubo 300 ml	$ 46.178,00	0,187	$ 8.635	
				$ 0	
				SUB-TOTAL	$ 42.507,88

IV. TRANSPORTES

Material	Vol-Peso	Distancia	(M3 ó Ton)/km	Tarifa	Valor	
Acarreo camioneta estacas o platon		5	6	$ 60.000	$ 2.000	
Trabajador	**Jornal**	**Prestaciones**	**Jornal Total**	**Rendimiento**	**Valor**	
					SUB-TOTAL	$ 2.000,00

IV. MANO DE OBRA

Trabajador	Jornal	Prestaciones	Jornal Total	Rendimiento	Valor	
Mano de obra fabricación e instalación	$ 169.133	$ 157.294	$ 326.427	0,01	$ 3.264	
SUB-TOTAL						$ 3.264,27

TOTAL COSTO DIRECTO : $ 47.935

APROBACIÓN:

JHON JAIRO CEDIEL OSORNO
DIRECTOR DE OBRA
ALIANZA MUNDIAL S.A.S.

ANDRES FELIPE GALLEGO L.
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
BIOTA CONSULTING S.A.S.

ALIANZA MUNDIAL S.A.S.

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

BIOTA CONSULTING GROUP

SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS - DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES

MANTENIMIENTO GENERAL DE LAS CUBIERTAS Y DEMÁS OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL INMUEBLE DONDE OPERA ACTUALMENTE LA FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA EICE - SEGUNDA ETAPA

ITEM:	**OE 12**		**UNIDAD:**	**ml**
DESCRIPCIÓN:	Suministro, transporte y aplicación de masilla acrílica granulada de alta adherencia y plasticidad y pintura impermeabilizante para sello entre manto y losa. Incluye todos los elementos para su correcta aplicación.			

I. HERRAMIENTA

Descripción	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento	Valor	
Herramienta menor	Manual	$ 9.793	5%	$ 490	
				SUB-TOTAL	**$ 489,64**

II. MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Unidad	Precio Unitario	Cantidad	Valor	
				$	
				SUB-TOTAL	**$ 0**

III. MATERIALES EN OBRA

Descripción	Unidad	Precio Unitario	Cantidad	Valor	
Bronco sismo 30 kg	und	$ 243.450,00	0,04	$ 9.738	
Impermeabilizante acrílico	cuñete	$ 339.150,00	0,05	$ 16.958	
				$ 0	
				SUB-TOTAL	**$ 26.695,50**

IV. TRANSPORTES

Material	Vol-Peso	Distancia	(M3 ó Ton)/km	Tarifa	Valor	
Acarreo camioneta estacas o platon		5	10	$ 60.000	$ 1.200	
Trabajador	**Jornal**	**Prestaciones**	**Jornal Total**	**Rendimiento**	**Valor**	
					SUB-TOTAL	**$ 1.200,00**

IV. MANO DE OBRA

Trabajador	Jornal	Prestaciones	Jornal Total	Rendimiento	Valor	
Cuadrilla (Oficial + 2 Ayudante) desmonte	$ 169.133	$ 157.294	$ 326.427	0,03	$ 9.793	
SUB-TOTAL						**$ 9.792,80**

TOTAL COSTO DIRECTO : $ 38.178

APROBACIÓN:

JHON JAIRO CEDIEL OSORNO
DIRECTOR DE OBRA
ALIANZA MUNDIAL S.A.S.

ANDRES FELIPE GALLEGO L.
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
BIOTA CONSULTING S.A.S.

ALIANZA MUNDIAL S.A.S.

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

BIOTA CONSULTING GROUP

SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS - DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES

MANTENIMIENTO GENERAL DE LAS CUBIERTAS Y DEMÁS OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL INMUEBLE DONDE OPERA ACTUALMENTE LA FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA EICE - SEGUNDA ETAPA

ITEM:	OE 13		UNIDAD:	m
DESCRIPCIÓN:	Suministro, transporte y aplicación de Sello en juntas de dilatación sujetas a movimiento entre mortero nuevo y existente. Incluye todos los elementos necesarios para su correcta instalación.			

I. HERRAMIENTA

Descripción	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento	Valor	
Herramienta menor	Manual	$ 29.378	5%	$ 1.469	
				SUB-TOTAL	$ 1.468,92

II. MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Unidad	Precio Unitario	Cantidad	Valor	
				$	
				SUB-TOTAL	$ 0

III. MATERIALES EN OBRA

Descripción	Unidad	Precio Unitario	Cantidad	Valor	
Adesilex PG1 (A+B) 1 KG	und	$ 104.583,15	0,40	$ 41.833	
Mapeeband TPE 170 rollo x 30 m	und	$ 1.421.806,05	0,07	$ 101.558	
				SUB-TOTAL	$ 143.390,84

IV. TRANSPORTES

Material	Vol-Peso	Distancia	(M3 ó Ton)/km	Tarifa	Valor	
Acarreo camioneta estacas o platon		5	10	$ 60.000	$ 1.200	
Trabajador	**Jornal**	**Prestaciones**	**Jornal Total**	**Rendimiento**	**Valor**	
					SUB-TOTAL	$ 1.200,00

IV. MANO DE OBRA

Trabajador	Jornal	Prestaciones	Jornal Total	Rendimiento	Valor	
Cuadrilla (Oficial + 2 Ayudante) desmonte	$ 169.133	$ 157.294	$ 326.427	0,09	$ 29.378	
SUB-TOTAL						$ 29.378,40

TOTAL COSTO DIRECTO : $ 175.438

APROBACIÓN:

JHON JAIRO CEDIEL OSORNO
DIRECTOR DE OBRA
ALIANZA MUNDIAL S.A.S.

ANDRES FELIPE GALLEGO L.
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
BIOTA CONSULTING S.A.S.

Medellín, 05 de septiembre de 2025

BIOTA CONSULTING GROUP SAS

Certifica que:

En cumplimiento de los deberes establecidos previamente al inicio del proyecto "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL PARA EL MANTENIMIENTO GENERAL DE LAS CUBIERTAS Y DEMÁS OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL INMUEBLE DONDE OPERA ACTUALMENTE LA FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA EICE - SEGUNDA ETAPA" y en concordancia con el compromiso de contribuir al desarrollo sostenible, Biota se está asegurando un equilibrio entre el crecimiento económico, la protección ambiental y el bienestar social. Como parte de estas acciones, se promueve el uso de papel reciclado para actividades como la impresión de informes, registros fotográficos, fotocopias, entre otras. A continuación, se presenta la ficha técnica del papel utilizado para las actividades mencionadas en el periodo comprendido entre el 24 de julio al 23 de agosto de 2025.

ESTEBAN GAVIRIA GALLEGO
Representante Legal
BIOTA CONSULTING GROUP S.A.S
Cel: 3128198459 - 5909198


PAPEL DE CAÑA DE AZÚCAR
REPROGRAF®
BLANCO
WKO 29 10 2024
13:26:48
FABRICADOS CON
FIBRA VIRGEN DE CAÑA
una empresa
PROPAL
Carvajal
HACE LAS COSAS BIEN


SELLO AMBIENTAL COLOMBIANO
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE
LIBRE DE CLORO ELEMENTAL
ECF
ELEMENTAL CHLORINE FREE
PAPEL LIBRE DE ÁCIDO
LIBRE DE ÁRBOLES
Hecho en Colombia
Made in Colombia
PAPEL DE CAÑA DE AZÚCAR
REPROGRAF®
BLANCO
REPROGRAF REINVENTA EL PAPEL
PARA HACERLO MEJOR.
CÓMO EL BAGAZO DE LA CAÑA
SE CONVIERTE EN NUESTRO PAPEL:
CAÑA DE AZÚCAR
De la caña se produce el azúcar.
También genera un residuo agroindustrial llamado: BAGAZO DE CAÑA DE AZÚCAR
El bagazo pasa por un proceso de clasificación y lavado.
Luego se cocina y se convierte en pulpa/pasta.
Después pasa por la etapa de blanqueo.
La pulpa pasa por la máquina papelera que la transforma en rollos de papel.
Se cortan a la medida y se empacan en resmas.
una empresa
PROPAL
Carvajal
HACE LAS COSAS BIEN

CÓDIGO: 04008102
PAPEL FOTOCOPIA CARTA 75GR 500 HOJAS REPROGRAF RESMA 21.6X27.9CM

Ficha Técnica

PAPEL FOTOCOPIA CARTA 75GR 500 HOJAS REPROGRAF RESMA 21.6X27.9CM





Código: **04008102**
Marca: **REPROGRAF**
Familia: **Papel Multipropósito**
Grupo: **Fotocopia Blanco**

Dimensiones	
Longitud:	5.3 cm
Ancho:	21.7 cm
Alto:	28 cm
Peso:	2310 gr

Este producto cuenta con la(s) siguiente(s) característica(s):

Elaborado a partir de la caña de azucar
Biodegradable
Hecho en Colombia
Estándares de Control de Fatalidades
Consejo de Administración Forestal
Libre de Ácido
Reconocimiento de Certificación Forestal
Reciclable

PAPEL FOTOCOPIA CARTA REPROGRAF RESMA
- Marca: Reprograf
- Producto: Papel Fotocopia
- Modelo: Carta
- Formato: Envoltorio de Resma
- Cantidad: 500 hjs
- Material: A base de Caña de Azúcar
- Dimensiones: 21.6 x 27.9 cm
- Peso: 75 grs/m
- Color: Blanco
- Tolerancia: (+ o -) 5% en Cantidad.
- Fabricación: Colombiana

CÓDIGO: 04008102
PAPEL FOTOCOPIA CARTA 75GR 500 HOJAS REPROGRAF RESMA 21.6X27.9CM

Ficha Técnica

Características
- Papel Reprograf esta hecho a base de fibra Virgen de Bagazo de la Caña de Azúcar.
- Papeles Blancos, pulpa sin blanquear.
- Papel con excelencia ambiental, operacional, comercial y talento humano.
- Papeles amigable con el medio ambiente, 100% Reciclables.
- Producto de la más alta calidad.
- Papel biodegradable y compostable.
- Papel libre de ácido.

Usos
*Papeles Finos para oficina y hogar, usos en:
- Fotocopias
- Ink Jet
- Impresión Láser
- Fax Plano
- Pre-impresión Offset
- Escritura.

Recomendaciones
- Almacenar en lugar fresco y seco.
- No exponer a la humedad ni al agua.

CONRATO No.:	4600017492
OBJETO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL PARA EL MANTENIMIENTO GENERAL DE LAS CUBIERTAS Y DEMÁS OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL INMUEBLE DONDE OPERA ACTUALMENTE LA FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA EICE - SEGUNDA ETAPA.
CONTRATISTA:	BIOTA CONSULTING GROUP S.A.S.
NIT:	900.735.297-1
VALOR DEL CONTRATO:	DOSCIENTOS DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS ONCE PESOS M/L ($210.472.311), INCLUIDO IVA (19%) Y UN FACTOR MULTIPLICADOR DE DOS PUNTO CERO CINCO (2.05).
ADICIÓN No. 1:	CIENTO SESENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CIENTO VEINTIOCHO PESOS M/L ($166.665.128), incluido IVA (19%) y un factor multiplicador de DOS PUNTO CERO CINCO (2.05).
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES CIENTO TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/L ($377.137.439), incluido IVA (19%) y un factor multiplicador de DOS PUNTO CERO CINCO (2.05).
PLAZO DEL CONTRATO:	TRES (3) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, SIN SUPERAR EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.
FECHA DE INICIO:	25/10/2024
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	31/12/2024
PRÓRROGA No. 1:	Dos (2) meses
FECHA DE TERMINACIÓN:	28/02/2025
SUSPENSION No. 1:	14/02/2025 - DOS (2) MESES
AMPLIACION No. 1 DE LA SUSPENSION No. 1:	09/04/2025 - DOS (2) MESES
REANUDACION No. 1:	JUNIO 10 DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	JUNIO 23 DE 2025
PRÓRROGA No. 2:	24/06/2025 - TRES (3) MESES
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL :	SEPTIEMBRE 24 DE 2025

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

ACTA DE PAGO INTERVENTORÍA

CANTIDAD	CARGO / OFICIO	UNIDAD	SUELDO MENSUAL	PRIMA DE LOCALIZACIÓN	DEDICACIÓN MENSUAL	DURACIÓN (Meses)	VALOR PARCIAL	CONDICIONES ACTUALIZADAS			ACTA PARCIAL No. 6 (DESDE JULIO 24 AL 23 DE AGOSTO DE 2025)			ACUMULADO			DISPONIBLE		
								CANTIDAD	DURACIÓN (Meses)	VALOR	CANTIDAD	DURACIÓN (Meses)	VALOR	CANTIDAD	DURACIÓN (Meses)	VALOR	CANTIDAD	DURACIÓN (Meses)	VALOR
COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL																			
PERSONAL PROFESIONAL																			
1	Director de Interventoría	UNIDAD	$ 6.529.049		50%	3,00	$ 9.793.574	1,00	6,50	21.219.410	1,00	1,00	$ 3.264.525		5,50	$ 17.954.886		1,00	$ 3.264.524
1	Profesional Residente de Interventoría	UNIDAD	$ 5.359.667		100%	3,00	$ 16.079.001	1,00	7,20	38.589.602	1,00	1,00	$ 5.359.667		6,20	$ 33.229.935		1,00	$ 5.359.667
PERSONAL TECNOLOGO Y TECNICO																			
1	Tecnólogo Construcciones Civiles	UNIDAD	$ 3.250.000		100%	3,00	$ 9.750.000	1,00	7,20	23.400.000	1,00	1,00	$ 3.250.000		6,20	$ 20.150.000		1,00	$ 3.250.000
1	Tecnólogo Ambiental	UNIDAD	$ 3.250.000		100%	3,00	$ 9.750.000	1,00	7,00	22.750.000	1,00	1,00	$ 3.250.000		6,00	$ 19.500.000		1,00	$ 3.250.000
1	Tecnólogo SISO	UNIDAD	$ 3.250.000		100%	3,00	$ 9.750.000	1,00	6,50	21.125.000	1,00	1,00	$ 3.250.000		5,50	$ 17.875.000		1,00	$ 3.250.000
1	Topógrafo	UNIDAD	$ 3.250.000		100%	2,00	$ 6.500.000	2,00	0,00	0			$ -		0,00	$ -		0,00	$ -
1	Cadenero 1	UNIDAD	$ 1.800.026		100%	2,00	$ 3.600.052	3,00	0,00	0			$ -		0,00	$ -		0,00	$ -
PERSONAL ADMINISTRATIVO																			
1	Secretario (a)	UNIDAD	$ 1.400.020		100%	3,00	$ 4.200.060	1,00	6,00	8.400.120	1,00	1,00	$ 1.400.020		5,00	$ 7.000.100		1,00	$ 1.400.020
						SUBTOTAL COSTOS PERSONAL	**$ 69.422.687**			**$ 135.484.132**			**$ 19.774.212**			**$ 115.709.921**			**$ 19.774.211**
						FACTOR MULTIPLICADOR	**$ 2,05**			**2,05**			**2,05**			**2,05**			**2,05**
						SUBTOTAL COSTOS PERSONAL	**$ 142.316.508**			**$ 277.742.471**			**$ 40.537.135**			**$ 237.205.338**			**$ 40.537.133**

CANTIDAD	CONCEPTO	UNIDAD	COSTO MENSUAL	PRIMA DE LOCALIZACIÓN	DEDICACIÓN MENSUAL	DURACIÓN	VALOR PARCIAL	CONDICIONES ACTUALIZADAS			ACTA PARCIAL No. 6 (DESDE JULIO 24 AL 23 DE AGOSTO DE 2025)			ACUMULADO			DISPONIBLE		
								CANTIDAD	DURACIÓN	VALOR	CANTIDAD	DURACIÓN (Meses)	VALOR MES	CANTIDAD	DURACIÓN (Meses)	VALOR	CANTIDAD	DURACIÓN (Meses)	VALOR
OTROS COSTOS DIRECTOS																			
COSTOS ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA																			
1	Suministro, transportes e Instalación de oficina de obra alquilado: Oficina ingenieros, almacen para equipo Incluye: * Instalaciones provisionales de energía, incluye aparatos electricos e iluminación. *Transporte, suministro e instalación de red provisional de totalizador a tablero eléctrico. * Armada y desarmada y todas las demás actividades necesarias para su correcto armado y funcionamiento. La FLA indicará la ubicación de la oficina.	UNIDAD	$ 3.480.491		100%	3,00	$ 10.441.473	1,00	3,00	$ 10.441.473			$ -		3,00	$ 10.441.473		0,00	$ -
6	Tarifa puesto de trabajo del personal de oficina, incluye: alquiler de un (1) equipo de computo completo, escritorio, silla y otros enseres de oficina por puesto de trabajo.	KIT	$ 300.000		100%	3	$ 5.400.000	5,00	6,00	10.800.000	6,00	1,00	$ 1.800.000		5,55	$ 9.000.000		1,00	$ 1.800.000

CONRATO No.:	4600017492
OBJETO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL PARA EL MANTENIMIENTO GENERAL DE LAS CUBIERTAS Y DEMÁS OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL INMUEBLE DONDE OPERA ACTUALMENTE LA FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA EICE - SEGUNDA ETAPA.
CONTRATISTA:	BIOTA CONSULTING GROUP S.A.S.
NIT:	900.735.297-1
VALOR DEL CONTRATO:	DOSCIENTOS DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS ONCE PESOS M/L ($210.472.311), INCLUIDO IVA (19%) Y UN FACTOR MULTIPLICADOR DE DOS PUNTO CERO CINCO (2.05).
ADICIÓN No. 1:	CIENTO SESENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CIENTO VEINTIOCHO PESOS M/L ($166.665.128), incluido IVA (19%) y un factor multiplicador de DOS PUNTO CERO CINCO (2.05).
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES CIENTO TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/L ($377.137.439), incluido IVA (19%) y un factor multiplicador de DOS PUNTO CERO CINCO (2.05).
PLAZO DEL CONTRATO:	TRES (3) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, SIN SUPERAR EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.
FECHA DE INICIO:	25/10/2024
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	31/12/2024
PRÓRROGA No. 1:	Dos (2) meses
FECHA DE TERMINACIÓN:	28/02/2025
SUSPENSION No. 1:	14/02/2025 - DOS (2) MESES
AMPLIACION No. 1 DE LA SUSPENSION No. 1:	09/04/2025 - DOS (2) MESES
REANUDACION No. 1:	JUNIO 10 DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	JUNIO 23 DE 2025
PRÓRROGA No. 2:	24/06/2025 - TRES (3) MESES
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL :	SEPTIEMBRE 24 DE 2025

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

ACTA DE PAGO INTERVENTORÍA

OTROS COSTOS MENSUALES								**CANTIDAD**	**DURACIÓN (Meses)**	**VALOR**	**CANTIDAD**	**DURACIÓN (Meses)**	**VALOR**	**CANTIDAD**	**DURACIÓN (Meses)**	**VALOR**	**CANTIDAD**	**DURACIÓN (Meses)**	**VALOR**
6	Comunicaciones (Teléfono, Fax, Celular, Internet, Etc.) mensual en campo	UNIDAD	$ 150.000		100%	3	$ 2.700.000	1,00	6,00	5.400.000	6,00	1,00	$ 900.000		6,00	$ 4.500.000		1,00	$ 900.000
1	Papelería, fotocopias, edición informes, registros fotográficos, edición de planos, entre otros.	UNIDAD	$ 231.000		100%	3	$ 693.000	1,00	6,00	1.386.000	1,00	1,00	$ 231.000		5,00	$ 1.155.000		1,00	$ 231.000
1	Estación Total	UNIDAD	$ 1.967.000		100%	2	$ 3.934.000	2,00	0,00	0			$ -		0,00	$ -		0,00	$ -
1	Nivel de precisión	UNIDAD	$ 273.000		100%	2	$ 546.000	2,00	0,00	0			$ -		0,00	$ -		0,00	$ -
1	Reconocimiento por disposición de impresora laser multifuncional (se realiza reconocimiento por alquiler mensual).	UNIDAD	$ 104.000		100%	3	$ 312.000	2,00	6,00	624.000	1,00	1,00	$ 104.000		5,00	$ 520.000		1,00	$ 104.000
OTROS COSTOS INDIRECTOS ESTIMADOS		**UNIDAD**	**SUELDO MENSUAL**	**PRIMA DE LOCALIZACIÓN**	**DEDICACIÓN MENSUAL**	**DURACIÓN (Meses)**	**VALOR PARCIAL**	**CANTIDAD**	**DURACIÓN (Meses)**	**VALOR**	**CANTIDAD**	**DURACIÓN (Meses)**	**VALOR**	**CANTIDAD**	**DURACIÓN (Meses)**	**VALOR**	**CANTIDAD**	**DURACIÓN (Meses)**	**VALOR**
1	Valor estimado para provision de horas extras del equipo de Tecnólogos.	Estimado	$ 4.500.000				$ 4.500.000	0,00	0,00	0			$ -		0,00	$ -			$ -
1	Asesoria especializada y ensayos de laboratorio. Se paga contra factura.	Estimado	$ 5.000.000				$ 5.000.000	0,00	0,00	8.665.439			$ -		4.300.000,00	$ 8.600.000			$ 65.439
1	PROVISIÓN PARA EL PAGO DE PRIMAS DE GARANTÍAS ((Valor máximo a reconocer contra certificación de pago o factura).	Estimado	$ 1.024.507				$ 1.024.507	0,00	0,00	1.862.834			$ -		0,00	$ 1.862.834			$ -
SUMATORIA OTROS COSTOS DIRECTOS ((SUMATORIA (13) + SUMATORIA (16)) = (B)							**$ 34.550.980**			**$ 39.179.744**			**$ 3.035.000**			**$ 36.079.307**			**$ 3.100.439**
SUBTOTAL COSTOS BÁSICOS (A+B) = (C)							**$ 176.867.488**			**$ 316.922.217**			**$ 43.572.135**			**$ 273.284.644**			**$ 43.637.573**
IVA (C*19%) = (D)							$ 33.604.823			$ 60.215.221			$ 8.278.706			$ 51.924.082			$ 8.291.139
TOTAL COSTOS DIRECTOS INCLUIDO IVA (C+D) = (E)							**$ 210.472.311**			**$ 377.137.439**			**$ 51.850.841**			**$ 325.208.726**			**$ 51.928.712**

ANDRÉS FELIPE GALLEGO LONDOÑO
Director de Interventoría
Biota Consulting Group S.A.S.

MARGARITA MARÍA GIL QUINTERO
Supervisora
Dirección de Servicios Generales
Secretaría de Talento Humano y Servicios Administrativos

Itagüí (Antioquia), septiembre 05 de 2025

CUENTA DE COBRO N°06

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

NIT. 890.900.286-0

DEBE A:

BIOTA CONSULTING GROUP S.A.S.

NIT. 900.735.297-1

LA SUMA DE:

UN MILLON OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE

($ 1.800.000,00)

POR CONCEPTO DE:

GASTOS DE ALQUILER PUESTO DE TRABAJO DEL PERSONAL EN OFICINA DE CAMPO. INCLUYE EQUIPO DE COMPUTO, ESCRITORIO, SILLA Y DEMÁS ENSERES POR PUESTO DE TRABAJO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 24 DE JULIO DE 2025 AL 23 DE AGOSTO DE 2025, EN DESARROLLO DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA N°4600017492 DE 2024, “INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL PARA EL MANTENIMIENTO GENERAL DE LAS CUBIERTAS Y DEMAS OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL INMUEBLE DONDE OPERA ACTUALMENTE LA FABRICA DE LICORES Y ALCOHOL DE ANTIOQUIA EICE – SEGUNDA ETAPA”.

ATENTAMENTE,



ESTEBAN GAVIRIA GALLEGO

REPRESENTANTE LEGAL

BIOTA CONSULTING GROUP S.A.S.

Itagüí (Antioquia), septiembre 05 de 2025

CUENTA DE COBRO N°06

BIOTA CONSULTING GROUP S.A.S.

NIT. 900.735.297-1

DEBE A:

JHON ALEJANDRO URREGO MARQUEZ

C.C. N° 1.152.199.096

LA SUMA DE: TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 300.000).

POR CONCEPTO DE: Alquiler de equipo de cómputo, escritorio, silla y demás enseres por puesto de trabajo para la ejecución del proyecto “INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL PARA EL MANTENIMIENTO GENERAL DE LAS CUBIERTAS Y DEMAS OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL INMUEBLE DONDE OPERA ACTUALMENTE LA FABRICA DE LICORES Y ALCOHOL DE ANTIOQUIA EICE – SEGUNDA ETAPA “, en el periodo comprendido del 24 de julio de 2025 al 23 de agosto de 2025.

Cordialmente,



JHON ALEJANDRO URREGO MARQUEZ

C.C. N° 1.152.199.096

Itagüí (Antioquia), septiembre 05 de 2025

CUENTA DE COBRO N°06

BIOTA CONSULTING GROUP S.A.S.

NIT. 900.735.297-1

DEBE A:

JOHANA LISETH FLOREZ

C.C. N° 43.926.992

LA SUMA DE: TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 300.000).

POR CONCEPTO DE: Alquiler de equipo de cómputo, escritorio, silla y demás enseres por puesto de trabajo para la ejecución del proyecto “INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL PARA EL MANTENIMIENTO GENERAL DE LAS CUBIERTAS Y DEMAS OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL INMUEBLE DONDE OPERA ACTUALMENTE LA FABRICA DE LICORES Y ALCOHOL DE ANTIOQUIA EICE – SEGUNDA ETAPA “, en el periodo comprendido del 24 de julio de 2025 al 23 de agosto de 2025.

Cordialmente,



JOHANA LISETH FLOREZ

C.C. N° 43.926.992

Itagüí (Antioquia), septiembre 05 de 2025

CUENTA DE COBRO N°06

BIOTA CONSULTING GROUP S.A.S.

NIT. 900.735.297-1

DEBE A:

SANTIAGO JARAMILLO ALZATE

C.C. N° 1.022.099.063

LA SUMA DE: TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 300.000).

POR CONCEPTO DE: Alquiler de equipo de cómputo, escritorio, silla y demás enseres por puesto de trabajo para la ejecución del proyecto “INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL PARA EL MANTENIMIENTO GENERAL DE LAS CUBIERTAS Y DEMAS OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL INMUEBLE DONDE OPERA ACTUALMENTE LA FABRICA DE LICORES Y ALCOHOL DE ANTIOQUIA EICE – SEGUNDA ETAPA “, en el periodo comprendido del 24 de julio de 2025 al 23 de agosto de 2025.

Cordialmente,

SANTIAGO JARAMILLO ALZATE

C.C. N° 1.022.099.063

Itagüí (Antioquia), septiembre 05 de 2025

CUENTA DE COBRO N°06

BIOTA CONSULTING GROUP S.A.S.

NIT. 900.735.297-1

DEBE A:

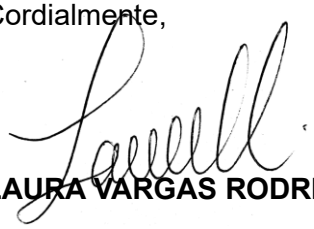
LAURA VARGAS RODRÍGUEZ

C.C. N° 1.017.232.389

LA SUMA DE: TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 300.000).

POR CONCEPTO DE: Alquiler de equipo de cómputo, escritorio, silla y demás enseres por puesto de trabajo para la ejecución del proyecto “INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL PARA EL MANTENIMIENTO GENERAL DE LAS CUBIERTAS Y DEMAS OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL INMUEBLE DONDE OPERA ACTUALMENTE LA FABRICA DE LICORES Y ALCOHOL DE ANTIOQUIA EICE – SEGUNDA ETAPA “, en el periodo comprendido del 24 de julio de 2025 al 23 de agosto de 2025.

Cordialmente,



LAURA VARGAS RODRIGUEZ

C.C. N° 1.017.232.389

Itagüí (Antioquia), septiembre 05 de 2025

CUENTA DE COBRO N°06

BIOTA CONSULTING GROUP S.A.S.

NIT. 900.735.297-1

DEBE A:

NATALIA MONTAÑO CAMPUZANO

C.C. N° 39.192.028

LA SUMA DE: TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 300.000).

POR CONCEPTO DE: Alquiler de equipo de cómputo, escritorio, silla y demás enseres por puesto de trabajo para la ejecución del proyecto “INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL PARA EL MANTENIMIENTO GENERAL DE LAS CUBIERTAS Y DEMAS OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL INMUEBLE DONDE OPERA ACTUALMENTE LA FABRICA DE LICORES Y ALCOHOL DE ANTIOQUIA EICE – SEGUNDA ETAPA “, en el periodo comprendido del 24 de julio de 2025 al 23 de agosto de 2025.

Cordialmente,



NATALIA MONTAÑO CAMPUZANO

C.C. N° 39.192.028

Itagüí (Antioquia), septiembre 05 de 2025

CUENTA DE COBRO N°06

BIOTA CONSULTING GROUP S.A.S.

NIT. 900.735.297-1

DEBE A:

ANDRES FELIPE GALLEGO LONDOÑO

C.C. N° 1.136.880.693

LA SUMA DE: TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 300.000).

POR CONCEPTO DE: Alquiler de equipo de cómputo, escritorio, silla y demás enseres por puesto de trabajo para la ejecución del proyecto “INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL PARA EL MANTENIMIENTO GENERAL DE LAS CUBIERTAS Y DEMAS OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL INMUEBLE DONDE OPERA ACTUALMENTE LA FABRICA DE LICORES Y ALCOHOL DE ANTIOQUIA EICE – SEGUNDA ETAPA “, en el periodo comprendido del 24 de julio de 2025 al 23 de agosto de 2025.

Cordialmente,

ANDRES FELIPE GALLEGO LONDOÑO

C.C. N° 1.136.880.693

Itagüí (Antioquia), septiembre 05 de 2025

CUENTA DE COBRO N°05

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

NIT. 890.900.286-0

DEBE A:

BIOTA CONSULTING GROUP S.A.S.

NIT. 900.735.297-1

LA SUMA DE:

NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE

($ 900.000)

POR CONCEPTO DE:

GASTOS DE COMUNICACIONES (TELEFONÍA MOVIL, INTERNET, ENTRE OTROS), CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 24 DE JULIO DE 2025 AL 23 DE AGOSTO DE 2025, EN DESARROLLO DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA N°4600017492 DE 2024, “INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL PARA EL MANTENIMIENTO GENERAL DE LAS CUBIERTAS Y DEMAS OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL INMUEBLE DONDE OPERA ACTUALMENTE LA FABRICA DE LICORES Y ALCOHOL DE ANTIOQUIA EICE – SEGUNDA ETAPA”.

ATENTAMENTE,

Esteban G.G.

ESTEBAN GAVIRIA GALLEGO

REPRESENTANTE LEGAL

BIOTA CONSULTING GROUP S.A.S.

Itagüí (Antioquia), septiembre 05 de 2025

CUENTA DE COBRO N°05

BIOTA CONSULTING GROUP S.A.S.

NIT. 900.735.297-1

DEBE A:

JHON ALEJANDRO URREGO MARQUEZ

C.C. N° 1.152.199.096

LA SUMA DE: CIENTO CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($ 150.000).

POR CONCEPTO DE: Alquiler de telefonía móvil de la línea telefónica 3116114900, para la ejecución del proyecto “INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL PARA EL MANTENIMIENTO GENERAL DE LAS CUBIERTAS Y DEMAS OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL INMUEBLE DONDE OPERA ACTUALMENTE LA FABRICA DE LICORES Y ALCOHOL DE ANTIOQUIA EICE – SEGUNDA ETAPA “, en el periodo comprendido del 24 de julio de 2025 al 23 de agosto de 2025.

Cordialmente,

John Alejandro Urrego Márquez

JHON ALEJANDRO URREGO MARQUEZ

C.C. N° 1.152.199.096

Itagüí (Antioquia), septiembre 05 de 2025

CUENTA DE COBRO N°05

BIOTA CONSULTING GROUP S.A.S.

NIT. 900.735.297-1

DEBE A:

JOHANA LISETH FLOREZ

C.C. N° 43.926.992

LA SUMA DE: CIENTO CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($ 150.000).

POR CONCEPTO DE: Alquiler de telefonía móvil de la línea telefónica 3116114900, para la ejecución del proyecto “INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL PARA EL MANTENIMIENTO GENERAL DE LAS CUBIERTAS Y DEMAS OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL INMUEBLE DONDE OPERA ACTUALMENTE LA FABRICA DE LICORES Y ALCOHOL DE ANTIOQUIA EICE – SEGUNDA ETAPA “, en el periodo comprendido del 24 de julio de 2025 al 23 de agosto de 2025.

Cordialmente,

JOHANA LISETH FLOREZ

C.C. N° 43.926.992

Itagüí (Antioquia), septiembre 05 de 2025

CUENTA DE COBRO N°05

BIOTA CONSULTING GROUP S.A.S.

NIT. 900.735.297-1

DEBE A:

SANTIAGO JARAMILLO ALZATE

C.C. N° 1.022.099.063

LA SUMA DE: CIENTO CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($ 150.000).

POR CONCEPTO DE: Alquiler de telefonía móvil de la línea telefónica 3116114900, para la ejecución del proyecto “INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL PARA EL MANTENIMIENTO GENERAL DE LAS CUBIERTAS Y DEMAS OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL INMUEBLE DONDE OPERA ACTUALMENTE LA FABRICA DE LICORES Y ALCOHOL DE ANTIOQUIA EICE – SEGUNDA ETAPA “, en el periodo comprendido del 24 de julio de 2025 al 23 de agosto de 2025.

Cordialmente,

SANTIAGO JARAMILLO ALZATE

C.C. N° 1.022.099.063

Itagüí (Antioquia), septiembre 05 de 2025

CUENTA DE COBRO N°05

BIOTA CONSULTING GROUP S.A.S.

NIT. 900.735.297-1

DEBE A:

LAURA VARGAS RODRÍGUEZ

C.C. N° 1.017.232.389

LA SUMA DE: CIENTO CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($ 150.000).

POR CONCEPTO DE: Alquiler de telefonía móvil de la línea telefónica 3116114900, para la ejecución del proyecto “INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL PARA EL MANTENIMIENTO GENERAL DE LAS CUBIERTAS Y DEMAS OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL INMUEBLE DONDE OPERA ACTUALMENTE LA FABRICA DE LICORES Y ALCOHOL DE ANTIOQUIA EICE – SEGUNDA ETAPA “, en el periodo comprendido del 24 de julio de 2025 al 23 de agosto de 2025.

Cordialmente,

LAURA VARGAS RODRIGUEZ

C.C. N° 1.017.232.389

Itagüí (Antioquia), septiembre 05 de 2025

CUENTA DE COBRO N°05

BIOTA CONSULTING GROUP S.A.S.

NIT. 900.735.297-1

DEBE A:

NATALIA MONTAÑO CAMPUZANO

C.C. N° 39.192.028

LA SUMA DE: CIENTO CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($ 150.000).

POR CONCEPTO DE: Alquiler de telefonía móvil de la línea telefónica 3116114900, para la ejecución del proyecto “INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL PARA EL MANTENIMIENTO GENERAL DE LAS CUBIERTAS Y DEMAS OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL INMUEBLE DONDE OPERA ACTUALMENTE LA FABRICA DE LICORES Y ALCOHOL DE ANTIOQUIA EICE – SEGUNDA ETAPA “, en el periodo comprendido del 24 de julio de 2025 al 23 de agosto de 2025.

Cordialmente,



NATALIA MONTAÑO CAMPUZANO

C.C. N° 39.192.028

Itagüí (Antioquia), septiembre 05 de 2025

CUENTA DE COBRO N°05

BIOTA CONSULTING GROUP S.A.S.

NIT. 900.735.297-1

DEBE A:

ANDRES FELIPE GALLEGO LONDOÑO

C.C. N° 1.136.880.693

LA SUMA DE: CIENTO CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($ 150.000).

POR CONCEPTO DE: Alquiler de telefonía móvil de la línea telefónica 3116114900, para la ejecución del proyecto “INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL PARA EL MANTENIMIENTO GENERAL DE LAS CUBIERTAS Y DEMAS OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL INMUEBLE DONDE OPERA ACTUALMENTE LA FABRICA DE LICORES Y ALCOHOL DE ANTIOQUIA EICE – SEGUNDA ETAPA “, en el periodo comprendido del 24 de julio de 2025 al 23 de agosto de 2025.

Cordialmente,

ANDRES FELIPE GALLEGO LONDOÑO

C.C. 1.136.880.693

COMCEL S.A.
NIT 800.153.993-7

ANDRES FELIPE GALLEGO
DIRECCIÓN: CR 50SUR CL12-149 BODEGA01 ITAGUI AN
CIUDAD: UIT ANTIOQUIA
ESTRATO: 3
U-M1
Micro: nCiv8319 CPA - UIT - nCiv8319

SERVICIOS FIJOS

FECHA LÍMITE DE PAGO: Ago 20/25 | REFERENCIA DE PAGO: 11674495 | **TOTAL A PAGAR: $ 79.900**

TU SERVICIO HOGAR INCLUYE:

Mi Claro
DESCÁRGALA Y REGÍSTRATE
Available on the App Store | GET IT ON Google Play | EXPLORALO EN AppGallery

INTERNET

BENEFICIOS SIN PAGAR MÁS
Claro video | Claro club

ENTIÉNDELO MEJOR, CONOCE LOS COBROS A DETALLE

DEUDA ANTERIOR

Descripción		Valor
Total factura mes anterior	$ 79.900	$ 0
Pagos efectuados	$ -79.900	

INTERNET

Descripción	Fecha Inicial	Fecha Final	Días		Valor
INTERNET INALAMBRICO 200MB	01-Ago-25	31-Ago-25	31	$ 79.900	$ 79.900
IVA				$ 0	

OTROS SERVICIOS

Descripción		Valor
CLARO VIDEO	Incluido sin costo adicional	$ 0
CLARO CLUB	Incluido sin costo adicional	

Con app Mi Claro podrás realizar muchos trámites de Claro fijo y móvil, allí puedes: consultar saldo, pagar facturas, hacer recargas, adicionar elegidos, modificar los servicios instalados o solicitar nuevos, y otras opciones. Solo debes descargar la aplicación móvil, registrarte y disfrutar de la experiencia.

TOTAL A PAGAR $ 79.900

Importante: Cuida tu historia crediticia pagando siempre hasta la fecha de pago oportuno y evita ser reportado negativamente en las centrales de riesgo.

COMCEL S.A.
NIT: 800.153.993-7

ANDRES FELIPE GALLEGO

(415)7709998002319(8020)111577591700001167449 5(3900)00079900(96)20250820

REFERENCIA DE PAGO:	11674495
N° DE IDENTIFICACIÓN:	CC 1136880693
FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA:	R 1115775917
FECHA DE FACTURA:	Ago 01/25
PERIODO DE FACTURACIÓN:	Ago 01/25 - Ago 31/25
PAGAR ANTES DE:	**Ago 20/25**
TOTAL A PAGAR:	**$ 79.900**

FORMA DE PAGO Efectivo ☐ T. Crédito ☐

Escanea el código QR para pagar tu factura

Paga la factura antes de la fecha de pago oportuno y evita la suspensión de tus servicios. Ten en cuenta que el costo de la reconexión por suspensión es de $38.100 más IVA.

Resolución DIAN para facturación electrónica No. 18764080599511 del 30 de septiembre de 2024 Prefijo R, AUTORIZA desde 1080790001 al 1130790000 Vigencia de 24 meses.
Código único factura electrónica: 60b1e619a1c0efb5fac5874b56 1fe378b285c496ae7356274be6e3138677829094660022 6af1f8da03283be3e00 63090

Representación gráfica creada por: Paradigma S.A.S.

Claro
COMCEL S.A. - NIT: 800.153.993-7

ENCUÉNTRANOS EN LAS OFICINAS DE ATENCIÓN MÁS CERCANAS

Cav Medellín Mayorca
Cr. 50A # 36-90 C.C Los Arrayanes
Locales 205-206-207

INFORMACIÓN FACTURA ELECTRÓNICA

Fecha y Hora de Emisión: Ago 01/25 16:04
Fecha y Hora de Aprobación: 2025-08-02 22:11:4

Descarga aquí tu factura electrónica

SERVICIO AL CLIENTE

www.claro.com.co
solucionesclaro@claro.com.co
www.twitter.com/ClaroTeAyuda
Desde celular Claro 018000341818

Nacional
018003200200
Bogotá 601 750 0500
***611**

¡HABLEMOS!

SI TIENES DUDAS ESCRÍBENOS AL SIGUIENTE WHATSAPP

311 200 0000

Más información:

Conoce tus consumos en app Mi claro

Mi Claro

Conoce Tienda Claro

Escanea y paga con tu billetera

Tienes muchas opciones para hacer el pago de tu factura

Claro PAY

App Mi Claro — Mi Claro

miclaroapp.com.co — Mi Claro

Portal Pagos

pse

PAGA TODO PARA TODO!

Paga con Bancolombia

SuperGIROS

Importante: **Para llamar a #LDI: Marcar al Código 00456 + el indicativo del país + código de área + # de teléfono. Los consumos fuera de tu plan serán cobrados como adicionales.**

Información Tributaria: No practicar Retención en la Fuente a título de renta, somos Autorretenedores según Resolución N°. 008339 del 24 de Agosto de 2010. Servicio de televisión exento de retención según Decreto 2775/83, somos Grandes Contribuyentes según Resolución 000200 del 27 de diciembre 2024. Responsables de IVA, Agentes Retenedores del IVA e Industria y Comercio. Segmento Residencial, Actividad Económica Código CIIU 4690 Comercio al por mayor no especializado tarifa 11,04 por 1.000 - 6190 otras actividades de telecomunicaciones tarifa 9.66 x 1000. Esta factura presta merito ejecutivo, si no es cancelada se procederá a cobro jurídico.

COMCEL S.A. NIT 800.153.993-7 Dirección Cr 68A No 24B -10 Sede Administrativa Bogotá. Licenciatario del servicio de televisión por suscripción en virtud del contrato de concesión 205 de 1.999. ENTIDAD DE VIGILANCIA Y CONTROL: La autoridad de inspección, vigilancia y control en materia de protección de los derechos de los usuarios de los servicios de telefonía local, larga distancia, internet y televisión es la Superintendencia de Industria y Comercio. NIT: 800176089-2 Página Web: http://www.sic.gov.co E-mail: info@sic.gov.co Dirección: Carrera 13 No. 27 - 00 Tel: 01 8000 910165. El servicio de telefonía pone a su disposición la función de Código Secreto para que usted decida qué tipo de llamadas salen desde su línea telefónica y así evite llamadas no deseadas, tenga en cuenta que si direcciona y/o realiza llamadas desde su teléfono a móviles y/o larga distancia, éstas se facturarán aparte del cobro fijo mensual de Servicios Telefonía, según tarifas establecidas por los operadores de dichos servicios. Recuerde: Los canales de televisión abierta no tienen costo, por lo que el valor de esta factura no los refleja, la revista 15 Minutos está exenta de IVA según resolución 164 de septiembre 1 de 1.999 expedida Mincultura. No entregue dinero a asesores o técnicos por concepto de ventas nuevas, cambio de servicios o instalaciones. Si sabe de algún caso por favor denúncielo al 018003200200 (Nacional). Cualquier irregularidad en su factura comunicarla a la firma Ernst and Young audit Ltda. Revisor Fiscal COMCEL S.A. Al A.A. 092638 de Bogotá. Con ocasión de la promulgación de la Ley 1341 de 2009, la autoridad de inspección, vigilancia y control en materia de protección de los derechos de los usuarios de los servicios de telefonía local, larga distancia e Internet, es la Superintendencia de Industria y Comercio.

"De conformidad con la Resolución CRC 5111 de 2017, cuando el usuario tenga alguna inconformidad con su factura, puede presentar una PQR antes de la fecha de pago oportuno, caso en cual no debe pagar las sumas que sean objetos de reclamación. Si no presenta la PQR antes de dicha fecha el usuario debe pagar el valor total de la factura. En todo caso el usuario cuenta con 6 meses contados a partir de la fecha del pago oportuno de su factura para presentar cualquier PQR relacionada con los conceptos incluidos en dicha factura. (Res. 5111 de 2017 Art. 2.1.24.4)"

Sistema facturador: RR, fabricante RR Enterprises LTD, Canadá. Proveedor tecnológico de facturacion electrónica: Sistemas de información empresarial s.a, NIT: 890.319.193. Forma de Pago de la presente factura electrónica de venta: Crédito, Medio de Pago: Instrumento no definido.

Mantente al día en los pagos, recuerda que la mora en las cuotas de tus productos financiados, pueden generar gastos de cobranza desde $ 2.489 IVA incluido, de acuerdo con tu contrato de venta financiada. Aplica para ventas realizadas con contrato a partir de la versión de 22/08/2024.

COMCEL S.A.
NIT 800.153.993-7

BIOTA CONSULTING GROUP SAS -

CIUDAD: MEDELLIN/ANTIOQUIA
DIRECCIÓN: CR 65D N 32E - 32 BELEN FATIMA
CÓDIGO POSTAL:
FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA: E 5962435063

SERVICIOS MÓVILES
CÓDIGO INTERNO: 8.22368580

FECHA LÍMITE DE PAGO:	REFERENCIA DE PAGO:	TOTAL A PAGAR:
20-Ago-2025	8223685806	$283,081.62

RESUMEN DETALLADO CUENTA CORPORATIVA BIOTA CONSULTING GROUP SAS -

ENTIÉNDELO MEJOR, CONOCE LOS COBROS A DETALLE

DEUDA ANTERIOR

Descripción	Valor	Valor
Cargos anteriores	$285,569.14	$-0.86
Pagos recibidos	$-285,570.00	

CARGOS FIJOS

Descripción	Fecha inicial Fecha final	Valor	Impuestos	Valor
Servicio datos		$225,611.03	$42,866.10	$283,082.48
Cargo fijo mensual		$11,874.27	$2,731.08	
Subtotal		$237,485.30	$45,597.18	

Impuestos IVA:45,122.21 Consumo:474.97 * La tasa de interés moratorio es del 24.78% efectivo anual. Impuestos* = Incluye el IVA y el Impuesto al consumo para servicios de voz.

FECHA DE CARGA DE MINUTOS: 07-Ago-2025
PERÍODO DE FACTURACIÓN: 07-Jul-2025 a 06-Ago-2025
FECHA DE FACTURACIÓN: 07-Ago-2025

TOTAL A PAGAR **$283,081.62**

COMCEL S.A
NIT 800.153.993-7

☐ Marca esta casilla si deseas cancelar el valor total de tu factura

(415)7707175320010(8020)8223685806(3902)28308162

Valor total a pagar de su factura **283,081.62**

FORMA DE PAGO: Efectivo ☐ T. Crédito ☐

Paga aquí

BIOTA CONSULTING GROUP SAS -

REFERENCIA DE PAGO:	8223685806
NO. DE IDENTIFICACIÓN:	Nit: 900735297
FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA:	E 5962435063
PERÍODO DE FACTURACIÓN:	07-Jul-2025 a 06-Ago-2025
	Cuenta Corporativa
SUSPENSIÓN A PARTIR DE:	22-Ago-2025
TOTAL A PAGAR:	$283,081.62

* Servicios Suplementarios se refiere a llamadas a 01901 o 01910, SMS y MMS Premium. El valor de estas llamadas corresponden solamente a los consumos efectuados durante el presente período de facturación.

Representación gráfica creada por: Paradigma S.A.S. NIT: 800101428

RESOLUCION FACTURACION ELECTRONICA AUTORIZACIÓN DE NUMERACION No. 18764092376553 DE 25-Abr-2025 PREFIJO E. INTERVALO No. 5928523001 AL 5978523000. VIGENCIA DE 24 MESES
CUFE= 5103c64c68e6fef702365ba39ac901b1fdd6e4c1da5803ea03c39c5b6bf90d26d88b0e03100dd9f069e59e8db957

Claro
COMCEL S.A. - NIT: 800.153.993-7

ENCUÉNTRANOS EN LAS OFICINAS DE ATENCIÓN MÁS CERCANAS

Cav Medellín Av Colombia
Cr. 55 49-101
Cav Medellín Molinos
Cl. 30 A 82 A-26 L 3031 C.C Los Molinos
Cav Medellín Premium
Cr 43 A 30-25 C.C. Premium Plaza Lc 3428 - 3491
Cav Medellín Puerta del Norte
Dg 55 35-120 L 285 C.C Puerta Del Norte
Tienda Medellín Arkadia
Cr 70 # 1-19 Local 0393 Piso 3. C.C. Arkadia
Cav Medellín Santa Fe
Cra. 43A # 7 Sur-170 Local 9104/9106 C.C Santafé

TIENES MUCHAS OPCIONES PARA EL PAGO DE TU FACTURA

Préstamo Tu Desvare | App Mi Claro | miclaroapp.com.co | Portal Pagos | pse | PAGA TODO PARA TODO! | Paga con Bancolombia | SuperGIROS

CONTÁCTANOS

APP MI CLARO/EMPRESAS | PORTAL MI CLARO/EMPRESAS | LÍNEA DE WHATSAPP

www.claro.com.co/negocios

Nacional 018000180456
Bogotá 601 748 8888
*611

SIGUE ESTOS CONSEJOS Y MEJORA TU EXPERIENCIA

(4G)

Recuerda que con las GB de tu plan tienes cobertura en el 99% del país en red 4G.

Puedes llevar tu empresa a más clientes con aplicaciones sin límite de consumo como Facebook, Instagram y Whatsapp.

Puedes comunicarte más fácil con tus clientes por Teams, Webex y Zoom incluídos en tu plan.

PARA QUE TENGAS EN CUENTA

A partir del 01-Feb-2018 aplica cobro de reconexión del servicio por un valor de $6.191 impuestos incluidos. Cuida tu historia crediticia pagando siempre hasta la fecha de pago oportuno y evita ser reportado negativamente en las centrales de riesgo.

Información de factura electrónica:

Descarga aquí tu factura electrónica

Fecha y hora de emisión: 11-Ago-2025 04:25
Fecha y hora de aprobación: 2025-08-11 06:12:21-05:00

COMCEL S.A. / NIT 800.153.993-7 Carrera 68A # 24B-10 Tel:7441818 - Bogotá, D.C. GRANDES CONTRIBUYENTES S/N RESOLUCIÓN 000200 del 27 de diciembre 2024 Y RETENEDORES DE IVA
Somos autorretenedores según Resolución 0195 del 26 de diciembre de 1995. Resolución de Autorretención ICA Cali No 0183 de febrero 22 de 2005. Actividad económica principal 6120

Claro
COMCEL S.A
NIT 800.153.993-7

☐ Marque esta casilla para cancelar el valor de su factura sin incluir Servicios Suplementarios *

(415)7707175320010(8020)8223685806(3902)28308162

REFERENCIA DE PAGO:8223685806

Valor a pagar por Servicio sin incluir Servicios Suplementarios * **283,081.62**

FORMA DE PAGO: Efectivo ☐ T. Crédito ☐

* Servicios Suplementarios se refiere a llamadas a 01901 o 01910, SMS y MMS Premium. El valor de estas llamadas corresponden solamente a los consumos efectuados durante el presente período de facturación.

Información general:

De conformidad con la Resolución CRC 5111 de 2017, cuando el usuario tenga alguna inconformidad con su factura, puede presentar una PQR antes de la fecha de pago oportuno, caso en el cual no debe pagar las sumas que sean objetos de reclamación. Si no presenta la PQR antes de dicha fecha el usuario debe pagar el valor total de la factura. En todo caso el usuario cuenta con 6 meses contados a partir de la fecha del pago oportuno de su factura para presentar cualquier PQR relacionada con los conceptos incluidos en dicha factura.

La autoridad de inspección, vigilancia y control en materia de protección de los derechos de los usuarios es la Superintendencia de Industria y Comercio: Dirección: Cra 13 No. 27 - 00 piso 5, Bogotá - Línea Telefónica Nacional: 01 8000 910165 - Correo Electrónico: info@sic.gov.co

Señor Usuario a partir del día 01 de Enero del 2018, existe un nuevo régimen de protección de usuarios, contenido en la Resolución CRC 5111 de 2017, la cual podrá consultar ingresando a nuestra página Web a través del siguiente enlace: http://www.claro.com.co/personas/legal-y-regulatorio/ o en nuestras oficinas físicas de atención al usuario.

Sistema facturador: BSCS, fabricante Ericsson de Colombia, NIT 860025285. Proveedor tecnológico de facturación electrónica: Sistemas de información empresarial s.a, NIT: 890.319.193. Forma de Pago de la presente factura electrónica de venta: Crédito, Medio de Pago: Instrumento no definido.

Mantente al día en los pagos, recuerda que la mora en las cuotas de tus productos financiados, pueden generar gastos de cobranza desde $ 2.489 IVA incluido, de acuerdo con tu contrato de venta financiada. Aplica para ventas realizadas con contrato a partir de la versión de 22/08/2024.

DETALLE DE CARGOS DE SERVICIO PARA BIOTA CONSULTING GROUP SAS -

TU PLAN INCLUYE:

Plan Conectad Plus NEG100GBIN: Cargo Fijo Mensual: $ 70,771. Minutos Incluidos: Ilimitados a todo destino fijo o movil nacional. Minutos LDI: Minutos ilimitados para llamar a USA, Canada, Pto. Rico y Mexico. No aplica para marcaciones satelitales ni destinos especiales. Las llamadas internacionales se deben realizar a traves del 00444, generan cobro las llamadas realizadas por otros operadores. Valor Min Adic LDI: $ 1.144 a Hispanoamerica (Argentina, Brasil, Chile, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, Jamaica, Nicaragua, Panama, Paraguay, Peru, Republica Dominicana, Uruguay, Espana y Venezuela). $ 1.331 a Europa, Asia y Otros. Navegacion en Internet: 100 GB. Permite compartir datos maximo a 1 Linea. Comparte 100% de los datos. Sin costo de Inscripcion. Sin costo Modificacion. Una vez consumida la capacidad de navegacion incluida en el plan, podra continuar accediendo gratis a Correo Corporativo, Chat de Whatsapp, Facebook, Waze, Teams, Webex e Instagram. Mensajes de texto Incluidos: Ilimitados a todo destino. Para navegacion adicional podra recargar y comprar paquetes de datos complementarios disponibles para Negocios en el App Mi Claro. Tarifas con impuestos incluidos, el prestador del servicio es el operador de telefonia Movil Comcel S.A. No Incluye: Roaming Internacional, LDI a otros destinos, MMS, ni descarga de contenidos con costo. Mayor informacion www.claro.com.co. .

ENTIÉNDELO MEJOR, CONOCE LOS COBROS A DETALLE

CARGOS FIJOS

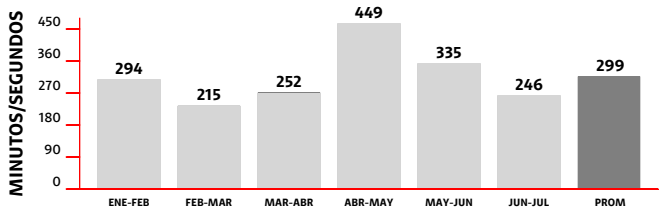
Descripción	Fecha inicial	Fecha final	Valor	Impuestos	Valor
Servicio datos	07-Ago-2025	06-Sep-2025	$56,402.82	$10,716.54	
Cargo fijo mensual	07-Ago-2025	06-Sep-2025	$2,968.57	$682.77	**$70,770.70**
Subtotal			$59,371.39	$11,399.31	

TOTAL SUBCUENTA
8.22368580.00.00.100002 **$70,770.70**

HISTOGRAMAS DE CONSUMO

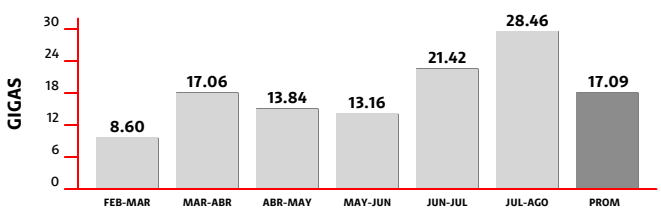
ASÍ DISFRUTASTE TUS LLAMADAS EL ÚLTIMO MES

LÍNEA 3148547201



NO INCLUYE LLAMADAS A NÚMEROS ESPECIALES, SERVICIOS Y DESTINOS NO INCLUIDOS DENTRO DEL PLAN.

ASÍ USASTE TUS DATOS



DETALLE DE UTILIZACIÓN DEL SERVICIO PARA CEL.: 3148547201

CONSUMO DATOS DEL PLAN

	Desde	Hasta	Navegación
Consumo de datos linea 3148547201	07-Jul-2025	06-Aug-2025	0 MB
TOTAL CONSUMO DATOS			**0.00 MB**

CONSUMO DE DATOS COMPARTIDOS

	Desde	Hasta	Navegación
Consumo de datos linea 3148547201 3148547201	07-Jul-2025	06-Aug-2025	28.74 GB
TOTAL DATOS COMPARTIDOS			**28.74 GB**

DETALLE DE CARGOS DE SERVICIO PARA BIOTA CONSULTING GROUP SAS -

TU PLAN INCLUYE:

Plan Conectad Plus NEG100GBIN: Cargo Fijo Mensual: $ 70,771. Minutos Incluidos: Ilimitados a todo destino fijo o movil nacional. Minutos LDI: Minutos ilimitados para llamar a USA, Canada, Pto. Rico y Mexico. No aplica para marcaciones satelitales ni destinos especiales. Las llamadas internacionales se deben realizar a traves del 00444, generan cobro las llamadas realizadas por otros operadores. Valor Min Adic LDI: $ 1.144 a Hispanoamerica (Argentina, Brasil, Chile, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, Jamaica, Nicaragua, Panama, Paraguay, Peru, Republica Dominicana, Uruguay, Espana y Venezuela). $ 1.331 a Europa, Asia y Otros. Navegacion en Internet: 100 GB. Permite compartir datos maximo a 1 Linea. Comparte 100% de los datos. Sin costo de Inscripcion. Sin costo Modificacion. Una vez consumida la capacidad de navegacion incluida en el plan, podra continuar accediendo gratis a Correo Corporativo, Chat de Whatsapp, Facebook, Waze, Teams, Webex e Instagram. Mensajes de texto Incluidos: Ilimitados a todo destino. Para navegacion adicional podra recargar y comprar paquetes de datos complementarios disponibles para Negocios en el App Mi Claro. Tarifas con impuestos incluidos, el prestador del servicio es el operador de telefonia Movil Comcel S.A. No Incluye: Roaming Internacional, LDI a otros destinos, MMS, ni descarga de contenidos con costo. Mayor informacion www.claro.com.co. .

ENTIÉNDELO MEJOR, CONOCE LOS COBROS A DETALLE

CARGOS FIJOS

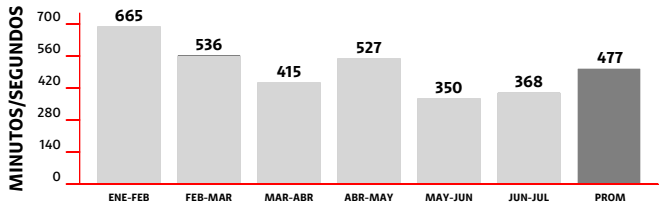
Descripción	Fecha inicial	Fecha final	Valor	Impuestos	Valor
Servicio datos	07-Ago-2025	06-Sep-2025	$56,402.82	$10,716.54	
Cargo fijo mensual	07-Ago-2025	06-Sep-2025	$2,968.57	$682.77	**$70,770.70**
Subtotal			$59,371.39	$11,399.31	

TOTAL SUBCUENTA
8.22368580.00.00.100004 **$70,770.70**

HISTOGRAMAS DE CONSUMO

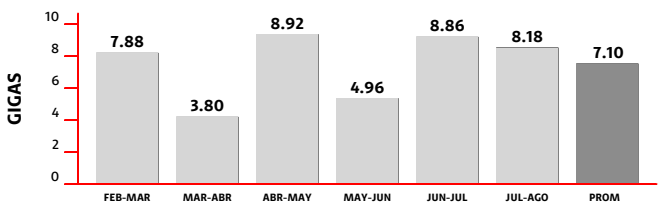
ASÍ DISFRUTASTE TUS LLAMADAS EL ÚLTIMO MES

LÍNEA 3136850260



NO INCLUYE LLAMADAS A NÚMEROS ESPECIALES, SERVICIOS Y DESTINOS NO INCLUIDOS DENTRO DEL PLAN.

ASÍ USASTE TUS DATOS



DETALLE DE UTILIZACIÓN DEL SERVICIO PARA CEL.: 3136850260

CONSUMO DATOS DEL PLAN

	Desde	Hasta	Navegación
Consumo de datos linea 3136850260	07-Jul-2025	06-Aug-2025	0 MB
TOTAL CONSUMO DATOS			**0.00 MB**

CONSUMO DE DATOS COMPARTIDOS

	Desde	Hasta	Navegación
Consumo de datos linea 3136850260 3136850260	07-Jul-2025	06-Aug-2025	8.36 GB
TOTAL DATOS COMPARTIDOS			**8.36 GB**

DETALLE DE CARGOS DE SERVICIO PARA BIOTA CONSULTING GROUP SAS -

TU PLAN INCLUYE:

PlanConect Star NEG100GB ENIN: Cargo Fijo Mensual: $ 70,770. Minutos Incluidos: Ilimitados a todo destino fijo o movil nacional. Minutos LDI: Minutos ilimitados para llamar a USA, Canada, Pto. Rico y Mexico. No aplica para marcaciones satelitales ni destinos especiales. Las llamadas internacionales se deben realizar a traves del 00444, generan cobro las llamadas realizadas por otros operadores. Valor Min Adic LDI: $ 1.144 a Hispanoamerica (Argentina, Brasil, Chile, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, Jamaica, Nicaragua, Panama, Paraguay, Peru, Republica Dominicana, Uruguay, Espana y Venezuela). $ 1.331 a Europa, Asia y Otros. Navegacion en Internet: 100 GB. Permite compartir datos maximo a 1 Linea. Comparte 100% de los datos. Una vez consumida la capacidad de navegacion incluida en el plan, podra continuar accediendo gratis a Chat de Whatsapp, Facebook, Twitter y Correo Corporativo,Instagram y Waze Mensajes de texto Incluidos: Ilimitados a todo destino. Para navegacion adicional podra recargar y comprar paquetes de datos complementarios disponibles para Negocios en el App Mi Claro. Tarifas con impuestos incluidos, el prestador del servicio es el operador de telefonia Movil Comcel S.A. No Incluye: Roaming Internacional, LDI a otros destinos, MMS, ni descarga de contenidos con costo. Mayor informacion www.claro.com.co. .

ENTIÉNDELO MEJOR, CONOCE LOS COBROS A DETALLE

CARGOS FIJOS

Descripción	Fecha inicial	Fecha final	Valor	Impuestos	Valor
Servicio datos	07-Ago-2025	06-Sep-2025	$56,402.57	$10,716.49	
Cargo fijo mensual	07-Ago-2025	06-Sep-2025	$2,968.56	$682.77	**$70,770.39**
Subtotal			$59,371.13	$11,399.26	

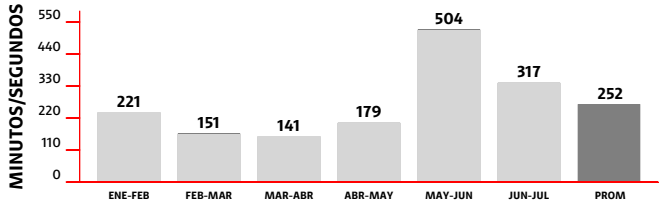
TOTAL SUBCUENTA
8.22368580.00.00.100005

$70,770.39

HISTOGRAMAS DE CONSUMO

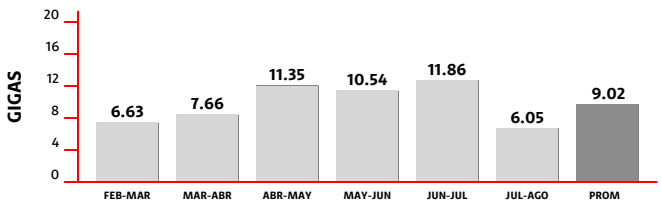
ASÍ DISFRUTASTE TUS LLAMADAS EL ÚLTIMO MES

LÍNEA 3226383983



NO INCLUYE LLAMADAS A NÚMEROS ESPECIALES, SERVICIOS Y DESTINOS NO INCLUIDOS DENTRO DEL PLAN.

ASÍ USASTE TUS DATOS



DETALLE DE UTILIZACIÓN DEL SERVICIO PARA CEL.: 3226383983

CONSUMO DATOS DEL PLAN

	Desde	Hasta	Navegación
Consumo de datos linea 3226383983	07-Jul-2025	06-Aug-2025	0 MB
TOTAL CONSUMO DATOS			**0.00 MB**

CONSUMO DE DATOS COMPARTIDOS

	Desde	Hasta	Navegación
Consumo de datos linea 3226383983 3226383983	07-Jul-2025	06-Aug-2025	6.05 GB
TOTAL DATOS COMPARTIDOS			**6.05 GB**

DETALLE DE CARGOS DE SERVICIO PARA BIOTA CONSULTING GROUP SAS -

TU PLAN INCLUYE:

Plan Conectad Plus NEG100GBIN: Cargo Fijo Mensual: $ 70,771. Minutos Incluidos: Ilimitados a todo destino fijo o movil nacional. Minutos LDI: Minutos ilimitados para llamar a USA, Canada, Pto. Rico y Mexico. No aplica para marcaciones satelitales ni destinos especiales. Las llamadas internacionales se deben realizar a traves del 00444, generan cobro las llamadas realizadas por otros operadores. Valor Min Adic LDI: $ 1.144 a Hispanoamerica (Argentina, Brasil, Chile, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, Jamaica, Nicaragua, Panama, Paraguay, Peru, Republica Dominicana, Uruguay, Espana y Venezuela). $ 1.331 a Europa, Asia y Otros. Navegacion en Internet: 100 GB. Permite compartir datos maximo a 1 Linea. Comparte 100% de los datos. Sin costo de Inscripcion. Sin costo Modificacion. Una vez consumida la capacidad de navegacion incluida en el plan, podra continuar accediendo gratis a Correo Corporativo, Chat de Whatsapp, Facebook, Waze, Teams, Webex e Instagram. Mensajes de texto Incluidos: Ilimitados a todo destino. Para navegacion adicional podra recargar y comprar paquetes de datos complementarios disponibles para Negocios en el App Mi Claro. Tarifas con impuestos incluidos, el prestador del servicio es el operador de telefonia Movil Comcel S.A. No Incluye: Roaming Internacional, LDI a otros destinos, MMS, ni descarga de contenidos con costo. Mayor informacion www.claro.com.co. .

ENTIÉNDELO MEJOR, CONOCE LOS COBROS A DETALLE

CARGOS FIJOS

Descripción	Fecha inicial	Fecha final	Valor	Impuestos	Valor
Servicio datos	07-Ago-2025	06-Sep-2025	$56,402.82	$10,716.54	
Cargo fijo mensual	07-Ago-2025	06-Sep-2025	$2,968.57	$682.77	**$70,770.70**
Subtotal			$59,371.39	$11,399.31	

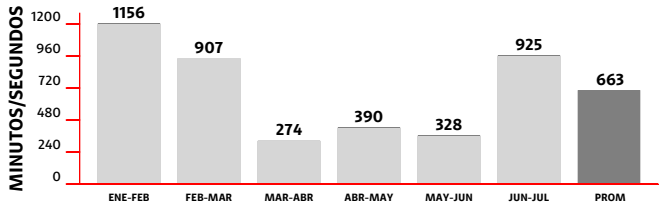
TOTAL SUBCUENTA
8.22368580.00.00.100006

$70,770.70

HISTOGRAMAS DE CONSUMO

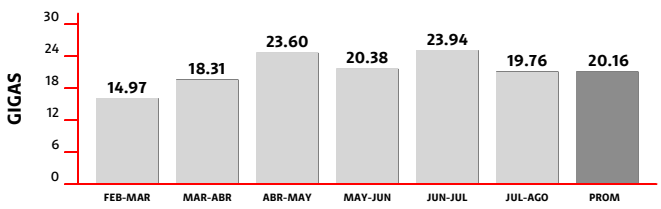
ASÍ DISFRUTASTE TUS LLAMADAS EL ÚLTIMO MES

LÍNEA 3128198459



NO INCLUYE LLAMADAS A NÚMEROS ESPECIALES, SERVICIOS Y DESTINOS NO INCLUIDOS DENTRO DEL PLAN.

ASÍ USASTE TUS DATOS



DETALLE DE UTILIZACIÓN DEL SERVICIO PARA CEL.: 3128198459

CONSUMO DATOS DEL PLAN

	Desde	Hasta	Navegación
Consumo de datos linea 3128198459	07-Jul-2025	06-Aug-2025	0 MB
TOTAL CONSUMO DATOS			**0.00 MB**

CONSUMO DE DATOS COMPARTIDOS

	Desde	Hasta	Navegación
Consumo de datos linea 3128198459 3128198459	07-Jul-2025	06-Aug-2025	15.02 GB
TOTAL DATOS COMPARTIDOS			**15.02 GB**

SERVICIOS ADICIONALES SUSCRITOS

Fecha	Hora	Descripción	Total ($)
07-Jul	15:01:48	Mensajes de Texto Claro	0.00
	Subtotal		**$0.00**

DETALLE DE LLAMADAS PARA CEL.: 3148547201

CONSUMOS LOCALES

Fecha	Hora	Teléfono	Durac.	V/r Unitario Tiempo Aire	V/r Tiempo al Aire	Total ($)
07-Jul	15:27	3008651483C	1:00	0.00	0.00	0.00
07-Jul	16:00	3008651483C	1:00	0.00	0.00	0.00
08-Jul	14:20	3136789326	1:00	0.00	0.00	0.00
08-Jul	14:32	3136789326	1:00	0.00	0.00	0.00
08-Jul	17:26	3127411288	1:00	0.00	0.00	0.00
08-Jul	18:57	3127411288	1:00	0.00	0.00	0.00
08-Jul	18:58	6045024006	1:00	0.00	0.00	0.00
09-Jul	18:17	3102833538	1:00	0.00	0.00	0.00
10-Jul	10:44	6044449758	10:00	0.00	0.00	0.00
10-Jul	14:05	6044449758	8:00	0.00	0.00	0.00
10-Jul	15:23	6045766253	1:00	0.00	0.00	0.00
10-Jul	15:23	6045766253	2:00	0.00	0.00	0.00
10-Jul	17:19	3174331336	1:00	0.00	0.00	0.00
11-Jul	15:05	3007858260C	1:00	0.00	0.00	0.00
11-Jul	15:30	3113209248	1:00	0.00	0.00	0.00
11-Jul	17:33	3102833538	1:00	0.00	0.00	0.00
11-Jul	18:12	3106545778	1:00	0.00	0.00	0.00
11-Jul	19:38	3102833538	2:00	0.00	0.00	0.00
11-Jul	19:58	3005644422	1:00	0.00	0.00	0.00
11-Jul	20:14	3174331336	1:00	0.00	0.00	0.00
12-Jul	11:46	3136789326	1:00	0.00	0.00	0.00
12-Jul	11:59	3136850260	3:00	0.00	0.00	0.00
12-Jul	12:08	3102833538	2:00	0.00	0.00	0.00
12-Jul	12:20	3174331336	2:00	0.00	0.00	0.00
12-Jul	16:48	3136850260	1:00	0.00	0.00	0.00
13-Jul	10:25	3174331336	2:00	0.00	0.00	0.00
13-Jul	10:29	3174331336	1:00	0.00	0.00	0.00
13-Jul	11:45	3003000003	1:00	0.00	0.00	0.00
13-Jul	14:06	3233988098	1:00	0.00	0.00	0.00
13-Jul	15:41	3003000003	1:00	0.00	0.00	0.00
13-Jul	17:39	3102833538	1:00	0.00	0.00	0.00
13-Jul	18:19	3008651483C	1:00	0.00	0.00	0.00
13-Jul	21:23	3127411288	2:00	0.00	0.00	0.00
14-Jul	09:15	3127411288	1:00	0.00	0.00	0.00
14-Jul	18:34	6045024006	1:00	0.00	0.00	0.00
14-Jul	18:34	6045024006	1:00	0.00	0.00	0.00
14-Jul	19:00	6045024006	1:00	0.00	0.00	0.00
14-Jul	19:00	6045024006	1:00	0.00	0.00	0.00
15-Jul	11:50	6045766253	1:00	0.00	0.00	0.00
15-Jul	11:51	6044449758	3:00	0.00	0.00	0.00
15-Jul	11:54	6044449758	9:00	0.00	0.00	0.00
15-Jul	14:24	3136789326	1:00	0.00	0.00	0.00
15-Jul	16:27	3008651483C	1:00	0.00	0.00	0.00
17-Jul	14:18	3136789326	1:00	0.00	0.00	0.00
17-Jul	17:07	3007858260C	1:00	0.00	0.00	0.00
17-Jul	18:53	6045024006	1:00	0.00	0.00	0.00
18-Jul	11:02	3233988098	2:00	0.00	0.00	0.00
18-Jul	11:49	3117193319P	1:00	0.00	0.00	0.00
18-Jul	13:41	3117193319P	1:00	0.00	0.00	0.00
18-Jul	14:33	3223800571	1:00	0.00	0.00	0.00
19-Jul	08:01	3232540624	1:00	0.00	0.00	0.00
19-Jul	10:21	3174331336	2:00	0.00	0.00	0.00
19-Jul	10:43	3008651483C	1:00	0.00	0.00	0.00
19-Jul	11:00	3174331336	1:00	0.00	0.00	0.00
19-Jul	11:02	3148647500	1:00	0.00	0.00	0.00
19-Jul	11:03	3148647500	1:00	0.00	0.00	0.00
19-Jul	11:44	3174331336	1:00	0.00	0.00	0.00
19-Jul	11:58	3233988098	1:00	0.00	0.00	0.00
19-Jul	11:59	3223800571	1:00	0.00	0.00	0.00
19-Jul	12:18	3233988098	1:00	0.00	0.00	0.00
19-Jul	12:21	3113347443	13:00	0.00	0.00	0.00
19-Jul	12:57	3104259654	2:00	0.00	0.00	0.00
19-Jul	14:08	3008651483C	2:00	0.00	0.00	0.00
19-Jul	18:47	3136850260	3:00	0.00	0.00	0.00
19-Jul	19:10	3233988098	1:00	0.00	0.00	0.00
19-Jul	19:13	3183476099	3:00	0.00	0.00	0.00
19-Jul	19:18	3174331336	1:00	0.00	0.00	0.00
20-Jul	00:55	3113186212	1:00	0.00	0.00	0.00
20-Jul	00:58	3113186212	2:00	0.00	0.00	0.00
20-Jul	12:31	6045024006	1:00	0.00	0.00	0.00
20-Jul	15:55	3127411288	1:00	0.00	0.00	0.00
22-Jul	16:01	3233988098	2:00	0.00	0.00	0.00
23-Jul	16:14	3136789326	1:00	0.00	0.00	0.00
24-Jul	15:34	3136850260	2:00	0.00	0.00	0.00
24-Jul	16:17	3113209248	1:00	0.00	0.00	0.00
24-Jul	18:58	3102833538	2:00	0.00	0.00	0.00
24-Jul	19:46	3102833538	1:00	0.00	0.00	0.00
24-Jul	20:58	3008534401	1:00	0.00	0.00	0.00
24-Jul	21:01	3183123433	1:00	0.00	0.00	0.00
25-Jul	04:44	3135548734	1:00	0.00	0.00	0.00
25-Jul	12:50	3136850260	2:00	0.00	0.00	0.00
25-Jul	12:53	6045024006	1:00	0.00	0.00	0.00
25-Jul	13:40	3136850260	2:00	0.00	0.00	0.00
25-Jul	14:15	6045024006	2:00	0.00	0.00	0.00
25-Jul	16:39	3136789326	1:00	0.00	0.00	0.00
26-Jul	10:17	3102833538	1:00	0.00	0.00	0.00
26-Jul	10:23	3183476099	3:00	0.00	0.00	0.00
26-Jul	17:19	3136850260	1:00	0.00	0.00	0.00
26-Jul	20:27	3136850260	1:00	0.00	0.00	0.00
27-Jul	13:55	3102833538	2:00	0.00	0.00	0.00
27-Jul	13:58	3008651483C	2:00	0.00	0.00	0.00
27-Jul	14:06	3008651483C	2:00	0.00	0.00	0.00
27-Jul	14:35	3205542796	1:00	0.00	0.00	0.00
27-Jul	17:32	3127411288	2:00	0.00	0.00	0.00
27-Jul	17:36	3206922351P	1:00	0.00	0.00	0.00
27-Jul	17:38	3205542796	1:00	0.00	0.00	0.00
27-Jul	17:51	3127411288	1:00	0.00	0.00	0.00
27-Jul	18:55	6045024006	1:00	0.00	0.00	0.00
31-Jul	15:05	3136789326	1:00	0.00	0.00	0.00
31-Jul	16:15	3127411288	1:00	0.00	0.00	0.00
31-Jul	18:56	3127411288	1:00	0.00	0.00	0.00
01-Ago	10:15	3136789326	1:00	0.00	0.00	0.00
01-Ago	11:03	3136789326	1:00	0.00	0.00	0.00
01-Ago	11:25	6045024006	1:00	0.00	0.00	0.00
01-Ago	12:41	3136789326	1:00	0.00	0.00	0.00
01-Ago	16:57	3174331336	1:00	0.00	0.00	0.00
01-Ago	17:49	3136789326	2:00	0.00	0.00	0.00

CONSUMOS LOCALES

Fecha	Hora	Teléfono	Durac.	V/r Unitario Tiempo Aire	V/r Tiempo al Aire	Total ($)
01-Ago	17:56	3136789326	1:00	0.00	0.00	0.00
01-Ago	17:56	3136789326	1:00	0.00	0.00	0.00
01-Ago	19:13	3233988098	1:00	0.00	0.00	0.00
01-Ago	20:29	3008534401	1:00	0.00	0.00	0.00
01-Ago	20:31	3185149070	2:00	0.00	0.00	0.00
01-Ago	20:38	3233988098	1:00	0.00	0.00	0.00
01-Ago	23:33	3008651483C	1:00	0.00	0.00	0.00
02-Ago	14:00	3008166091	1:00	0.00	0.00	0.00
02-Ago	14:26	3136789326	1:00	0.00	0.00	0.00
02-Ago	17:21	3136789326	2:00	0.00	0.00	0.00
03-Ago	16:48	3127411288	1:00	0.00	0.00	0.00
03-Ago	16:53	3127411288	1:00	0.00	0.00	0.00
03-Ago	18:02	3127411288	2:00	0.00	0.00	0.00
03-Ago	18:05	3127411288	1:00	0.00	0.00	0.00
04-Ago	14:35	3127411288	1:00	0.00	0.00	0.00
05-Ago	10:12	3136789326	1:00	0.00	0.00	0.00
05-Ago	16:47	3136789326	1:00	0.00	0.00	0.00
06-Ago	22:21	3008651483C	1:00	0.00	0.00	0.00
06-Ago	22:55	3175027048	1:00	0.00	0.00	0.00
06-Ago	23:40	3008651483C	1:00	0.00	0.00	0.00
06-Ago	23:56	3008651483C	1:00	0.00	0.00	0.00
		Subtotal	**199:00**		**$0.00**	**$0.00**

A: Minutos adicionales a los 5 minutos sin costo del elegido
E: 5 primeros minutos de la llamada sin costo del elegido
C: Número de otro operador portado (Activado) en COMCEL
P: Número de COMCEL portado (Activado) en Otro Operador
BN: Consumos realizados del bono
PQ: Consumos realizados del paquete
DV: Desvío de llamadas

DETALLE DE LLAMADAS PARA CEL.: 3136850260

CONSUMOS LOCALES

Fecha	Hora	Teléfono	Durac.	V/r Unitario Tiempo Aire	V/r Tiempo al Aire	Total ($)
07-Jul	11:31	3128198459	5:00	0.00	0.00	0.00
07-Jul	15:59	3128198459	2:00	0.00	0.00	0.00
07-Jul	16:00	3128198459	7:00	0.00	0.00	0.00
08-Jul	09:40	3147925616	3:00	0.00	0.00	0.00
08-Jul	11:11	3128198459	12:00	0.00	0.00	0.00
08-Jul	11:24	3128198459	1:00	0.00	0.00	0.00
08-Jul	11:25	3128198459	1:00	0.00	0.00	0.00
08-Jul	12:35	3008651483C	2:00	0.00	0.00	0.00
08-Jul	13:06	6045829693	2:00	0.00	0.00	0.00
08-Jul	15:18	3147925616	1:00	0.00	0.00	0.00
08-Jul	16:24	3128198459	4:00	0.00	0.00	0.00
09-Jul	11:15	3147925616	7:00	0.00	0.00	0.00
10-Jul	16:49	3128316987P	13:00	0.00	0.00	0.00
10-Jul	17:02	3147925616	1:00	0.00	0.00	0.00
10-Jul	17:03	3147925616	1:00	0.00	0.00	0.00
10-Jul	17:20	3128316987P	3:00	0.00	0.00	0.00
11-Jul	08:34	3128198459	1:00	0.00	0.00	0.00
11-Jul	09:19	3014425771	9:00	0.00	0.00	0.00
11-Jul	09:32	3147925616	6:00	0.00	0.00	0.00
11-Jul	09:38	3128198459	1:00	0.00	0.00	0.00
11-Jul	09:40	3108921669P	3:00	0.00	0.00	0.00
11-Jul	09:44	3147925616	5:00	0.00	0.00	0.00
11-Jul	09:55	3102788286	1:00	0.00	0.00	0.00
11-Jul	11:08	3154410472	3:00	0.00	0.00	0.00
11-Jul	12:07	3218420381	3:00	0.00	0.00	0.00
11-Jul	17:42	3148547201	2:00	0.00	0.00	0.00
11-Jul	19:47	3147925616	1:00	0.00	0.00	0.00
11-Jul	19:56	3148547201	3:00	0.00	0.00	0.00
11-Jul	20:31	3148547201	1:00	0.00	0.00	0.00
12-Jul	18:15	3104443774	1:00	0.00	0.00	0.00
13-Jul	10:34	3128198459	7:00	0.00	0.00	0.00
13-Jul	18:29	3148547201	3:00	0.00	0.00	0.00
13-Jul	18:57	3008651483C	2:00	0.00	0.00	0.00
13-Jul	20:05	3127411288	4:00	0.00	0.00	0.00
14-Jul	09:24	3128236378P	1:00	0.00	0.00	0.00
14-Jul	10:00	3226383983	4:00	0.00	0.00	0.00
14-Jul	10:15	3014425771	7:00	0.00	0.00	0.00
14-Jul	10:34	3148547201	3:00	0.00	0.00	0.00
14-Jul	10:37	3147925616	2:00	0.00	0.00	0.00
14-Jul	10:39	3127411288	3:00	0.00	0.00	0.00
14-Jul	11:21	3147925616	5:00	0.00	0.00	0.00
14-Jul	12:09	3148547201	1:00	0.00	0.00	0.00
14-Jul	16:16	3104422332	1:00	0.00	0.00	0.00
14-Jul	16:17	3147925616	3:00	0.00	0.00	0.00
14-Jul	16:48	3128198459	8:00	0.00	0.00	0.00
14-Jul	16:55	3147925616	4:00	0.00	0.00	0.00
14-Jul	20:01	3127411288	7:00	0.00	0.00	0.00
15-Jul	08:37	3218420381	6:00	0.00	0.00	0.00
15-Jul	08:55	3128198459	1:00	0.00	0.00	0.00
15-Jul	09:45	3147925616	8:00	0.00	0.00	0.00
15-Jul	13:12	6044443776	1:00	0.00	0.00	0.00
15-Jul	13:19	6044443776	4:00	0.00	0.00	0.00
15-Jul	13:35	3015370767	10:00	0.00	0.00	0.00
15-Jul	18:12	3147925616	1:00	0.00	0.00	0.00
15-Jul	19:47	3127411288	1:00	0.00	0.00	0.00
16-Jul	16:00	3147925616	2:00	0.00	0.00	0.00
16-Jul	19:00	3147925616	1:00	0.00	0.00	0.00
17-Jul	08:55	3128198459	5:00	0.00	0.00	0.00
17-Jul	11:05	3147925616	4:00	0.00	0.00	0.00
17-Jul	11:59	3147925616	1:00	0.00	0.00	0.00
17-Jul	12:14	3116052104	2:00	0.00	0.00	0.00
17-Jul	16:02	3147925616	2:00	0.00	0.00	0.00
17-Jul	16:29	3147925616	1:00	0.00	0.00	0.00
17-Jul	17:51	3147925616	2:00	0.00	0.00	0.00
18-Jul	01:50	3196747882	1:00	0.00	0.00	0.00
18-Jul	08:32	3128198459	11:00	0.00	0.00	0.00
18-Jul	20:08	3147925616	4:00	0.00	0.00	0.00
18-Jul	20:11	3008651483C	4:00	0.00	0.00	0.00
18-Jul	20:15	3148547201	6:00	0.00	0.00	0.00
18-Jul	20:21	3127411288	5:00	0.00	0.00	0.00
19-Jul	17:03	3127411288	4:00	0.00	0.00	0.00
19-Jul	17:06	3127411288	2:00	0.00	0.00	0.00
19-Jul	17:08	3127411288	1:00	0.00	0.00	0.00
19-Jul	18:00	3147925616	2:00	0.00	0.00	0.00
19-Jul	23:29	3147925616	3:00	0.00	0.00	0.00
20-Jul	00:34	3147925616	4:00	0.00	0.00	0.00
20-Jul	01:53	3147925616	1:00	0.00	0.00	0.00
20-Jul	10:03	3147925616	2:00	0.00	0.00	0.00
20-Jul	10:05	3147925616	1:00	0.00	0.00	0.00
20-Jul	12:07	3147925616	1:00	0.00	0.00	0.00
20-Jul	14:42	3147925616	1:00	0.00	0.00	0.00
20-Jul	15:45	3127411288	4:00	0.00	0.00	0.00
21-Jul	12:24	6045829693	2:00	0.00	0.00	0.00
21-Jul	12:56	6045024006	2:00	0.00	0.00	0.00
21-Jul	15:54	3147925616	3:00	0.00	0.00	0.00
22-Jul	15:29	3218420381	15:00	0.00	0.00	0.00
22-Jul	15:48	3136789326	6:00	0.00	0.00	0.00
23-Jul	16:18	3147925616	2:00	0.00	0.00	0.00
23-Jul	16:38	3104422332	2:00	0.00	0.00	0.00
23-Jul	17:15	3128198459	4:00	0.00	0.00	0.00
24-Jul	14:57	3148547201	1:00	0.00	0.00	0.00
24-Jul	15:03	3218420381	8:00	0.00	0.00	0.00
24-Jul	17:22	3147925616	1:00	0.00	0.00	0.00
24-Jul	17:26	3147925616	1:00	0.00	0.00	0.00
25-Jul	14:13	3128198459	1:00	0.00	0.00	0.00
25-Jul	14:54	3148547201	1:00	0.00	0.00	0.00
25-Jul	15:21	3128198459	3:00	0.00	0.00	0.00
25-Jul	15:24	3147925616	1:00	0.00	0.00	0.00
25-Jul	15:27	3147925616	1:00	0.00	0.00	0.00
25-Jul	21:28	3127411288	2:00	0.00	0.00	0.00
26-Jul	11:47	3147925616	2:00	0.00	0.00	0.00
26-Jul	16:44	3127411288	6:00	0.00	0.00	0.00
26-Jul	16:52	3147925616	1:00	0.00	0.00	0.00
26-Jul	18:05	3008651483C	2:00	0.00	0.00	0.00
26-Jul	18:35	3127411288	2:00	0.00	0.00	0.00
26-Jul	19:22	3148547201	2:00	0.00	0.00	0.00
26-Jul	19:23	3148547201	1:00	0.00	0.00	0.00

CONSUMOS LOCALES

Fecha	Hora	Teléfono	Durac.	V/r Unitario Tiempo Aire	V/r Tiempo al Aire	Total ($)
28-Jul	08:48	3128198459	5:00	0.00	0.00	0.00
28-Jul	09:02	3104443774	1:00	0.00	0.00	0.00
28-Jul	10:03	3147586994	1:00	0.00	0.00	0.00
28-Jul	12:10	3147925616	1:00	0.00	0.00	0.00
28-Jul	13:23	6045109000	4:00	0.00	0.00	0.00
28-Jul	16:16	3147925616	3:00	0.00	0.00	0.00
28-Jul	16:51	3128198459	2:00	0.00	0.00	0.00
29-Jul	14:43	3014425771	10:00	0.00	0.00	0.00
29-Jul	14:54	3218420381	3:00	0.00	0.00	0.00
29-Jul	14:57	3218420381	3:00	0.00	0.00	0.00
29-Jul	15:02	3218420381	3:00	0.00	0.00	0.00
29-Jul	15:44	3147925616	1:00	0.00	0.00	0.00
29-Jul	15:48	3128198459	3:00	0.00	0.00	0.00
29-Jul	15:58	3128198459	3:00	0.00	0.00	0.00
29-Jul	16:03	3147925616	1:00	0.00	0.00	0.00
29-Jul	16:04	3147925616	1:00	0.00	0.00	0.00
30-Jul	12:26	6045829693	2:00	0.00	0.00	0.00
30-Jul	15:40	3147925616	2:00	0.00	0.00	0.00
31-Jul	08:38	3128198459	3:00	0.00	0.00	0.00
31-Jul	16:56	3128198459	3:00	0.00	0.00	0.00
31-Jul	18:02	3136789326	25:00	0.00	0.00	0.00
01-Ago	10:56	3014425771	9:00	0.00	0.00	0.00
01-Ago	11:47	3147925616	2:00	0.00	0.00	0.00
01-Ago	15:59	3147925616	4:00	0.00	0.00	0.00
01-Ago	16:03	3148547201	4:00	0.00	0.00	0.00
01-Ago	19:16	3128316987P	4:00	0.00	0.00	0.00
02-Ago	08:09	3147925616	1:00	0.00	0.00	0.00
02-Ago	11:27	3147925616	1:00	0.00	0.00	0.00
02-Ago	12:26	3147925616	1:00	0.00	0.00	0.00
02-Ago	14:15	3216439047	1:00	0.00	0.00	0.00
02-Ago	23:02	3218298211P	5:00	0.00	0.00	0.00
03-Ago	11:15	3128198459	1:00	0.00	0.00	0.00
03-Ago	15:59	3147925616	1:00	0.00	0.00	0.00
03-Ago	18:12	3127411288	2:00	0.00	0.00	0.00
04-Ago	10:24	3128198459	1:00	0.00	0.00	0.00
04-Ago	14:17	3108306272	1:00	0.00	0.00	0.00
04-Ago	15:38	3147925616	2:00	0.00	0.00	0.00
04-Ago	17:16	3108921669P	3:00	0.00	0.00	0.00
05-Ago	09:47	3128198459	5:00	0.00	0.00	0.00
05-Ago	12:14	6045829693	1:00	0.00	0.00	0.00
05-Ago	12:58	3014425771	1:00	0.00	0.00	0.00
05-Ago	15:42	3147925616	2:00	0.00	0.00	0.00
05-Ago	17:25	3128198459	5:00	0.00	0.00	0.00
06-Ago	11:42	3017337282C	13:00	0.00	0.00	0.00
06-Ago	11:55	3014425771	10:00	0.00	0.00	0.00
06-Ago	12:13	3103679459	5:00	0.00	0.00	0.00
06-Ago	12:47	3148547201	2:00	0.00	0.00	0.00
06-Ago	13:06	3148547201	1:00	0.00	0.00	0.00
06-Ago	13:32	3148547201	3:00	0.00	0.00	0.00
		Subtotal	**522:00**		**$0.00**	**$0.00**

A: Minutos adicionales a los 5 minutos sin costo del elegido
E: 5 primeros minutos de la llamada sin costo del elegido
C: Número de otro operador portado (Activado) en COMCEL
P: Número de COMCEL portado (Activado) en Otro Operador
BN: Consumos realizados del bono
PQ: Consumos realizados del paquete
DV: Desvío de llamadas

DETALLE DE LLAMADAS PARA CEL.: 3226383983

CONSUMOS LOCALES

Fecha	Hora	Teléfono	Durac.	V/r Unitario Tiempo Aire	V/r Tiempo al Aire	Total ($)
07-Jul	11:58	3105437254P	3:00	0.00	0.00	0.00
07-Jul	19:52	3106109126P	3:00	0.00	0.00	0.00
07-Jul	19:54	3105099885P	7:00	0.00	0.00	0.00
08-Jul	08:24	3128198459	1:00	0.00	0.00	0.00
08-Jul	10:03	6046042727	23:00	0.00	0.00	0.00
08-Jul	19:48	3106109126P	14:00	0.00	0.00	0.00
08-Jul	20:01	3105099885P	2:00	0.00	0.00	0.00
09-Jul	10:26	3004726653	1:00	0.00	0.00	0.00
10-Jul	15:50	3122259868	2:00	0.00	0.00	0.00
10-Jul	15:54	3133794015	1:00	0.00	0.00	0.00
10-Jul	15:55	3002269437	2:00	0.00	0.00	0.00
10-Jul	16:02	3023865899	1:00	0.00	0.00	0.00
10-Jul	16:04	3218599930	1:00	0.00	0.00	0.00
10-Jul	16:10	3016400970	2:00	0.00	0.00	0.00
10-Jul	20:10	3106109126P	6:00	0.00	0.00	0.00
10-Jul	20:17	3105099885P	8:00	0.00	0.00	0.00
11-Jul	09:29	6043220938	1:00	0.00	0.00	0.00
11-Jul	15:17	3133794015	2:00	0.00	0.00	0.00
11-Jul	15:20	3002269437	1:00	0.00	0.00	0.00
11-Jul	15:22	3023865899	1:00	0.00	0.00	0.00
11-Jul	18:05	3106109126P	2:00	0.00	0.00	0.00
11-Jul	20:46	3106109126P	5:00	0.00	0.00	0.00
11-Jul	20:51	3105099885P	6:00	0.00	0.00	0.00
14-Jul	07:42	3128198459	1:00	0.00	0.00	0.00
14-Jul	10:41	6046042727	14:00	0.00	0.00	0.00
14-Jul	10:55	6046042727	1:00	0.00	0.00	0.00
14-Jul	11:25	6046042727	17:00	0.00	0.00	0.00
14-Jul	14:30	3133794015	1:00	0.00	0.00	0.00
14-Jul	14:31	3133794015	1:00	0.00	0.00	0.00
14-Jul	19:40	3106109126P	5:00	0.00	0.00	0.00
14-Jul	19:47	3105099885P	14:00	0.00	0.00	0.00
14-Jul	21:34	3105099885P	3:00	0.00	0.00	0.00
15-Jul	08:28	3023865899	1:00	0.00	0.00	0.00
15-Jul	08:30	3133794015	1:00	0.00	0.00	0.00
15-Jul	08:30	3133794015	1:00	0.00	0.00	0.00
15-Jul	19:49	3128198459	2:00	0.00	0.00	0.00
15-Jul	19:50	3106109126P	8:00	0.00	0.00	0.00
15-Jul	19:58	3105099885P	8:00	0.00	0.00	0.00
16-Jul	07:55	6013385000	14:00	0.00	0.00	0.00
17-Jul	20:58	3105099885P	8:00	0.00	0.00	0.00
18-Jul	10:24	3105099885P	1:00	0.00	0.00	0.00
18-Jul	20:35	3106109126P	1:00	0.00	0.00	0.00
21-Jul	11:23	3015339625C	2:00	0.00	0.00	0.00
21-Jul	11:26	3015339625C	4:00	0.00	0.00	0.00
21-Jul	19:35	3106109126P	8:00	0.00	0.00	0.00
21-Jul	19:42	3105099885P	7:00	0.00	0.00	0.00
22-Jul	21:05	3105099885P	9:00	0.00	0.00	0.00
23-Jul	19:44	3105099885P	1:00	0.00	0.00	0.00
23-Jul	19:52	6046586419	20:00	0.00	0.00	0.00
23-Jul	20:45	6046586419	1:00	0.00	0.00	0.00
23-Jul	20:50	6046586419	5:00	0.00	0.00	0.00
23-Jul	21:01	3105099885P	2:00	0.00	0.00	0.00
25-Jul	09:04	3013713521C	2:00	0.00	0.00	0.00
		Subtotal	**258:00**		**$0.00**	**$0.00**

A: Minutos adicionales a los 5 minutos sin costo del elegido
E: 5 primeros minutos de la llamada sin costo del elegido
C: Número de otro operador portado (Activado) en COMCEL
P: Número de COMCEL portado (Activado) en Otro Operador
BN: Consumos realizados del bono
PQ: Consumos realizados del paquete
DV: Desvío de llamadas

DETALLE DE LLAMADAS PARA CEL.: 3128198459

CONSUMOS LOCALES

Fecha	Hora	Teléfono	Durac.	V/r Unitario Tiempo Aire	V/r Tiempo al Aire	Total ($)
07-Jul	07:07	3108921669P	3:00	0.00	0.00	0.00
07-Jul	08:12	3136850260	10:00	0.00	0.00	0.00
07-Jul	10:42	3008651483C	3:00	0.00	0.00	0.00
07-Jul	10:55	3122063273	6:00	0.00	0.00	0.00
07-Jul	11:10	6043855555	1:00	0.00	0.00	0.00
07-Jul	11:11	6043855555	2:00	0.00	0.00	0.00
07-Jul	11:29	6043855555	1:00	0.00	0.00	0.00
07-Jul	11:37	3136850260	3:00	0.00	0.00	0.00
07-Jul	15:52	3008651483C	5:00	0.00	0.00	0.00
07-Jul	16:15	3150597848	13:00	0.00	0.00	0.00
07-Jul	18:32	3024081827	1:00	0.00	0.00	0.00
07-Jul	18:42	3113120810P	1:00	0.00	0.00	0.00
07-Jul	18:44	3113120810P	2:00	0.00	0.00	0.00
07-Jul	18:49	3003523946	2:00	0.00	0.00	0.00
08-Jul	08:10	3136850260	2:00	0.00	0.00	0.00
08-Jul	08:18	3136850260	6:00	0.00	0.00	0.00
08-Jul	08:26	3136850260	2:00	0.00	0.00	0.00
08-Jul	10:01	3108921669P	2:00	0.00	0.00	0.00
08-Jul	11:32	3183440550	3:00	0.00	0.00	0.00
08-Jul	11:34	3183440550	4:00	0.00	0.00	0.00
08-Jul	12:16	3108921669P	3:00	0.00	0.00	0.00
08-Jul	14:05	3218504556	3:00	0.00	0.00	0.00
08-Jul	14:13	3113120810P	3:00	0.00	0.00	0.00
08-Jul	15:15	3108921669P	3:00	0.00	0.00	0.00
08-Jul	17:33	3136850260	5:00	0.00	0.00	0.00
08-Jul	18:31	3024081827	1:00	0.00	0.00	0.00
08-Jul	20:00	3137107699	39:00	0.00	0.00	0.00
08-Jul	21:07	3007513918C	6:00	0.00	0.00	0.00
09-Jul	08:11	6043856000	3:00	0.00	0.00	0.00
09-Jul	08:49	3136443352	1:00	0.00	0.00	0.00
09-Jul	08:57	3218478611	2:00	0.00	0.00	0.00
09-Jul	09:00	3136850260	2:00	0.00	0.00	0.00
09-Jul	12:27	3137107699	9:00	0.00	0.00	0.00
09-Jul	12:38	3113120810P	1:00	0.00	0.00	0.00
09-Jul	13:43	3003750534	2:00	0.00	0.00	0.00
09-Jul	13:45	3117614675	1:00	0.00	0.00	0.00
09-Jul	13:49	3136850260	1:00	0.00	0.00	0.00
09-Jul	17:29	3136850260	6:00	0.00	0.00	0.00
09-Jul	17:36	3137107699	19:00	0.00	0.00	0.00
09-Jul	18:43	3024081827	1:00	0.00	0.00	0.00
10-Jul	07:57	3108921669P	2:00	0.00	0.00	0.00
10-Jul	09:38	6043198700	2:00	0.00	0.00	0.00
10-Jul	10:45	3136443352	2:00	0.00	0.00	0.00
10-Jul	12:17	3108921669P	4:00	0.00	0.00	0.00
10-Jul	12:27	3137107699	10:00	0.00	0.00	0.00
10-Jul	13:51	3007513918C	3:00	0.00	0.00	0.00
10-Jul	14:01	3009135293	8:00	0.00	0.00	0.00
10-Jul	17:11	3135816698	1:00	0.00	0.00	0.00
10-Jul	17:23	3024081827	1:00	0.00	0.00	0.00
10-Jul	17:26	3024081827	1:00	0.00	0.00	0.00
10-Jul	17:39	3015123055	1:00	0.00	0.00	0.00
10-Jul	20:13	3137107699	36:00	0.00	0.00	0.00
11-Jul	08:20	3136443352	1:00	0.00	0.00	0.00
11-Jul	08:32	3024081827	1:00	0.00	0.00	0.00
11-Jul	08:38	3136850260	2:00	0.00	0.00	0.00
11-Jul	09:41	3137811901P	5:00	0.00	0.00	0.00
11-Jul	11:46	3137811901P	3:00	0.00	0.00	0.00
11-Jul	13:45	3136850260	1:00	0.00	0.00	0.00
11-Jul	20:08	3015123055	6:00	0.00	0.00	0.00
11-Jul	20:14	3024081827	1:00	0.00	0.00	0.00
11-Jul	20:54	3137107699	16:00	0.00	0.00	0.00
11-Jul	21:31	3003523946	3:00	0.00	0.00	0.00
14-Jul	11:28	3136850260	2:00	0.00	0.00	0.00
14-Jul	12:18	3136443352	1:00	0.00	0.00	0.00
14-Jul	14:20	3164919351	4:00	0.00	0.00	0.00
14-Jul	14:51	3183440550	2:00	0.00	0.00	0.00
14-Jul	17:08	3183440550	2:00	0.00	0.00	0.00
14-Jul	17:16	3218504556	1:00	0.00	0.00	0.00
14-Jul	17:38	3003750534	1:00	0.00	0.00	0.00
14-Jul	18:31	3024081827	1:00	0.00	0.00	0.00
14-Jul	18:31	3024081827	1:00	0.00	0.00	0.00
14-Jul	18:32	3136443352	1:00	0.00	0.00	0.00
14-Jul	18:32	3136850260	1:00	0.00	0.00	0.00
14-Jul	18:33	3136850260	2:00	0.00	0.00	0.00
14-Jul	18:36	3137107699	18:00	0.00	0.00	0.00
15-Jul	08:16	3117614675	2:00	0.00	0.00	0.00
15-Jul	08:25	3136850260	5:00	0.00	0.00	0.00
15-Jul	13:13	3008651483C	1:00	0.00	0.00	0.00
15-Jul	18:52	3108921669P	2:00	0.00	0.00	0.00
15-Jul	18:53	3137107699	6:00	0.00	0.00	0.00
15-Jul	20:44	3137107699	55:00	0.00	0.00	0.00
16-Jul	09:26	3212285174	4:00	0.00	0.00	0.00
16-Jul	10:04	3212285174	3:00	0.00	0.00	0.00
16-Jul	11:04	6043198700	4:00	0.00	0.00	0.00
16-Jul	13:14	3137107699	19:00	0.00	0.00	0.00
16-Jul	15:16	3505017305	11:00	0.00	0.00	0.00
16-Jul	16:06	3008651483C	6:00	0.00	0.00	0.00
16-Jul	17:34	3183584286	1:00	0.00	0.00	0.00
16-Jul	17:35	3183584286	1:00	0.00	0.00	0.00
16-Jul	18:39	3024081827	1:00	0.00	0.00	0.00
16-Jul	20:38	3137107699	37:00	0.00	0.00	0.00
17-Jul	08:38	6045766666	1:00	0.00	0.00	0.00
17-Jul	08:39	6045766666	4:00	0.00	0.00	0.00
17-Jul	09:21	3218478611	1:00	0.00	0.00	0.00
17-Jul	13:36	3108921669P	2:00	0.00	0.00	0.00
17-Jul	13:51	6044488919	2:00	0.00	0.00	0.00
17-Jul	15:09	3008651483C	2:00	0.00	0.00	0.00
17-Jul	16:21	6043198700	2:00	0.00	0.00	0.00
17-Jul	17:13	3113120810P	2:00	0.00	0.00	0.00
17-Jul	17:16	3008651483C	3:00	0.00	0.00	0.00
17-Jul	18:30	3024081827	1:00	0.00	0.00	0.00
18-Jul	09:00	3204954385	5:00	0.00	0.00	0.00
18-Jul	09:59	3136850260	5:00	0.00	0.00	0.00
18-Jul	13:45	6043227545	10:00	0.00	0.00	0.00
18-Jul	13:53	3136443352	2:00	0.00	0.00	0.00
18-Jul	16:36	3116114900	1:00	0.00	0.00	0.00
18-Jul	21:37	3137107699	2:00	0.00	0.00	0.00

CONSUMOS LOCALES

Fecha	Hora	Teléfono	Durac.	V/r Unitario Tiempo Aire	V/r Tiempo al Aire	Total ($)
19-Jul	09:36	3137107699	16:00	0.00	0.00	0.00
20-Jul	20:32	3137107699	12:00	0.00	0.00	0.00
20-Jul	20:56	3024081827	1:00	0.00	0.00	0.00
20-Jul	20:58	3137107699	14:00	0.00	0.00	0.00
21-Jul	12:24	3137107699	15:00	0.00	0.00	0.00
21-Jul	15:45	3116114900	1:00	0.00	0.00	0.00
21-Jul	18:35	3024081827	1:00	0.00	0.00	0.00
22-Jul	07:27	3108921669P	5:00	0.00	0.00	0.00
22-Jul	09:10	3212285174	4:00	0.00	0.00	0.00
22-Jul	09:34	3136850260	6:00	0.00	0.00	0.00
22-Jul	13:25	3173749648	4:00	0.00	0.00	0.00
22-Jul	16:46	3215481243	4:00	0.00	0.00	0.00
22-Jul	18:28	3136850260	6:00	0.00	0.00	0.00
22-Jul	18:49	3137107699	4:00	0.00	0.00	0.00
23-Jul	09:27	3136443352	1:00	0.00	0.00	0.00
23-Jul	12:28	3212285174	8:00	0.00	0.00	0.00
23-Jul	12:36	3136850260	3:00	0.00	0.00	0.00
23-Jul	14:11	3212285174	1:00	0.00	0.00	0.00
23-Jul	15:25	3212285174	2:00	0.00	0.00	0.00
23-Jul	18:38	3024081827	1:00	0.00	0.00	0.00
23-Jul	18:45	3137107699	13:00	0.00	0.00	0.00
23-Jul	20:20	3137107699	25:00	0.00	0.00	0.00
24-Jul	08:33	6043227545	20:00	0.00	0.00	0.00
24-Jul	09:12	3136850260	1:00	0.00	0.00	0.00
24-Jul	12:02	3147586994	2:00	0.00	0.00	0.00
24-Jul	12:45	6043227545	1:00	0.00	0.00	0.00
24-Jul	12:46	6043227545	1:00	0.00	0.00	0.00
24-Jul	12:47	6043227545	1:00	0.00	0.00	0.00
24-Jul	17:18	3113120810P	1:00	0.00	0.00	0.00
24-Jul	17:38	3137107699	6:00	0.00	0.00	0.00
24-Jul	18:34	3024081827	1:00	0.00	0.00	0.00
24-Jul	18:55	3015123055	6:00	0.00	0.00	0.00
24-Jul	19:59	3137107699	2:00	0.00	0.00	0.00
24-Jul	20:03	3137107699	20:00	0.00	0.00	0.00
25-Jul	07:20	3108921669P	2:00	0.00	0.00	0.00
25-Jul	10:49	3117614675	3:00	0.00	0.00	0.00
25-Jul	10:56	3212285174	4:00	0.00	0.00	0.00
25-Jul	11:52	3155048983	2:00	0.00	0.00	0.00
25-Jul	13:37	3137107699	6:00	0.00	0.00	0.00
25-Jul	13:49	3137107699	3:00	0.00	0.00	0.00
25-Jul	20:20	3122458715P	1:00	0.00	0.00	0.00
26-Jul	09:16	3108921669P	1:00	0.00	0.00	0.00
26-Jul	09:25	3137107699	4:00	0.00	0.00	0.00
26-Jul	09:35	3137107699	6:00	0.00	0.00	0.00
26-Jul	13:07	3015123055	1:00	0.00	0.00	0.00
26-Jul	13:49	3108921669P	5:00	0.00	0.00	0.00
26-Jul	19:50	3136443352	1:00	0.00	0.00	0.00
26-Jul	19:51	3137107699	4:00	0.00	0.00	0.00
26-Jul	20:04	3113120810P	1:00	0.00	0.00	0.00
26-Jul	20:12	3113120810P	14:00	0.00	0.00	0.00
27-Jul	20:03	3137107699	32:00	0.00	0.00	0.00
28-Jul	07:14	3108921669P	2:00	0.00	0.00	0.00
28-Jul	10:48	3218504556	2:00	0.00	0.00	0.00
28-Jul	13:25	3113120810P	1:00	0.00	0.00	0.00
28-Jul	16:07	3023967110	1:00	0.00	0.00	0.00
28-Jul	17:44	3137107699	8:00	0.00	0.00	0.00
28-Jul	17:55	3136443352	1:00	0.00	0.00	0.00
28-Jul	20:11	3024081827	1:00	0.00	0.00	0.00
28-Jul	20:15	3024081827	1:00	0.00	0.00	0.00
29-Jul	07:13	3108921669P	1:00	0.00	0.00	0.00
29-Jul	08:49	3173749648	4:00	0.00	0.00	0.00
29-Jul	12:24	6044488919	18:00	0.00	0.00	0.00
29-Jul	12:42	3009135293	21:00	0.00	0.00	0.00
29-Jul	14:16	3013341047	2:00	0.00	0.00	0.00
29-Jul	17:56	3137107699	1:00	0.00	0.00	0.00
29-Jul	17:57	3135816698	1:00	0.00	0.00	0.00
29-Jul	17:57	3137107699	12:00	0.00	0.00	0.00
29-Jul	18:09	3024081827	1:00	0.00	0.00	0.00
29-Jul	18:10	3137107699	2:00	0.00	0.00	0.00
29-Jul	18:13	3024081827	1:00	0.00	0.00	0.00
29-Jul	20:20	3137107699	10:00	0.00	0.00	0.00
29-Jul	20:35	3137107699	21:00	0.00	0.00	0.00
30-Jul	13:46	6015885204	12:00	0.00	0.00	0.00
30-Jul	15:37	3113120810P	1:00	0.00	0.00	0.00
30-Jul	15:40	3212285174	2:00	0.00	0.00	0.00
30-Jul	15:47	3173749648	4:00	0.00	0.00	0.00
30-Jul	15:51	3212285174	2:00	0.00	0.00	0.00
30-Jul	17:48	3136443352	1:00	0.00	0.00	0.00
30-Jul	18:39	3024081827	1:00	0.00	0.00	0.00
30-Jul	18:46	3137107699	16:00	0.00	0.00	0.00
30-Jul	20:12	3137107699	25:00	0.00	0.00	0.00
30-Jul	20:39	3015123055	6:00	0.00	0.00	0.00
30-Jul	20:47	3137107699	11:00	0.00	0.00	0.00
31-Jul	07:52	3108921669P	1:00	0.00	0.00	0.00
31-Jul	11:18	3212285174	2:00	0.00	0.00	0.00
31-Jul	13:52	3183440550	4:00	0.00	0.00	0.00
31-Jul	14:32	3212285174	1:00	0.00	0.00	0.00
31-Jul	15:01	3173749648	3:00	0.00	0.00	0.00
31-Jul	15:04	3212285174	2:00	0.00	0.00	0.00
31-Jul	16:30	3044320507	2:00	0.00	0.00	0.00
31-Jul	16:59	3136850260	9:00	0.00	0.00	0.00
31-Jul	17:14	3108921669P	2:00	0.00	0.00	0.00
31-Jul	18:29	3024081827	1:00	0.00	0.00	0.00
31-Jul	18:29	3024081827	1:00	0.00	0.00	0.00
01-Ago	07:25	3108921669P	9:00	0.00	0.00	0.00
01-Ago	10:47	3136850260	3:00	0.00	0.00	0.00
01-Ago	11:11	3145006330P	3:00	0.00	0.00	0.00
01-Ago	11:17	6043198700	3:00	0.00	0.00	0.00
01-Ago	11:45	3136850260	2:00	0.00	0.00	0.00
01-Ago	14:10	3183584286	3:00	0.00	0.00	0.00
01-Ago	16:14	6044444625	2:00	0.00	0.00	0.00
01-Ago	16:16	6044440855	1:00	0.00	0.00	0.00
01-Ago	16:16	6044440855	1:00	0.00	0.00	0.00
01-Ago	16:18	6044440855	1:00	0.00	0.00	0.00
02-Ago	14:05	3015123055	3:00	0.00	0.00	0.00
02-Ago	21:16	3016774230	2:00	0.00	0.00	0.00
03-Ago	08:58	3137107699	20:00	0.00	0.00	0.00

CONSUMOS LOCALES

Fecha	Hora	Teléfono	Durac.	V/r Unitario Tiempo Aire	V/r Tiempo al Aire	Total ($)
03-Ago	16:02	3015123055	8:00	0.00	0.00	0.00
03-Ago	16:14	3016774230	4:00	0.00	0.00	0.00
03-Ago	16:19	3113120810P	4:00	0.00	0.00	0.00
03-Ago	16:36	3108922015	2:00	0.00	0.00	0.00
03-Ago	16:39	3108922015	1:00	0.00	0.00	0.00
03-Ago	18:26	3024081827	1:00	0.00	0.00	0.00
03-Ago	18:30	3137107699	13:00	0.00	0.00	0.00
03-Ago	18:43	3024081827	1:00	0.00	0.00	0.00
03-Ago	18:43	3016774230	2:00	0.00	0.00	0.00
03-Ago	19:15	3024081827	1:00	0.00	0.00	0.00
03-Ago	19:15	3016774230	3:00	0.00	0.00	0.00
03-Ago	19:23	3015123055	4:00	0.00	0.00	0.00
03-Ago	19:45	3024081827	1:00	0.00	0.00	0.00
03-Ago	20:19	3137107699	49:00	0.00	0.00	0.00
04-Ago	07:12	3108921669P	1:00	0.00	0.00	0.00
04-Ago	07:54	3003750534	1:00	0.00	0.00	0.00
04-Ago	09:57	3136443352	1:00	0.00	0.00	0.00
04-Ago	14:10	6043198700	1:00	0.00	0.00	0.00
04-Ago	14:12	6043198700	1:00	0.00	0.00	0.00
04-Ago	14:22	6043198700	1:00	0.00	0.00	0.00
04-Ago	16:20	3136850260	5:00	0.00	0.00	0.00
04-Ago	16:46	3136850260	2:00	0.00	0.00	0.00
04-Ago	18:28	3024081827	1:00	0.00	0.00	0.00
04-Ago	20:00	3016774230	17:00	0.00	0.00	0.00
04-Ago	20:55	3016774230	10:00	0.00	0.00	0.00
05-Ago	08:26	3136443352	1:00	0.00	0.00	0.00
05-Ago	16:03	3150597848	2:00	0.00	0.00	0.00
05-Ago	17:35	3136850260	5:00	0.00	0.00	0.00
05-Ago	17:57	3136850260	2:00	0.00	0.00	0.00
05-Ago	18:00	3136850260	2:00	0.00	0.00	0.00
05-Ago	18:04	3136850260	2:00	0.00	0.00	0.00
05-Ago	18:24	3024081827	1:00	0.00	0.00	0.00
06-Ago	09:58	3136850260	2:00	0.00	0.00	0.00
06-Ago	10:02	3136850260	4:00	0.00	0.00	0.00
06-Ago	13:53	3136850260	2:00	0.00	0.00	0.00
06-Ago	16:22	3015123055	3:00	0.00	0.00	0.00
06-Ago	16:29	3015123055	1:00	0.00	0.00	0.00
		Subtotal	**1268:00**		**$0.00**	**$0.00**

A: Minutos adicionales a los 5 minutos sin costo del elegido
E: 5 primeros minutos de la llamada sin costo del elegido
C: Número de otro operador portado (Activado) en COMCEL
P: Número de COMCEL portado (Activado) en Otro Operador
BN: Consumos realizados del bono
PQ: Consumos realizados del paquete
DV: Desvío de llamadas

Itagüí (Antioquia), septiembre 05 de 2025

CUENTA DE COBRO N°05

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

NIT. 890.900.286-0

DEBE A:

BIOTA CONSULTING GROUP S.A.S.

NIT. 900.735.297-1

LA SUMA DE:

DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL PESOS M/CTE

($ 231.000)

POR CONCEPTO DE:

GASTOS DE PAPELERIA (PAPEL PARA IMPRIMIR, LACPICEROS, CARPETAS, GRAPADORA, PERFORADORA, ETC) CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 24 DE JULIO DE 2024 AL 23 DE AGOSTO DE 2025, EN DESARROLLO DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA N°4600017492 DE 2024, “INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL PARA EL MANTENIMIENTO GENERAL DE LAS CUBIERTAS Y DEMAS OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL INMUEBLE DONDE OPERA ACTUALMENTE LA FABRICA DE LICORES Y ALCOHOL DE ANTIOQUIA EICE – SEGUNDA ETAPA”.

ATENTAMENTE,



ESTEBAN GAVIRIA GALLEGO

REPRESENTANTE LEGAL

BIOTA CONSULTING GROUP S.A.S.

Itagüí (Antioquia), septiembre 05 de 2025

CUENTA DE COBRO N°05

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

NIT. 890.900.286-0

DEBE A:

BIOTA CONSULTING GROUP S.A.S.

NIT. 900.735.297-1

LA SUMA DE:

CIENTO CUATRO MIL PESOS M/CTE

($ 104.000)

POR CONCEPTO DE:

ALQUILER DE IMRESORA MARCA HP LaserJet Pro serie M14-M17, CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 24 DE JULIO DE 2025 AL 23 DE AGOSTO DE 2025, EN DESARROLLO DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA N°4600017492 DE 2024, “INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL PARA EL MANTENIMIENTO GENERAL DE LAS CUBIERTAS Y DEMAS OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL INMUEBLE DONDE OPERA ACTUALMENTE LA FABRICA DE LICORES Y ALCOHOL DE ANTIOQUIA EICE – SEGUNDA ETAPA”.

ATENTAMENTE,



ESTEBAN GAVIRIA GALLEGO

REPRESENTANTE LEGAL

BIOTA CONSULTING GROUP S.A.S.

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

LA SUSCRITA SUPERVISORA DEL CONTRATO

No. 4600017492

HACEN CONSTAR:

Que de acuerdo a la certificación aportada por la empresa BIOTA CONSULTING GROUP S.A.S., identificada con NIT 900.735.297-1, suscrita por la contadora pública de fecha 05/08/2025, para el contrato 4600017492, realizan la "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL PARA EL MANTENIMIENTO GENERAL DE LAS CUBIERTAS Y DEMÁS OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL INMUEBLE DONDE OPERA ACTUALMENTE LA FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA EICE - SEGUNDA ETAPA"; se informa que se encuentra al día con sus obligaciones en el pago de los aportes de los empleados al Sistema de Seguridad social Integral y de Parafiscales (Salud, Pensión, ARL y Cajas de Compensación) según el artículo 50 de Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

Expuesto lo anterior, se autoriza el pago del Acta Parcial de Interventoría No. 6, correspondiente al periodo comprendido entre el 24 de julio de 2025 al 23 de agosto de 2025; cuyo valor neto a pagar corresponde a la suma de **CINCUENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS M/L ($51.850.841), IVA Incluido.**

Para constancia, se firma la presente constancia el 09 de septiembre de 2025.

MARGARITA MARÍA GIL QUINTERO
Supervisora
Profesional Universitaria
Subsecretaría de Servicios Administrativos
Secretaría de Talento Humano y Servicios Administrativos

CERTIFICACIÓN PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Asunto: certificado de Cumplimiento de Aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales

La suscrita **MONICA MARIA ALZATE ARBELAEZ** en calidad de **CONTADORA** de **BIOTA CONSULTING GROUP S.A.S**, **certifica que a 05 de septiembre de 2025** y dentro de los seis meses anteriores a la fecha de la presente certificación, se encuentra PAZ Y SALVO por concepto de aportes a los sistemas de Salud, Pensión y riesgos laborales ARL, al igual que con el pago de Nómina a los empleados (Artículo 50 de la ley 789 de 2002) y a las cajas de compensación Familiar.

De conformidad a lo establecido a la Ley 1607 de 2012 y Decreto 862 de 2013, deberá diligenciar la siguiente información:

EXONERACIÓN DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES	PERSONA NATURA		PERSONA JURÍDIC	
Exento de los pagos parafiscales de Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA de sus empleados	Si ( )	No (x)	Si (x)	No ( )

Cordialmente,

MONICA MARIA ALZATE ARBELAEZ.
Contadora
C.43795350 de Marinilla.
M 71.356 T



FECHA DE NACIMIENTO **20-MAR-1973**

RIONEGRO
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.52 ESTATURA | **A+** G.S. RH | **F** SEXO

25-JUN-1991 MARINILLA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-0117800-00206518-F-0043795350-20091228 **0019**377120A 1 2550105931



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO



71356-T

MONICA MARIA
ALZATE ARBELAEZ
C.C. 43795350
RESOLUCION INSCRIPCION 55 FECHA 11/05/2000
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

Presidente JAIME A. HERNANDEZ V.

80694

CRAVIJAL S.A. 01/2000-24236

FIRMA DEL TITULAR 030209

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

043795350

monica Alzate C.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

4544825158A8C2DD07

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **MONICA MARIA ALZATE ARBELAEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 43795350 de MARINILLA (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 71356-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900089104-5
Razón Social del Operador de Información	Enlace Operativo
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2025-08-21, 10:59:06 AM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	julio de 2025
Periodo de Cotización Para Salud	agosto de 2025
Empresa	BIOTA SAS CONSULTING GROUP SAS
NIT	NI 900735297
Código Sucursal (Nombre)	( )
Referencia de Pago/ Número Planilla	79316135
Tipo de Planilla	E
Número Transacción Bancaria/ CUS	1717056399
Banco	(1007) - BANCOLOMBIA
Valor	$ 10.921.400
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	172.29.10.57

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intéreses Mora
N800224808	230301	PORVENIR	7	$ 3.406.000	$ 0
N800229739	230201	PROTECCION	4	$ 1.283.800	$ 0
N900336004	25-14	COLPENSIONES	3	$ 1.344.000	$ 0
N900156264	EPS037	NUEVA EPS	2	$ 152.000	$ 0
N800251440	EPS005	SANITAS EPS	1	$ 80.000	$ 0
N800130907	EPS002	SALUD TOTAL EPS	2	$ 111.000	$ 0
N800088702	EPS010	EPS SURA	9	$ 1.149.000	$ 0
N890903790	14-11	ARL SURA	14	$ 1.903.600	$ 0
N890900841	CCF04	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANT	14	$ 1.492.000	$ 0
		SubTotales:		$ 10.921.400	$ 0
		Total a Pagar:			$ 10.921.400

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Enlace Operativo no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2025-08-21, 02:17:18 PM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Numéro Planilla:** 79316135

Periodo Cotización: julio de 2025 **Periodo Servicio:** agosto de 2025

PAGADO 21/08/2025

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	BIOTA SAS CONSULTING GROUP SAS		
Documento	NI900735297	**Dirección**	CR 65D #32 E - 32 BARRIO FATIMA
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	6045909198
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA
Representante Legal	GAVIRIA GALLEGO ESTEBAN	**Identificación**	CC 1128466630
Total Afiliados	14	**ARP**	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1093768610	WALTER ALBERTO ARIAS GELVES	01	00	X																0	10	10	10	10	(230301) PORVENIR	$ 500.000	$ 80.000	(EPS010) EPS SURA	$ 500.000	$ 20.000	0,522	$ 500.000	$ 2.700	(CCF04) COMFAMA	$ 500.000	$ 20.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 122.700
CC 1152459762	DANIELA BORJA ZULUAGA	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.000.000	$ 320.000	(EPS010) EPS SURA	$ 2.000.000	$ 80.000	2,436	$ 2.000.000	$ 48.800	(CCF04) COMFAMA	$ 2.000.000	$ 80.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 528.800
CC 1037622366	ANDRES GUILLERMO DE LA HOZ DE LEON	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.000.000	$ 320.000	(EPS037) NUEVA EPS	$ 2.000.000	$ 80.000	2,436	$ 2.000.000	$ 48.800	(CCF04) COMFAMA	$ 2.000.000	$ 80.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 528.800
CC 43926992	JOHANA LISETH FLOREZ BUILES	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 4.532.000	$ 725.200	(EPS010) EPS SURA	$ 4.532.000	$ 181.300	6,960	$ 4.532.000	$ 315.500	(CCF04) COMFAMA	$ 4.532.000	$ 181.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.403.300
CC 1136880693	ANDRES FELIPE GALLEGO LONDOÑO	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 4.000.000	$ 640.000	(EPS010) EPS SURA	$ 4.000.000	$ 160.000	6,960	$ 4.000.000	$ 278.400	(CCF04) COMFAMA	$ 4.000.000	$ 160.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.238.400
CC 1128466630	ESTEBAN GAVIRIA GALLEGO	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.600.000	$ 416.000	(EPS010) EPS SURA	$ 2.600.000	$ 104.000	2,436	$ 2.600.000	$ 63.400	(CCF04) COMFAMA	$ 2.600.000	$ 104.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 687.400
CC 1017218471	VICTOR HUGO IBAÑEZ LONDOÑO	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 2.000.000	$ 320.000	(EPS010) EPS SURA	$ 2.000.000	$ 80.000	1,044	$ 2.000.000	$ 20.900	(CCF04) COMFAMA	$ 2.000.000	$ 80.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 500.900
CC 1022099063	SANTIAGO JARAMILLO ALZATE	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 3.250.000	$ 520.000	(EPS010) EPS SURA	$ 3.250.000	$ 130.000	6,960	$ 3.250.000	$ 226.200	(CCF04) COMFAMA	$ 3.250.000	$ 130.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.006.200
CC 39192028	NATALIA MONTAÑO CAMPUZANO	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.800.000	$ 288.000	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.800.000	$ 72.000	6,960	$ 1.800.000	$ 125.300	(CCF04) COMFAMA	$ 1.800.000	$ 72.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 557.300
CC 1036663882	ALEXIS GILBERTO MONTES CORREA	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.600.000	$ 256.000	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.600.000	$ 64.000	2,436	$ 1.600.000	$ 39.000	(CCF04) COMFAMA	$ 1.600.000	$ 64.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 423.000
CC 1061735192	LIZETH ALEJANDRA RIVERA SUAREZ	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.000.000	$ 320.000	(EPS005) EPS SANITAS	$ 2.000.000	$ 80.000	1,044	$ 2.000.000	$ 20.900	(CCF04) COMFAMA	$ 2.000.000	$ 80.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 500.900
CC 1005711164	DAVID FERNANDO JOSE SUAREZ GAVIRIA	01	00		X															0	22	22	22	22	(230201) PROTECCION	$ 1.173.334	$ 187.800	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.173.334	$ 47.000	2,436	$ 1.173.334	$ 28.600	(CCF04) COMFAMA	$ 1.173.334	$ 47.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 310.400
CC 1152199096	JOHN ALEJANDRO URREGO MARQUEZ	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 3.250.000	$ 520.000	(EPS010) EPS SURA	$ 3.250.000	$ 130.000	6,960	$ 3.250.000	$ 226.200	(CCF04) COMFAMA	$ 3.250.000	$ 130.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.006.200
CC 1017232389	LAURA VARGAS RODRIGUEZ	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 6.592.000	$ 1.120.800	(EPS010) EPS SURA	$ 6.592.000	$ 263.700	6,960	$ 6.592.000	$ 458.900	(CCF04) COMFAMA	$ 6.592.000	$ 263.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.107.100

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 37.297.334	$ 37.297.334	$ 37.297.334	$ 37.297.334	$ 6.033.800	$ 1.492.000	$ 1.903.600	$ 1.492.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 10.921.400	$ 0	$ 10.921.400

Certificado
Bancario

Lunes, 10 de diciembre de 2024

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que BIOTA CONSULTING GROUP SAS identificado(a) con NIT 900735297, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	00925624594	2014/05/30	ACTIVA
CUENTA CORRIENTE	27400010756	2019/09/13	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.

GOBERNACION DE ANTIOQUIA

Gobernación de Antioquia

RECIBO A SATISFACCION

Fecha Elaboración: 09.09.2025

NUMERO DE DOCUMENTO : 5000250409

FACTURA:	**Nro ACTA:**	**DOC CAUSACION:**
CODIGO PROVEEDOR: 2200016890	**NIT:** 9007352971	**NOMBRE / RAZON SOCIAL :** BIOTA CONSULTING GROUP SAS
Nro CONTRATO: 4600017492	**DEPENDENCIA:** SRÍA DE SUMIN Y SERVICIOS	
FECHA SUSCRIPCION CONTRATO: 10.10.2024	**OBSERVACION:**	

PEDIDO: 1. 4500064958 SECRETARIA DE TALENTO HUMANO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

PED	POS PED	ANT	FONDO	CODIGO MATERIAL / SERVICIO	DESCRIPCION	CANTIDAD	UMB	V/R UNI. SIN IVA	% IVA	V/R UNI. INC. IVA	TOTAL INC. IVA
	1		4-1011	1001101	INTERVENTORIA OBRAS ING. CIVIL *	43572135	UN	1,000	19%	1,1900	51.850.840,650

V/R TOTAL NETO	43.572.135,000
V/R TOTAL IVA	8.278.705,650
V/R TOTAL	51.850.840,650

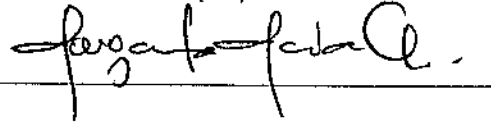
REVISIÓN DE SOPORTES Y REQUISITOS DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD

1. Factura Original	V.Bo.	8. Firma y tel. Supervisor, # factura, contrato, fecha, y acta	V.Bo.
2. Resolución de facturación vigente	V.Bo.	9. Porcentaje de participación si es consorcio o unión Tem.	V.Bo.
3. Cumple requisitos de factura Art. 617 E.T.	V.Bo.	10. T.P y antecedentes disciplinarios contador Per.Jurid.	V.Bo.
4. Recibo a satisfacción por fondo	V.Bo.	11. Informe de seguimiento	V.Bo.
5. RPC del pago	V.Bo.	12. Certificado de Industria y Comercio si se requiere	V.Bo.
6. Contrato y Rut actualizado.	V.Bo.	13. En caso de adición se deben anexar Otro SI o Adición	V.Bo.
7. Soportes del pago a seguridad social	V.Bo.	14. Elaborar Documento Equivalente si se requiere	V.Bo.
		15. Rut Consorciados o integrantes de unión la temporal	V.Bo.

DEDUCCIONES Y RETENCIONES	
Estampillas	
Contribución Especial	
Retención de IVA	
Retención en la Fuente	
Retención en la Fuente Obra Púb.	
Retención Empleados 1070	
Retención Industria y Comercio	

MOVIMIENTO REALIZADO POR: Catalina Barco Restrepo

SUPERVISOR(ES) Y/O INTERVENTOR(ES)



BIOTA CONSULTING GROUP SAS
NIT 900.735.297-1
Cra 65 d 32 e 32
Tel: (6045909198) undefined - Ext. undefined
Medellín - Colombia
biotasas@gmail.com
www.biotasas.com

Factura
No. FE 368

Señores	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA		
NIT	890.900.286-0	**Teléfono**	(604) 3838111 - Ext. 000
Dirección	CL 42B 52-106 P1 OF 111	**Ciudad**	Medellín - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	09/09/2025, 08:01
Expedición	09/09/2025, 10:06
Vencimiento	09/10/2025

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total	Referencia
1	Acta de pago 6, periodo comprendido del 24 de julio al 23 de agosto de 2025. correspondiente al contrato Nro 4600017492 cuyo objeto es Interventoria técnica, financiera, ambiental y legal para el mantenimiento general de las cubiertas y demás obras complementarias del inmueble donde opera la fábrica de licores y alcoholes de Antioquia EICE - Segunda etapa.	1.00	51,850,841.00	

Total items: 1

Valor en Letras:
Cincuenta y un millones ochocientos cincuenta mil ochocientos cuarenta y un pesos m/cte

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Crédito - Cuota No. 001 vence el 2025-10-09 por $ 51,850,841.00

Observaciones:
FAVOR REALIZAR SU PAGO EN LA CUENTA CORRIENTE BANCOLOMBIA NUMERO 27400010756

Total Bruto	43,572,135.29
IVA 19%	8,278,705.71
Total a Pagar	**51,850,841.00**

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764087184866 aprobado en 20250115 prefijo FE desde el número 301 al 700 Vigencia: 6 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 7490 Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p. Tarifa
CUFE: 472ea5ff4125bd9e8a124ef2e648a9fd8e5c211996cb09b617b3e972d18d7fcef41d1222f953850cbae61f1071155923